

Cellnex Telecom, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2018 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Cellnex Telecom, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Cellnex Telecom, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción

La Sociedad mantiene participaciones en el capital social de sociedades del grupo y asociadas que no cotizan en mercados regulados (nota 8).

Para las sociedades participadas cuya actividad se refiere a la explotación de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles, y dada la sensibilidad de las hipótesis clave sobre el plan de negocio, la Sociedad efectúa anualmente un test de deterioro sobre dichas participadas con independencia que existan indicios de deterioro. Dicho test de deterioro se efectúa a partir de técnicas de valoración basadas en descuentos de flujos de caja, para lo cual se utilizan proyecciones de flujos de caja alineadas con las proyecciones de resultados, inversiones en activo fijo y circulante, así como otras hipótesis obtenidas del plan de negocio de cada participada. Asimismo, se determina una tasa de descuento atendiendo a la situación económica en general y de cada participada en particular.

La realización de estas estimaciones requiere de la aplicación de juicios y estimaciones significativos por parte de los administradores.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y análisis de los tests de deterioro realizados por la Sociedad y la verificación de la corrección aritmética, analizando la coherencia de las previsiones de flujos de efectivo futuros que contemplan dichos tests con los planes de negocio aprobados.

Asimismo, se ha evaluado la razonabilidad de las hipótesis clave consideradas (tales como el crecimiento de los ingresos, la inflación de los costes y la tasa de descuento), realizándose un análisis de sensibilidad sobre tales hipótesis clave y revisando la consistencia de las mismas frente a los datos reales de la evolución de las participaciones mantenidas.

Hemos involucrado a nuestros especialistas internos en valoraciones para evaluar, principalmente, la metodología empleada por la Sociedad en los tests de deterioro realizados, las tasas de descuento consideradas y el valor terminal expresado en términos de crecimiento a perpetuidad de los flujos de efectivo futuros previstos.

Deterioro de inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción

Los aspectos mencionados, así como la relevancia de las inversiones mantenidas, determinan la consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la nota 8 de las cuentas anuales adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el Anexo I del presente documento, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y control

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad de fecha 20 de febrero de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2017 nos nombró como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Con anterioridad, fuimos designados por el Socio Único para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013; y por tanto, desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, año en que la Sociedad se convirtió en una Entidad de Interés Público.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Ana Torrens Borrás
Inscrita en el R.O.A.C. nº 17762

21 de febrero de 2019

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

2019 Núm. 20/19/01121

96,00 EUR

IMPORT COL·LEGIAL:
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Cellnex Telecom, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2018 e
Informe de Gestión

CELLNEX TELECOM , S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible-				FONDOS PROPIOS-	Nota 11		
Aplicaciones informáticas	Nota 6	10.196	7.508	Capital		57.921	57.921
		10.196	7.508	Prima de emisión		314.522	338.733
Inmovilizado material-	Nota 7	3.741	2.555	Reservas-		152.869	57.713
Terrenos y construcciones		548	306	Legal y estatutarias		11.584	11.584
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.730	2.170	Otras reservas		141.285	46.129
Inmovilizado en curso		463	79	(Acciones propias)		(5.572)	(1.859)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas no corrientes-		3.313.122	3.012.456	Resultado del ejercicio		(26.146)	19.381
Instrumentos de patrimonio	Nota 8.1	3.313.122	3.012.456	(Dividendo a cuenta)		-	(10.194)
Inversiones financieras no corrientes-	Nota 9	723	837	Otros instrumentos de patrimonio neto		64.081	-
Instrumentos de patrimonio		343	294	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-		(941)	123
Derivados	Nota 9.1	-	164	Operaciones de cobertura			
Otros activos financieros		380	379	Total patrimonio neto		556.734	461.818
Activos por impuesto diferido	Nota 13.6	7.103	1.611				
Total activo no corriente		3.334.885	3.024.967	PASIVO NO CORRIENTE:			
				Provisiones no corrientes	Nota 16.4	2.246	1.451
				Deudas no corrientes-	Nota 12	2.855.487	2.369.424
				Obligaciones		2.410.286	1.869.145
				Deudas con entidades de crédito		443.946	500.279
				Derivados	Nota 9.1	-	-
				Deudas con empresas del grupo y asociadas no corrientes-	Nota 17.3	17.050	-
				Pasivos por impuesto diferido	Nota 13.6	-	41
				Total pasivo no corriente		2.874.783	2.370.916
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
Deudores y otras cuentas a cobrar-		17.315	10.365	Deudas corrientes-	Nota 12	103.798	46.228
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		78	58	Obligaciones		99.890	29.474
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	Nota 17.3	13.616	2.326	Deudas con entidades de crédito		2.617	1.588
Deudores varios		842	237	Otros pasivos financieros		1.291	15.166
Personal		3	30	Deudas con empresas del grupo y asociadas corrientes-	Nota 17.3	83.458	343.123
Activos por impuesto corriente		2.160	5.886	Deudas con empresas del Grupo y asociadas corrientes		83.458	343.123
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 13.2	616	1.828	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		36.952	13.578
Inversiones en empresas del grupo y asociadas corrientes-		12.338	25.731	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	Nota 17.3	16.056	-
Créditos a empresas del grupo y asociadas corrientes	Nota 17.3	12.338	25.731	Acreedores varios		10.691	7.021
Inversiones financieras a corto plazo		28	-	Personal	Nota 16.4	3.751	5.063
Otros activos financieros a corto plazo		28	-	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 13.2	6.454	1.494
Periodificaciones corrientes		899	1.010	Total pasivo corriente		224.208	402.929
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-	Nota 10	290.260	173.590	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.655.725	3.235.663
Tesorería		240.260	118.574				
Otros activos líquidos equivalentes		50.000	55.016				
Total activo corriente		320.840	210.696				
TOTAL ACTIVO		3.655.725	3.235.663				

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2018.

CELLNEX TELECOM, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2018

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe neto de la cifra de negocios-	Nota 15.1	64.611	84.256
Dividendos		63.278	83.088
Ingresos por intereses financieros		1.333	1.168
Otros ingresos de explotación-	Nota 15.2	17.485	6.642
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		17.485	6.642
Gastos de personal-	Nota 15.3	(13.246)	(9.368)
Sueldos, salarios y asimilados		(11.998)	(8.743)
Cargas sociales		(1.248)	(625)
Otros gastos de explotación-		(37.877)	(19.589)
Servicios exteriores	Nota 15.4	(37.800)	(19.496)
Tributos		(77)	(93)
Dotación a la amortización del inmovilizado	Notas 6 y 7	(3.476)	(2.116)
Resultado de las operaciones		27.497	59.825
Ingresos financieros-		88	13
Por deudas con terceros		88	13
Gastos financieros-		(84.063)	(62.606)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 17.3	(170)	(94)
Por deudas con terceros		(83.893)	(62.512)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(1.825)	637
Diferencias de cambio		2.352	299
Resultado financiero neto	Nota 15.5	(83.448)	(61.657)
Resultado antes de impuestos		(55.951)	(1.832)
Impuestos sobre beneficios	Nota 13.5	29.805	21.213
Resultado del ejercicio		(26.146)	19.381

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2018.

CELLNEX TELECOM, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2018

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(26.146)	19.381
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	(1.064)	123
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	(27.210)	19.504

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2018.

CELLNEX TELECOM, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2018

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultado del Ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor	Otros instrumentos de patrimonio neto	Total
Saldo final del ejercicio 2016	57.921	338.733	47.728	(2.694)	29.234	(10.194)	-	-	460.728
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	19.381	-	123	-	19.504
Operaciones con socios o propietarios									
Distribución de dividendos	-	-	(9.806)	-	-	(10.194)	-	-	(20.000)
Operaciones con acciones propias	-	-	751	835	-	-	-	-	1.586
Distribución del resultado del ejercicio 2016	-	-	19.040	-	(29.234)	10.194	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2017	57.921	338.733	57.713	(1.859)	19.381	(10.194)	123	-	461.818
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(26.146)	-	(1.064)	-	(27.210)
Operaciones con socios o propietarios									
Distribución de dividendos	-	(24.211)	-	-	-	-	-	-	(24.211)
Otras Variaciones	-	-	85.727	-	-	-	-	-	85.727
Operaciones con acciones propias	-	-	242	(3.713)	-	-	-	64.081	60.610
Distribución del resultado del ejercicio 2017	-	-	9.187	-	(19.381)	10.194	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2018	57.921	314.522	152.869	(5.572)	(26.146)	-	(941)	64.081	556.734

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2018.

CELLNEX TELECOM, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2018

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2.018	Ejercicio 2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):		(3.182)	20.532
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(55.951)	(1.832)
Ajustes al resultado-		86.924	63.773
Amortización del inmovilizado	Notas 6 y 7	3.476	2.116
Variación valoración instrumentos financieros		1.825	(637)
Ingresos financieros		(88)	(13)
Gastos financieros	Nota 15.5	84.063	62.606
Diferencias de cambio		(2.352)	(299)
Cambios en el capital corriente-		22.848	423
Deudores y otras cuentas a cobrar		8.605	171
Otros activos y pasivos corrientes		111	(192)
Acreedores y otras cuentas a pagar		14.132	444
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		(57.003)	(41.832)
Pagos de intereses		(62.080)	(39.750)
Cobros de intereses		88	64
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		362	(3.588)
Otros deudores y acreedores		4.627	1.442
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(218.317)	(690.371)
Pagos por inversiones-		(454.248)	(690.371)
Empresas del grupo y asociadas	Nota 17.3	(445.949)	(683.119)
Inmovilizado material e intangible		(8.221)	(7.122)
Otros activos financieros		(78)	(130)
Cobros por desinversiones-		235.931	-
Empresas del grupo y asociadas		235.931	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		338.169	686.676
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		57.445	1.586
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (neto)		(5.035)	1.586
Emisión de instrumentos de patrimonio		62.480	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		304.935	705.090
Emisión de deudas con entidades de crédito	Nota 12.2	405.144	427.777
Emisión de obligaciones	Nota 12.1	591.615	467.159
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 17.3	94.952	(6.569)
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(478.072)	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 12.2	(308.704)	(183.277)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio-		(24.211)	(20.000)
Dividendos	Nota 11.4	(24.211)	(20.000)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		116.670	16.837
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		173.590	156.753
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		290.260	173.590

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2018.

ÍNDICE

Balance de situación.....	2
Cuenta de pérdidas y ganancias	3
Estado de ingresos y gastos reconocidos	4
Estado de cambios en el patrimonio neto.....	5
Estado de flujos de efectivo	6
1. Información general.....	7
2. Bases de presentación	8
3. Propuesta de distribución de resultados.....	10
4. Normas de valoración.....	11
5. Gestión del riesgo financiero.....	22
6. Inmovilizado intangible	24
7. Inmovilizado material.....	25
8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas.....	26
9. Inversiones financieras corrientes y no corrientes.....	33
10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	36
11. Fondos propios	36
12. Deudas corrientes y no corrientes.....	41
13. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	48
14. Moneda extranjera	53
15. Ingresos y gastos	54
16. Contingencias y compromisos	56
17. Operaciones con partes vinculadas.....	59
18. Otra información.....	66
19. Hechos posteriores al cierre	68
ANEXO I. Participaciones directas e indirectas.....	69
Informe de gestión del ejercicio 2018.....	82
1. Información en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital...82	
2. Informe anual de gobierno corporativo.....	96

Cellnex Telecom, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

1. Información general

Cellnex Telecom, S.A., (en adelante la Sociedad), fue constituida en Barcelona el 25 de junio de 2008 y tiene su domicilio social en la Calle Juan Esplandiú nº 11 (Madrid). Con fecha 1 de abril de 2015, cambió su anterior denominación social de Abertis Telecom Terrestre, S.A.U. por Cellnex Telecom, S.A.

El objeto social de la Sociedad de acuerdo con sus estatutos consiste en:

- El establecimiento y explotación de cualquier tipo de infraestructuras y/o redes de comunicaciones, así como la prestación, gestión, comercialización y distribución, para sí y para terceros, de todo tipo de servicios en base o a través de las mismas.
- La planificación, asistencia técnica, gestión, organización, coordinación, dirección, mantenimiento y conservación de tales instalaciones y servicios, bajo cualquiera de las formas contractuales permitidas en derecho, especialmente por contratación administrativa.

Las indicadas actividades podrán ser realizadas por la Sociedad bien directa o indirectamente, mediante la titularidad de acciones o participaciones sociales en sociedades de objeto análogo, o mediante cualesquiera otras formas admitidas en derecho.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cellnex del ejercicio 2017 fueron formuladas por los Administradores, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 15 de febrero de 2018.

Las principales magnitudes de dichas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, son las siguientes:

	Miles de Euros
	2018
Activo total	5.133.193
Patrimonio neto (de la sociedad dominante)	477.890
Patrimonio neto (de accionistas minoritarios)	137.476
Ingresos de las operaciones consolidadas	897.871
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante – Pérdidas	(14.983)
Resultado del ejercicio atribuido a accionistas minoritarios – Beneficio	2.759

Las cifras contenidas en todos los estados contables que forman parte de las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo) y en las notas de la memoria de las cuentas anuales están expresadas en miles de euros que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad, salvo que se indique lo contrario.

2. Bases de presentación

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 21 de febrero de 2019, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2018.

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del Plan General Contable en vigor (PGC 2007).

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Por contra, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales en el próximo ejercicio, han sido:

- Valor recuperable de las inversiones de patrimonio de empresas del grupo y asociadas y créditos a empresas del grupo (ver Notas 4.3 y 8).
- El criterio de reconocimiento de impuestos diferidos (ver Notas 4.4 y 13).
- Evaluación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre (ver Notas 4.6 y 16)
- Valoración de derivados y otros instrumentos financieros (ver Notas 9.1 y 12.3)

2.5. Comparación de la información

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

La información contenida en la memoria adjunta referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.

2.6. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2017.

2.7. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.8. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2017.

3. Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2018 realizada por los Administradores de la Sociedad que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	(26.146)
	(26.146)
Distribución:	
Reservas Voluntarias	(26.146)
	(26.146)

Los dividendos a distribuir a los accionistas se registran como pasivo en las cuentas anuales en el momento en que los dividendos son aprobados por la Junta General de Accionistas (o por el Consejo de Administración, en el caso de dividendos a cuenta) hasta su pago.

Durante el ejercicio 2017 se procedió a la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 10.194 miles de euros, lo que representa 0,044 euros brutos por cada una de las acciones que componen el capital social de la Sociedad.

De acuerdo con lo requerido por el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, se transcribe a continuación el estado contable provisional formulado por la Sociedad en el que se ponía de manifiesto la existencia de un beneficio suficiente en el período que permitía la distribución del dividendo a cuenta, y justificativo de la existencia de liquidez suficiente para poder efectuar el pago en el ejercicio 2017:

Ejercicio 2017

	Miles de euros
Beneficio neto del periodo 01/01/2017 al 30/09/2017	14.099
A deducir-	
Reserva legal	-
Disponibile para dividendo a cuenta	14.099
Total dividendo a cuenta 2017	10.194
Disponibile en líneas de crédito y préstamos de Cellnex Telecom, S.A. a 30/09/2017	1.130.116
Disponibile en cuentas bancarias a 30/09/2017	259.966
Cobros-Pagos previstos hasta 31/12/2017	(169.647)
Liquidez disponible antes del pago	1.220.435
Dividendo a cuenta	(10.194)
Liquidez disponible después del pago	1.210.241

4. Normas de valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Compañía ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de Sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio la Sociedad analiza si existen indicios de deterioros de valor de sus activos o unidades generadoras de efectivo a las que haya asignado un fondo de comercio u otros activos intangibles, y, en caso de que los hubiera, comprueba, mediante el denominado "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente:

Para determinar el valor en uso de un activo, las entradas de efectivo futuras que éste se estima que generará se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleja el valor actual del dinero a largo plazo y los riesgos específicos del activo (prima de riesgo).

En el caso que el activo analizado no genere flujos de caja por sí mismo independientemente de otros activos, se estimará el valor razonable o en uso de la unidad generadora de efectivo (grupo más pequeño identificable de activos que genera flujos de efectivo identificables por separado de otros activos o grupos de activos) en que se incluye el activo. En el caso de existir pérdidas por deterioro en una unidad generadora de efectivo, en primer lugar, se reducirá el importe en libros del fondo de comercio asignado si lo hubiere, y a continuación el de los demás activos de forma proporcional al valor en libros de cada uno de ellos respecto a la misma.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de este, en segundo lugar, se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza por su coste de adquisición o coste de producción minorado por la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio descrito en la Nota 4.3.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Los costes por grandes reparaciones se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los costes de conservación y mantenimiento recurrentes se imputan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurren.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Elemento	Años de vida útil
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	10 a 25

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, con impacto en la cuenta de resultados del ejercicio (ver Nota 4.1).

4.3. Instrumentos financieros

4.3.1 Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a. Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

- b. Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un “test de deterioro” para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es estimar el valor razonable de dichos saldos en función de los cobros futuros estimados.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.3.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

La deuda financiera se reconoce inicialmente por el importe del valor razonable de la misma, registrándose también los costes en que se haya incurrido para su obtención. En periodos posteriores, la diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, en el caso que la hubiese y fuera significativa, se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

4.3.3 Instrumentos de patrimonio

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para gestionar su riesgo financiero como consecuencia principalmente de variaciones de tipo de interés y de tipo de cambio (ver Nota 5). Estos instrumentos financieros derivados se han clasificado como de cobertura de flujos de efectivo y se han contabilizado a valor razonable (tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores) siendo éstas valoraciones basadas en el análisis de flujos de efectivo descontados considerando hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes a fecha de balance y ajustándose por el riesgo de crédito bilateral con el objetivo de reflejar tanto el riesgo propio como el de la contraparte.

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación que existe entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados, utilizados a efectos de cobertura, se desglosa en la Notas 9.1 y 12.

La contabilización de coberturas, de considerarse como tal, es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

La clasificación de los instrumentos financieros en balance como corriente o no corriente dependerá de si el vencimiento de la relación de cobertura a la fecha de cierre es inferior o superior a un año.

Los criterios utilizados para proceder a su contabilización han sido los siguientes:

a) Cobertura de flujos de efectivo

Las variaciones positivas o negativas en la valoración de los derivados calificados de cobertura de flujos de efectivo se imputan, por la parte efectiva, netas de efecto impositivo, en el patrimonio en el epígrafe "Operaciones de cobertura", hasta que la partida cubierta afecta al resultado (o cuando el subyacente vence o se vende o deja de ser probable que tenga lugar la transacción), momento en el que las ganancias o las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Las diferencias positivas o negativas en la valoración de los derivados correspondientes a la parte no efectiva, en caso de existir, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

Este tipo de cobertura corresponde principalmente a aquellos derivados contratados por la Sociedad para convertir deuda financiera de tipo de interés variable a fijo.

b) Cobertura de inversión neta en moneda distinta al euro

Con el objetivo de reducir el riesgo de tipo de cambio, la Sociedad financia sus principales inversiones extranjeras en la misma moneda funcional en que están denominadas. Esto se lleva a cabo mediante la captación de recursos financieros en la divisa correspondiente o mediante la contratación de permutas financieras mixtas de divisas y tipos de interés.

La cobertura de inversiones netas en operaciones en el extranjero en sociedades dependientes y asociadas se trata como cobertura del valor razonable por el componente del tipo de cambio.

Los cambios en el valor razonable de los derivados designados, que cumplen las condiciones para calificarse como operaciones de cobertura de inversión neta en moneda distinta al euro, se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros", junto con cualquier cambio en el valor razonable de la inversión en sociedades dependientes y asociadas cubierta, atribuible al riesgo de cambio.

c) Derivados que no son calificados contablemente como de cobertura

En el caso de existir derivados que no cumplan con el criterio establecido para ser calificados como de cobertura, la variación positiva o negativa surgida de la actualización a valor razonable de los mismos se contabiliza directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La Sociedad no tiene ningún derivado que no haya sido calificado contablemente como de cobertura.

d) Valor razonable y técnica de valoración

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

A efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 en función del grado en el cual los inputs aplicados son observables y la importancia de los mismos para la medición del valor razonable en su totalidad, tal y como se describe a continuación:

- Nivel 1 – Los inputs están basados en precios cotizados (no ajustados) para instrumentos idénticos negociados en mercados activos.
- Nivel 2 – Los inputs están basados en precios cotizados para instrumentos similares en mercados de activos (no incluidos en el nivel 1), precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos, y técnicas basadas en modelos de valoración para los cuales todos los inputs significativos son observables en el mercado o pueden ser corroborados por datos observables de mercado.
- Nivel 3 – Los inputs no son generalmente observables y por lo general reflejan estimaciones de los supuestos de mercado para la determinación del precio del activo o pasivo. Los datos no observables utilizados en los modelos de valoración son significativos en los valores razonables de los activos y pasivos.

Para determinar el valor razonable de los derivados, la Sociedad utiliza técnicas de valoración basadas en la exposición total esperada (que incorpora tanto la exposición actual como la exposición potencial) ajustada por la probabilidad de impago y por la severidad de cada una de las contrapartes.

La exposición total esperada de los derivados se obtiene usando inputs observables de mercado, como curvas de tipo de interés, tipo de cambio y volatilidades según las condiciones del mercado en la fecha de valoración. Los inputs aplicados para la probabilidad de impago propio y para las contrapartes se estiman a partir de los precios de los Credit Default Swaps (CDS) observados en mercado.

Asimismo, para el ajuste del valor razonable al riesgo de crédito se aplica como tasa de recuperación el estándar de mercado de un 40%, que corresponde al CDS sobre deuda senior corporativa.

4.4. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.5. Prestaciones a empleados

Atendiendo a los acuerdos laborales correspondientes, la Sociedad mantiene los siguientes compromisos con empleados:

(i) Obligaciones post-empleo:

Compromisos de aportación definida

Para los instrumentos de previsión social de aportación definida (que incluyen básicamente planes de pensiones de empleo y pólizas de seguro colectivas), la Sociedad realiza aportaciones de carácter predeterminado a una entidad externa y no tiene obligación legal ni efectiva de realizar aportaciones adicionales en el caso de que esta entidad no tenga suficientes activos para atender las retribuciones de los empleados. En consecuencia, las obligaciones en este tipo de planes se limitan al pago de las aportaciones, cuyo gasto anual se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a medida que se incurren.

Compromisos de prestación definida

Los compromisos de prestación definida corresponden principalmente a compromisos en forma de premio o indemnización por jubilación en la empresa y en forma de rentas temporales y/o vitalicias.

En relación con los mismos, donde la empresa asume determinados riesgos actuariales y de inversión, el pasivo reconocido en balance es el valor actual de las obligaciones en la fecha del balance menos el valor razonable de los eventuales activos afectos al compromiso en esa fecha, no contratados con partes vinculadas.

La valoración actuarial de los compromisos de prestación definida se realiza anualmente por actuarios independientes, utilizándose el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor actual de las obligaciones, como el coste de los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de cambios en las hipótesis actuariales se reconocen en el ejercicio en que ocurren fuera de la cuenta de pérdidas y ganancias, presentándose en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

(ii) Indemnizaciones

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales, de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada, o a proporcionar indemnizaciones por cese. En caso de que sea necesario el mutuo acuerdo, únicamente se registra la provisión en aquellas situaciones en que la Sociedad ha decidido que dará su consentimiento a la baja de los empleados, una vez solicitada por ellos.

(iii) Compromisos por planes de terminación de la relación laboral

Las provisiones correspondientes a los compromisos asociados a planes de terminación de la relación laboral de algunos empleados, tales como las prejubilaciones y otras desvinculaciones, se calculan de forma individualizada en función de las condiciones pactadas con los empleados, que en algunos casos puede requerir la realización de valoraciones actuariales, considerando hipótesis tanto demográficas como financieras.

(iv) Plan de Incentivos a Largo Plazo (ILP)

Las cantidades consideradas por la Sociedad en relación con los Planes de Incentivo a Largo Plazo que se formalizaron en 2015, 2017 y 2018 con el objetivo de retener personal clave e incentivar la creación sostenible de valor para los accionistas, se basan en las variables que se describen a continuación:

ILP (2015-2017)

Con fecha 10 de abril de 2015 se aprobó el Plan de Incentivos a Largo Plazo - ILP. Se devengó desde mayo de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017 y ha sido pagado durante el ejercicio 2018, una vez se han aprobado las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2017. Han sido beneficiarios el Consejero Delegado, la Alta Dirección y algunos empleados clave del Grupo Cellnex (hasta un máximo de 32 personas).

La cantidad percibida por los beneficiarios fue determinada por el grado de consecución de dos objetivos, con un peso de 50% cada uno, y que se detallan a continuación:

- La revalorización acumulada de la acción de Cellnex calculada entre el precio inicial de salida de la OPV y la cotización media del último trimestre del año 2017, ponderada por el volumen ("vwap"), siguiendo una escala de consecución.
- la consecución de ciertos parámetros de resultados de acuerdo al consenso de mercado y al perímetro constante de consolidación, siguiendo una escala de consecución.

Con respecto al ILP (2015-2017) del 10 de abril de 2015 para el beneficio de ciertos empleados, el grado promedio ponderado de cumplimiento de los dos objetivos siguientes fue del 111%. Para el primer objetivo, relacionado con la revalorización del precio de las acciones de Cellnex, el porcentaje de consecución fue del 120% y para el segundo objetivo, que estaba relacionado con la cifra de EBTIDA Ajustado obtenida al 31 de diciembre de 2017, el porcentaje de consecución fue del 102%.

El coste del Plan de Incentivos a Largo Plazo (2015 - 2017) para Cellnex fue de 4,4 millones de euros.

ILP (2017-2019)

Con fecha 27 de abril de 2017 se aprobó el Plan de Incentivos a Largo Plazo - ILP plurianual 2017-2019, para incentivar la retención de los beneficiarios, que incluyen el Consejero Delegado, la Alta Dirección y algunos empleados clave del Grupo Cellnex (hasta un máximo de 50 empleados, aproximadamente). El ILP se divide en dos fases:

La fase I (2017-2018) se devenga desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018 y es pagadero una vez se aprueban las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2018.

El importe que recibirán los beneficiarios de la Fase I (2017-2018) se determinará por el grado de cumplimiento de tres objetivos, cada uno con el siguiente peso:

1. 50%; la consecución de cierta cifra de RLFCF por acción según el consenso del mercado y en un ámbito de consolidación constante. La escala de consecución es: 50% si la cifra está un 5% por debajo del objetivo, 100% si la cifra coincide con el objetivo y 125% si el objetivo se supera en un 5% o más;
2. 30%; la apreciación del precio de la acción calculada entre el precio inicial del período y el precio promedio en el último trimestre del ejercicio 2018, ponderado por el volumen ("vwap"). La escala de consecución es del 75% al 125%, dependiendo del desempeño del precio de la acción en comparación con el IBEX 35 y ciertos comparables europeos y estadounidenses; y
3. 20%; la consecución de cierta cifra de EBITDA Ajustado según el consenso del mercado y el alcance constante de consolidación. La escala de consecución es: 50% si la cifra está un 5% por debajo del objetivo, 100% si la cifra coincide con el objetivo y 125% si el objetivo se supera en un 5% o más.

Con respecto a la Fase I (2017-2018), el grado promedio ponderado de cumplimiento de los tres objetivos fue del 125%. Para el primer objetivo, en relación al RLFCF por acción, el porcentaje de consecución fue de 125%, para el segundo objetivo, en relación con la apreciación del precio de la acción, el porcentaje de consecución fue de 125%, y para el tercer objetivo, en relación con el EBTIDA ajustado, el porcentaje de consecución fue de 125%.

De acuerdo con el logro anterior, el coste de la Fase I (2017-2018) del ILP (2017-2019) para Cellnex es de 2,5 millones de euros, que se pagarán una vez que las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2018 hayan sido aprobadas.

La fase II (2018-2019) se devenga desde el 1 enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 y es pagadero una vez se aprueban las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2019.

El importe que recibirán los beneficiarios de la Fase II (2018-2019) se determinará por el grado de cumplimiento de dos objetivos, cada un peso del 50% cada uno:

- 50%; la consecución de cierta cifra de RLFCF por acción según el consenso del mercado y el alcance constante de consolidación. La escala de consecución es: 50% si la cifra está un 5% por debajo del objetivo, 100% si la cifra coincide con el objetivo y 125% si el objetivo se supera en un 5% o más; y

- 50%; la apreciación del precio de la acción calculada entre el precio de inicio inicial del período y el precio promedio en el último trimestre de 2019, ponderado por el volumen ("vwap"). La escala de consecución es del 75% al 125%, dependiendo del desempeño del precio de la acción en comparación con el IBEX 35 y ciertos comparables europeos y estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2018, el coste estimado de la Fase II (2018-2019) es de aproximadamente 3,9 millones de euros. El coste del ILP para Cellnex previendo la máxima consecución de los objetivos, se estima actualmente en torno a 4,9 millones de euros.

Para el ILP (2017 - 2019), la Alta Dirección, así como ciertos empleados clave de la Compañía deben recibir un mínimo del 30% de su remuneración de ILP en acciones de Cellnex. En relación al CEO y "Deputy CEO", la cantidad mínima de su remuneración en acciones es del 40% sobre el total de su remuneración de ILP. Para el resto de los beneficiarios, estos porcentajes se corresponden con la posición del empleado. La compensación basada en acciones en relación a este ILP aumentará para compensar parcialmente el impacto fiscal en los beneficiarios.

ILP (2018-2020)

Con fecha 27 de septiembre de 2018, el Consejo de Administración de Cellnex aprobó el Plan de Incentivos a Largo Plazo – ILP plurianual 2018-2020. Son beneficiarios el Consejero Delegado, la Alta Dirección y ciertos empleados clave del Grupo Cellnex (aproximadamente 55 empleados). Este plan tiene las mismas características que el ILP (2017-2019). El plan se devenga desde el 1 de enero del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2020, y es pagadero una vez se aprueban las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2020.

La cantidad que recibirán los beneficiarios se determinará por el grado de cumplimiento de dos objetivos, cada uno con un peso del 50%:

- 50%; la consecución de cierta cifra de RLFCF por acción según el consenso del mercado y el alcance constante de consolidación. La escala de consecución es: 50% si la cifra está un 5% por debajo del objetivo, 100% si la cifra coincide con el objetivo y 125% si el objetivo se supera en un 5% o más; y
- 50%; la apreciación del precio de la acción calculada entre el precio inicial del período y el precio promedio en el último trimestre de 2020, ponderado por el volumen ("vwap"). La escala de consecución es del 75% al 125%, dependiendo del desempeño del precio de la acción en comparación con el IBEX 35 y ciertos comparables europeos y estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2018, el coste estimado de la ILP (2018-2020) es de aproximadamente 5 millones de euros. El coste del ILP para Cellnex previendo la máxima consecución de los objetivos, se estima actualmente en torno a 6,3 millones de euros.

Para el ILP (2018 - 2020), toda la Alta Dirección y ciertos empleados deben recibir un mínimo del 40% de su remuneración de ILP en acciones de Cellnex y para el CEO y "Deputy CEO", la cantidad mínima es el 50% de remuneración en acciones sobre el total de su remuneración de ILP. Para el resto de los beneficiarios, estos porcentajes mínimos varían según la posición del empleado. La compensación basada en acciones en relación a este ILP aumentará para compensar parcialmente el impacto fiscal en los beneficiarios.

4.6. Provisiones y pasivos contingentes

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.7. Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio. Los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4.8. Reconocimiento de ingresos y gastos

En base a la consulta al ICAC resuelta con fecha 23 de julio de 2009, referente a la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding, los ingresos por dividendos y los intereses devengados procedentes de financiación a sociedades participadas se han clasificado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios".

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.9. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

i. La Sociedad actúa como arrendatario

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.10. Efectivo y equivalentes

A efectos de la determinación del Estado de flujos de efectivo, se considera “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” la tesorería de la Sociedad y los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

4.11. Acciones propias

En caso de que la Sociedad adquiera acciones propias, éstas son presentadas en el epígrafe del balance de situación “Acciones propias” minorando el patrimonio neto, y se valoran por su coste de adquisición, sin efectuar corrección valorativa alguna.

Cuando estas acciones se venden, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y del correspondiente efecto del impuesto sobre el beneficio, se incluye en el patrimonio neto de la Sociedad.

4.12. Pagos basados en acciones

La Sociedad reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto, si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen al valor razonable de éste último, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

4.13. Transacciones entre partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

A efectos de presentación del balance de situación se consideran empresas del Grupo aquellas sociedades dominadas directa o indirectamente por Cellnex Telecom, S.A., y se consideran empresas asociadas aquellas que tienen esta naturaleza respecto a las sociedades dominadas por Cellnex Telecom, S.A. y, finalmente, se entiende como otras empresas vinculadas aquellas que tienen influencia significativa sobre Cellnex Telecom, S.A., aquellos con derecho a proponer consejero o con una participación superior al 5% (ver Nota 11).

4.14. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.15. Actuaciones con incidencia en el medio ambiente

Dada la actividad y el objeto social de la Sociedad, la misma no tiene incidencia en el medio ambiente por lo que no es necesario realizar ningún tipo de gasto o inversión para cumplir con las exigencias legales en materia de medio ambiente.

5. Gestión del riesgo financiero

5.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad y del Grupo del que es sociedad dominante, están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de inflación.

La gestión del riesgo financiero de las sociedades pertenecientes al grupo Cellnex está controlado por la Dirección del Grupo, previa autorización del máximo ejecutivo de Cellnex Telecom, en el marco de la correspondiente política aprobada por el Consejo de Administración.

a) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad presenta sus cuentas en euros, por lo tanto, las fluctuaciones en el tipo de cambio de las divisas en las que se instrumentan préstamos y se realizan transacciones, pueden tener un impacto en: las futuras transacciones comerciales, el reconocimiento de activos y pasivos, así como en las inversiones en moneda diferente al euro.

Además, desde 2016 la Sociedad opera fuera de la zona Euro y tiene activos principalmente en Reino Unido y en Suiza, lo que conlleva exposición al riesgo de tipo de cambio y en particular al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio del euro, la libra esterlina y el franco suizo. La estrategia de cobertura del riesgo de tipo de cambio para inversiones en moneda diferente al euro debe tender a una cobertura total del riesgo, y debe ser implementada en un plazo razonable de tiempo, dependiendo de las condiciones de mercado y del análisis previo sobre el impacto de dicha cobertura.

A pesar de que la mayoría de las transacciones de la Sociedad se realizan en euros, la volatilidad en la conversión a euros de los acuerdos formalizados en libras esterlinas y francos suizos puede comportar consecuencias negativas a la Sociedad, afectando sus perspectivas de negocio, proyecciones, estados financieros y resultados de las operaciones, así como la generación de flujos de caja.

b) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos no corrientes y corrientes.

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés de los flujos de efectivo, mientras que los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable. Además, cualquier aumento de los tipos de interés puede incrementar el gasto financiero de la Sociedad asociado a préstamos a tipo variable, así como los costes de refinanciación de la deuda existente y de emisión de nueva deuda.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar la volatilidad en la cuenta de resultados en un horizonte plurianual.

La Sociedad podría utilizar instrumentos financieros derivados para gestionar su riesgo financiero derivado principalmente de variaciones de tipo de interés. Estos instrumentos financieros derivados se han clasificado de cobertura de flujos de efectivo y se han reconocido a valor razonable (tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores). Dichas valoraciones se han calculado analizando los flujos de efectivo descontados mediante hipótesis basadas principalmente en las condiciones de mercado existentes a fecha de balance, en el caso de instrumentos derivados no cotizados (véase Notas 4.3.3, 9.1 y 12).

El 31 de diciembre de 2018 existe financiación contratada a terceros que presenta mecanismos de cobertura de tipos de interés (ver Notas 9.1 y 12).

c) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de otras deudas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

A efectos de mitigar este riesgo de crédito, la Sociedad formaliza operaciones con derivados y operaciones al contado principalmente con entidades financieras de solvencia crediticia contrastada, reconocida por agencias internacionales de rating. Esta solvencia crediticia, expresada por las categorías de rating de cada entidad, se revisa periódicamente con el fin de asegurar una gestión activa del riesgo de contrapartida.

Durante los ejercicios para los que se presenta información no se excedieron los límites de crédito y la Dirección no espera que se produzcan pérdidas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas.

d) Riesgo de liquidez

La Sociedad realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez, lo que implica el mantenimiento de efectivo y el acceso a financiación por un importe suficiente a través de líneas de crédito establecidas, así como la capacidad de liquidar posiciones de mercado.

e) Riesgo de inflación

La gran mayoría de los contratos de prestación de servicios de la Sociedad están indexados a la inflación por la parte de los gastos de explotación, en contratos de arrendamiento de infraestructuras, y el resto de contratos también lo están.

5.2. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes a cada fecha de balance.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018

	Miles de Euros
	Aplicaciones informáticas
A 31 de diciembre de 2017	
Coste	10.093
Amortización acumulada	(2.585)
Valor neto contable	7.508
Valor neto contable apertura	7.508
Altas	5.651
Trasposos	42
Dotación a la amortización	(3.005)
Valor neto contable al cierre	10.196
A 31 de diciembre de 2018	
Coste	15.786
Amortización acumulada	(5.590)
Valor neto contable	10.196

Ejercicio 2017

	Miles de Euros
	Aplicaciones informáticas
A 31 de diciembre de 2016	
Coste	5.533
Amortización acumulada	(815)
Valor neto contable	4.718
Valor neto contable apertura	4.718
Altas	4.560
Dotación a la amortización	(1.770)
Valor neto contable al cierre	7.508
A 31 de diciembre de 2017	
Coste	10.093
Amortización acumulada	(2.585)
Valor neto contable	7.508

Las adiciones de los ejercicios 2018 y 2017 corresponden a la mejora y adecuación de desarrollos software.

La totalidad de los activos intangibles descritos en los cuadros anteriores, son de vida útil definida.

Al 31 de diciembre de 2018, existen activos intangibles en explotación que se encuentran totalmente amortizados por importe de 26 miles de euros (0 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado intangible.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018

	Miles de Euros			
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso	Total
A 31 de diciembre de 2017				
Coste	314	2.646	79	3.039
Amortización acumulada	(8)	(476)	-	(484)
Valor neto contable	306	2.170	79	2.555
Valor neto contable apertura	306	2.170	79	2.555
Altas	256	981	463	1.700
Dotación a la amortización	(14)	(458)	-	(472)
Trasposos	-	37	(79)	(42)
Valor neto contable al cierre	548	2.730	463	3.741
A 31 de diciembre de 2018				
Coste	570	3.664	463	4.697
Amortización acumulada	(22)	(934)	-	(956)
Valor neto contable	548	2.730	463	3.741

Ejercicio 2017

	Miles de Euros			
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso	Total
A 31 de diciembre de 2016				
Coste	155	1.668	25	1.848
Amortización acumulada	-	(138)	-	(138)
Valor neto contable	155	1.530	25	1.710
Valor neto contable apertura	155	1.530	25	1.710
Altas	158	953	80	1.191
Dotación a la amortización	(8)	(338)	-	(346)
Traspasos	1	25	(26)	-
Valor neto contable al cierre	306	2.170	79	2.555
A 31 de diciembre de 2017				
Coste	314	2.646	79	3.039
Amortización acumulada	(8)	(476)	-	(484)
Valor neto contable	306	2.170	79	2.555

Las adiciones de los ejercicios 2018 y 2017 corresponden principalmente, a la adecuación y mejora de las oficinas donde la Sociedad realiza su actividad.

A excepción de la partida "Terrenos", la totalidad de los activos materiales descritos en los cuadros anteriores, son de vida útil definida.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen activos materiales en explotación que se encuentren totalmente amortizados.

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

8.1. Instrumentos de patrimonio

El detalle de participaciones, directas e indirectas, en sociedades del grupo y asociadas, junto con el valor en libros de la participación de capital, el desglose de su patrimonio neto y de los dividendos percibidos de las mismas, se detallan en el Anexo I.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen sociedades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa.

La composición de este epígrafe, así como el movimiento del ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente:

Ejercicio 2018

Participación en Empresas del Grupo	Miles de Euros
A 31 de diciembre de 2017	3.012.456
Altas-	
Cellnex Italia, S.r.L.	55.700
Cellnex France, S.A.S.	390.249
Cellnex Telecom España, S.L.	977.497
Cellnex Switzerland AG	5.993
Bajas-	
Retevisión-I, S.A.U.	(368.938)
Tradia Telecom, S.A.U.	(127.121)
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	(395.711)
Cellnex Switzerland AG	(5.932)
Cellnex Telecom España, S.L.	(230.000)
Cellnex UK Ltd. (antes Shere Group Ltd.)	(1.071)
	300.666
A 31 de diciembre de 2018	3.313.122

Participación en Empresas del Grupo	Miles de Euros		
	Coste	Deterioro	Valor Neto
Cellnex Italia, S.r.L.	845.310	-	845.310
Cellnex Netherlands, B.V.	515.151	-	515.151
Cellnex France, S.A.S.	908.341	-	908.341
Cellnex UK Ltd. (antes Shere Group Limited)	130.226	-	130.226
Cellnex France Group	1.050	-	1.050
Cellnex Switzerland AG	165.544	-	165.544
Cellnex Telecom España, S.L.U.	747.500	-	747.500
Total 31.12.2018	3.313.122	-	3.313.122

Ejercicio 2017

Participación en Empresas del Grupo	Miles de Euros
A 31 de diciembre de 2016	1.920.731
Altas-	
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	367.254
Cellnex France, S.A.S.	438.091
Cellnex France Groupe, S.A.S.	1.050
Cellnex Switzerland AG	165.482
Cellnex Netherlands BV	403.085
Cellnex Telecom España, S.L.U.	3
Bajas-	
Shere Group Limited	(283.240)
	1.091.725
A 31 de diciembre de 2017	3.012.456

Participación en Empresas del Grupo	Miles de Euros		
	Coste	Deterioro	Valor Neto
Retevisión-I, S.A.U.	368.938	-	368.938
Tradia Telecom, S.A.U.	127.121	-	127.121
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	395.711	-	395.711
Cellnex Italia, S.r.L.	789.610	-	789.610
Cellnex Netherlands, B.V.	515.151	-	515.151
Cellnex France, S.A.S.	518.091	-	518.091
Cellnex UK Ltd. (antes Shere Group Limited)	131.299	-	131.299
Cellnex France Group	1.050	-	1.050
Cellnex Switzerland AG	165.482	-	165.482
Cellnex Telecom España, S.L.U.	3	-	3
Total 31.12.2017	3.012.456	-	3.012.456

Los principales movimientos del ejercicio 2018 corresponden a las siguientes operaciones:

i) *Cellnex Telecom España, S.L.U.*

El 14 de febrero de 2018, se produjo la aportación no dineraria de Retevisión-I, S.A.U., Tradia Telecom, S.A.U. y On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U. (empresas españolas) dentro del perímetro de consolidación en el que Cellnex Telecom, S.A. (Socio Único de la Sociedad) poseía una participación del 100%, por un valor de 977 millones de euros generando una contribución de capital social y prima de emisión en la Sociedad por la misma cantidad (véase Nota 8.1).

El coste de cartera de las sociedades aportadas a Cellnex Telecom España, S.L.U. ascendía a 892 millones de euros, importe que Cellnex Telecom, S.A. ha dado de baja en su cartera de participaciones.

De dicha operación, se ha generado una plusvalía que ha sido registrada contra reservas en el estado de cambios de patrimonio neto adjunto, por importe de 85,7 millones de euros.

La transacción se ha definido como la aportación de un negocio entre sociedades del Grupo. Tal y como se define en el apartado 2.1 de la NRV 21ª del Plan General de Contabilidad, en la redacción introducida por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, al regular las aportaciones no dinerarias establece que en las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo, el aportante y receptor valorarán su inversión por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación, según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, que desarrollan el Código de Comercio.

Adicionalmente, con fecha 20 de julio de 2018, la sociedad Cellnex Telecom España, S.L.U. ha repartido prima de emisión por importe de 230 millones de euros.

ii) *Cellnex France, S.A.S.*

Con fecha 18 de diciembre de 2018, la sociedad Cellnex France, S.A.S. (sociedad unipersonal participada 100% por Cellnex Telecom, S.A.), formalizó una ampliación de capital social en la cantidad de 9.255 miles de euros con prima de emisión por un importe de 380.994 miles de euros.

iii) *Cellnex Switzerland AG*

Con fecha 7 de mayo de 2018, se aprobó la distribución de un dividendo por importe de 15 millones de francos suizos, cuyo impacto resultó en la reducción de la participación de Cellnex Switzerland AG por importe de 5,9 millones de euros.

iv) *Cellnex Italia, S.r.L.*

Con fecha 29 de noviembre de 2018, la sociedad Cellnex Italia (sociedad unipersonal participada 100% por Cellnex Telecom, S.A.), formalizó una ampliación de capital social en la cantidad de 55.700 miles de euros.

v) *Variaciones en la cartera como consecuencia del tipo de cambio:*

Durante el presente ejercicio 2018 la cobertura de inversión neta en negocios en el extranjero de ciertas sociedades como Cellnex UK Ltd. (antes Shere Group Ltd.) y Cellnex Switzerland ha supuesto un decremento y incremento en el coste de la inversión respectivamente, en dichas participadas por importe de 1.071 miles de euros negativos y 5.993 miles de euros, respectivamente (decremento de 5.157 miles de euros y 5.000 miles de euros respectivamente en 2017). Esta variación se ha efectuado con contrapartida en la cuenta de resultados del ejercicio (en el epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros") por el efecto de tipo de cambio por la parte de la cobertura considerada como cobertura eficaz, siendo dicho impacto compensado por el efecto de la cobertura contratada (ver Nota 12), registrada también en el mismo epígrafe de la cuenta de resultados (ver Nota 15.5).

Por su parte, los principales movimientos registrados en 2017 fueron los siguientes:

vi) *On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.*

Con fecha 10 de enero de 2017, la sociedad On Tower Telecom Infraestructuras, S.A. (sociedad unipersonal participada 100% por Cellnex Telecom, S.A.), formalizó una ampliación de capital social en la cantidad de 36.725 miles de euros con una prima de emisión por un importe de 330.529 miles de euros. Dicha ampliación de capital, por importe total de 367.254 miles de euros, fue suscrita por Cellnex Telecom, S.A. mediante la compensación de los derechos de crédito derivados de un contrato de crédito a largo plazo concedido a la sociedad en fecha 17 de diciembre de 2013.

vii) *Cellnex France, S.A.S.*

Con fecha 11 de enero de 2017, la sociedad Cellnex France, S.A.S. (sociedad unipersonal participada 100% por Cellnex Telecom, S.A.), formalizó una ampliación de capital social en la cantidad de 1.980 miles de euros con prima de emisión por un importe de 69.309 miles de euros. Dicha ampliación de capital, por importe total de 71.289 miles de euros, fue suscrita por Cellnex Telecom, S.A. mediante la compensación de parte de los derechos de crédito derivados de un contrato de crédito a corto plazo concedido a la sociedad en fecha 29 de septiembre de 2016.

Adicionalmente, con fecha 18 de diciembre de 2017 Cellnex France, S.A.S. formalizó una segunda ampliación de capital en la cantidad de 10.288 miles de euros con prima de emisión por un importe de 356.514 miles de euros. Dicha ampliación de capital, por importe total de 366.802 miles de euros, fue suscrita por Cellnex Telecom, S.A. mediante la compensación de parte de los derechos de crédito derivados de un contrato de crédito a corto plazo concedido a la sociedad en fecha 29 de septiembre de 2016.

viii) *Cellnex France Groupe, S.A.S.*

Con fecha 23 de marzo de 2017, Cellnex Telecom, S.A. constituyó la Sociedad Cellnex France Groupe, S.A.S., mediante la creación de 1.050 miles de acciones con valor nominal de 1 euro totalmente desembolsadas en el momento de la constitución.

ix) *Cellnex Switzerland AG*

Durante el segundo trimestre de 2017, Cellnex Telecom, S.A. constituyó la sociedad suiza Cellnex Switzerland AG ("Cellnex Switzerland") con un capital social de 100 miles de francos suizos mediante la creación de 100.000 acciones con un valor nominal de 1 franco suizo por acción.

Posteriormente, con fecha 23 de mayo de 2017, la Sociedad procedió a la venta de 46.320 acciones de Cellnex Switzerland, representativas del 46% del capital social de la citada a sociedad a Swiss Life GIO II EUR Holding S.a.r.l. ("Swiss Life") y DTCP NL II C.V. ("Deutsche Telekom Capital Partners", DTCP) por un importe total de 46.320 francos suizos.

Tras la citada operación, la Sociedad mantenía una participación representativa del 54% del capital social de Cellnex Switzerland.

Adicionalmente, con fecha 24 de julio de 2017 se produjo una aportación de capital por importe de 193.594 miles de francos suizos para financiar la compra de la Sociedad Swiss Towers AG. Esta aportación de capital no supuso un incremento de las acciones que la Sociedad dispone en Cellnex Switzerland.

x) *Cellnex Netherlands BV*

Con fecha 7 de septiembre de 2017 la Sociedad ejecutó una aportación de capital por importe de 125.000 miles de euros sobre la sociedad Cellnex Netherlands BV ("Cellnex Netherlands") para financiar la compra del subgrupo Infracapital Alticom. Esta aportación de capital no supuso un incremento de las acciones que la Sociedad dispone en Cellnex Netherlands.

Adicionalmente, se ha producido la adquisición por parte de Cellnex Netherlands del 100% de las acciones de Shere Masten, B.V., hasta la fecha propiedad de Shere Group Netherlands, B.V., por su valor en libras de 278 millones de euros.

Para financiar dicha adquisición Cellnex Telecom, S.A. efectuó una aportación de capital a Cellnex Netherlands por el mismo importe.

xi) *Cellnex Telecom España, S.L.U.*

Con fecha 2 de agosto de 2017, la Sociedad constituyó la sociedad Cellnex Telecom España, S.L.U. con un capital social de 3 miles de euros, totalmente desembolsados en el momento de la constitución.

xii) *Variaciones en la cartera como consecuencia del tipo de cambio:*

Durante el ejercicio 2017 la cobertura de inversión neta en negocios en el extranjero de ciertas sociedades como Shere Group Limited y Cellnex Switzerland ha supuesto un decremento en el coste de la inversión en dichas participadas por importe de 5.157 miles de euros y 5.000 miles de euros, respectivamente (incremento de 5.904 miles de euros y 0 miles de euros respectivamente en 2016). Esta variación se ha efectuado con contrapartida en la cuenta de resultados del ejercicio (en el epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros") por el efecto de tipo de cambio por la parte de la cobertura considerada como cobertura eficaz, siendo dicho impacto compensado por el efecto de la cobertura contratada (ver Nota 12), registrada también en el mismo epígrafe de la cuenta de resultados (ver Nota 15.5).

8.2. Deterioro

Como se indica en la Nota 4.1, al cierre del ejercicio la Sociedad evalúa si alguna de las inversiones registradas en libros presenta indicios de deterioro y, en su caso, su valor recuperable.

Para ello, en primer lugar se ha utilizado el método de estimación del valor recuperable a partir del valor del patrimonio neto.

En aquellos casos en los que al aplicar dicho método se ha puesto de manifiesto que el valor en libros era superior, el importe recuperable de la inversión se ha pasado a determinar en función del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se esperan sean generados por la participada, o bien el valor de mercado (precio de transacciones similares recientes en el mercado) menos los costes asociados a la venta.

En aquellos casos en los que la sociedad participada tiene como principal actividad la tenencia de participaciones de empresas se ha procedido a calcular su importe recuperable en base a la agregación del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión de sus sociedades dependientes.

Para determinar este valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, se ha efectuado, principalmente, lo siguiente:

- Se han revisado las proyecciones de ingresos y gastos de los test de deterioro del ejercicio anterior para evaluar las eventuales desviaciones. En este sentido, de la revisión de los test de deterioro del ejercicio 2017 con respecto a los resultados del ejercicio 2018 no se han observado desviaciones significativas.
- Se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos, según los siguientes criterios generales:
 - Por lo que respecta a la actividad del negocio, se ha tomado como referencia para su estimación los crecimientos del índice de precios al consumidor (IPC) en cada país en el que opera la empresa previstos por los correspondientes organismos oficiales de cada país (afectados por los correctores que sean de aplicación en cada caso), en la actividad del negocio de Infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles se ha estimado tomando como referencia los crecimientos previstos en base a los acuerdos que mantienen con los distintos clientes y las posibilidades de ubicación en base a la configuración y distribución de la red adquirida, y otros aspectos específicos que pudieran afectar a la actividad futura.
 - Para los gastos, se consideraron las tendencias a la luz de los cambios esperados en los respectivos IPC y el rendimiento proyectado del negocio.
 - Adicionalmente, el Grupo consideró el impacto del mantenimiento de la infraestructura que se llevará a cabo, utilizando las mejores estimaciones disponibles basadas en la experiencia del Grupo y teniendo en cuenta el rendimiento proyectado de la actividad.

- Las proyecciones de flujos de efectivo obtenidas a partir de la proyección de ingresos y gastos realizada según los criterios antes señalados, se han actualizado a la tasa de descuento resultante de añadir al coste del dinero a largo plazo, la prima de riesgo asignada por el mercado al país donde se realiza la actividad de la sociedad y la prima de riesgo asignada por el mercado a cada negocio (ambos considerando una visión a largo plazo).
- Con carácter general, las proyecciones de los primeros años se basan en el cierre de 2018 y en la última proyección a medio plazo y, a partir del décimo año aproximadamente, en la tasa de crecimiento de la actividad, de acuerdo a los contratos de prestación de servicios. Las proyecciones cubren un período superior a cinco años de flujos de efectivo después del cierre, debido a la duración de los contratos de servicio existentes con los clientes.

Como consecuencia de lo anterior, durante los ejercicios 2018 y 2017 no se ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar pérdidas por deterioro en ninguna de las inversiones registradas en este epígrafe.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existe provisión por deterioro del valor de las participaciones mantenidas en empresas del Grupo y asociadas.

Las hipótesis más significativas utilizadas para la determinación del valor razonable de las inversiones en empresas del grupo han sido las siguientes:

2018

La tasa de descuento antes de impuestos considerada para Tradia Telecom, On Tower Telecom Infraestructuras, UGE Italia (TowerCo, Galata, Commscon), UGE Holanda (Towerlink NL, Shere Masten, Alticom BV), UGE Francia (Cellnex France, S.A.S), UGE UK (Cellnex UK Ltd. (antes Shere Group Ltd.)) y UGE Suiza (Swiss Towers) ha sido 7,1%, 7,1%, 8,4%, 5,4%, 6,4%, 5,6% y 5,7% respectivamente.

La tasa de crecimiento de la actividad considerada para Tradia Telecom fue de un 1,2% anual, y para las sociedades On Tower Telecom Infraestructuras, UGE Italia (TowerCo, Galata), UGE Holanda (Towerlink NL, Shere Masten, Alticom BV), UGE UK (Cellnex UK Ltd. (antes Shere Group Ltd.)) ha sido 2,5% anual. La tasa de crecimiento utilizada en la UGE Suiza ha sido del 2,0%, en la UGE Francia ha sido del 5% y en Commscon (UGE Italia) se determinó en un 11,5% derivado del elevado dinamismo y oportunidad de crecimiento inherentes al mercado en el que opera dicha UGE.

Por su parte, la tasa de crecimiento del valor terminal "g" considerada para la totalidad de las UGE's ha sido del 1,5%, a excepción de Tradia Telecom, que ha sido del 1,0%, al incorporar el efecto del segmento de negocio "infraestructuras de difusión", y que está en línea con una tasa general de inflación.

Para la totalidad de las UGE's, a excepción de Towerco y Commscon (UGE Italia), los flujos se han proyectado hasta 2040, en línea con los años de duración de los contratos de prestación de servicios correspondientes al segmento "Servicios de infraestructuras de telecomunicaciones". En el caso de Towerco, dado que el negocio se basa en el contrato de concesión con Atlantia, los flujos han sido proyectados hasta el fin de dicha concesión, en 2038. Commscon presenta una dinámica de mercado distinta, como resultado, esta UGE ha sido proyectada hasta 2025.

2017

La tasa de descuento antes de impuestos considerada para Tradia Telecom, On Tower Telecom Infraestructuras, UGE Italia (Towerco, Galata, Commscon), UGE Holanda (Towerlink NL, Shere Masten, Alticom BV), UGE Francia (Cellnex France, S.A.S), y UGE UK (Cellnex UK Ltd. (antes Shere Group Ltd.)) fue de 7,1%, 7,5%, 8,2%, 6,1%, 7,4% y 6,3% respectivamente.

La tasa de crecimiento de la actividad considerada Tradia Telecom, On Tower Telecom Infraestructuras, Towerco, Galata, Commscon (UGE Italia), Towerlink NL, Shere Masten (UGE Holanda), UGE Francia (Cellnex France, S.A.S), y UGE UK (Cellnex UK Ltd. (antes Shere Group Ltd.)) fue de 1,3%, 1,9%, 1,5%, 1,9%, 10,2%, 1,9%, 1,8%, 2,9% y 2,4% respectivamente.

Por su parte, la tasa de crecimiento del valor terminal “g” considerada para la totalidad de las UGE’s fue del 1,5%, a excepción de Tradia Telecom, que fue del 1,0%, al incorporar el efecto del segmento de negocio “infraestructuras de difusión”, y que estaba en línea con una tasa general de inflación.

Para la totalidad de las UGE’s, a excepción de Towerco y Commscon (UGE Italia), los flujos proyectaron hasta 2040, en línea con los años de duración de los contratos de prestación de servicios correspondientes al segmento “Servicios de infraestructuras de telecomunicaciones”. En el caso de Towerco, dado que el negocio se basa en el contrato de concesión con Atlantia, los flujos se proyectaron hasta el fin de dicha concesión, en 2038. Commscon presenta una dinámica de mercado distinta y los contratos tienen una duración media de nueve años.

Sensibilidad a cambios en supuestos clave

En relación a las pruebas de deterioro de las inversiones en empresas del Grupo, el valor recuperable (determinado en base al valor razonable como se ha señalado anteriormente) que se obtiene de los mismos excede el valor contable de las participaciones registradas, de tal forma que de aplicar cambios significativos en las hipótesis utilizadas en dichos cálculos no se desprendería la existencia de un riesgo significativo de deterioro.

De acuerdo al análisis de sensibilidad realizado, ante variaciones en las tasas de descuento de +50 puntos básicos, en tasas de crecimiento del valor terminal “g” -50 puntos básicos, en tasas de crecimiento de actividad -500 puntos básicos, seguirían sin registrarse deterioro en las inversiones en empresas del Grupo registradas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2018.

De este modo, el importe recuperable obtenido excede el valor en libros de las participaciones en empresas del Grupo, aunque el análisis de sensibilidad realizado en las proyecciones demuestra claramente una alta tolerancia (por encima del 20%) a los cambios en los supuestos clave utilizados.

8.3. Otra información

La Sociedad no tiene más compromisos respecto a sus sociedades participadas que la propia inversión financiera realizada, más allá de los saldos mantenidos con estas sociedades e indicados en la Nota 17.3.

9. Inversiones financieras corrientes y no corrientes

El análisis por categorías de las inversiones financieras corrientes y no corrientes es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
	No corrientes	No corrientes
Fondo de inversión	343	294
Derivados	-	164
Depósitos y fianzas	380	379
Total	723	837

La Sociedad participa en un Fondo de Capital-Riesgo en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación, comprometiéndose a suscribir seiscientos mil participaciones de un euro de valor nominal cada una. El desembolso inicial ascendió a 90 miles de euros, representativo del 15% del patrimonio comprometido por la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2018 se han efectuado aportaciones adicionales y reembolsos parciales por importe de 66 y 17 miles de euros, respectivamente (84 y 0 miles de euros, respectivamente a 31 de diciembre de 2017).

Por su parte, en el epígrafe de depósitos y fianzas se registra el importe de la fianza depositada en concepto del contrato de alquiler de las oficinas (véase Nota 16.3).

En el epígrafe de "Derivados" la Sociedad contabiliza el valor razonable de los derivados de cobertura de Flujos de Efectivo relacionados con la emisión de obligaciones a tipo variable emitida durante el ejercicio (ver nota 12.1).

9.1. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones la Sociedad ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura según el siguiente detalle:

a) Cobertura de flujos de efectivo

Ejercicio 2018

	Clasificación	Tipo	Miles de Euros				
			Importe Contratado	Vencimiento	Ineficacia Registrada en Resultados	Valor Razonable	
						Activo	Pasivo
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	60.000	07/04/2026	-	-	(938)
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	20.000	07/04/2026	-	-	(317)
					-	-	(1.255)

Ejercicio 2017

	Clasificación	Tipo	Miles de Euros				
			Importe Contratado	Vencimiento	Ineficacia Registrada en Resultados	Valor Razonable	
						Activo	Pasivo
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	60.000	07/04/2026	-	126	-
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	20.000	07/04/2026	-	38	-
					-	164	-

b) Cobertura de inversión neta en negocios en el extranjero

Ejercicio 2018

	Clasificación	Miles de Euros				
		Importe Contratado	Vencimiento(*)	Ineficacia Registrada en Resultados	Valor Razonable	
					Activo	Pasivo
Préstamo en libras esterlinas	Cobertura de tipo de cambio	130.226	22/05/2022	-	-	118.387
Préstamo en francos suizos	Cobertura de tipo de cambio	165.544	22/05/2023	-	-	150.495

(*) Los préstamos suscritos como instrumentos de cobertura han sido contratados con diversas entidades bancarias con vencimientos diversos. En la tabla anterior se indica el vencimiento más cercano.

Ejercicio 2017

	Clasificación	Miles de Euros				
		Importe Contratado	Vencimiento(*)	Ineficacia Registrada en Resultados	Valor Razonable	
					Activo	Pasivo
Préstamo en libras esterlinas	Cobertura de tipo de cambio	131.297	30/11/2019	-	-	119.361
Préstamo en francos suizos	Cobertura de tipo de cambio	165.229	30/11/2019	-	-	150.208

(*) Los préstamos suscritos como instrumentos de cobertura han sido contratados con diversas entidades bancarias con vencimientos diversos. En la tabla anterior se indica el vencimiento más cercano.

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Tesorería	240.260	118.574
Otros activos líquidos equivalentes	50.000	55.016
Total	290.260	173.590

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad tiene contratadas imposiciones a plazo fijo con entidades de crédito, por importe total de 50.000 miles de euros (55.016 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). La fecha de constitución fue el 27 de noviembre de 2018 y el vencimiento a 93 días (el 19 de octubre de 2017 y vencimiento a 92 días al 31 de diciembre de 2017).

11. Fondos propios

11.1. Capital y acciones propias

Capital social

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social de Cellnex está representado por 231.683.240 acciones ordinarias y nominativas de 25 céntimos de euro de valor nominal cada una, acumulables e indivisibles, y totalmente suscritas y desembolsadas.

De acuerdo con las comunicaciones sobre el número de acciones societarias realizadas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de la Sociedad, tanto directo como indirecto, de más del 3% del capital social al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son los siguientes:

	% de participación	
	2018	2017
ConnecT, S.p.A.	29,90%	-
Abertis Infraestructuras, S.A.	-	34,00%
Blackrock, Inc ⁽³⁾	4,75%	4,99%
MFS Investment Management ⁽¹⁾	-	5,11%
Criteria Caixa, S.A.U.	5,00%	5,00%
Threadneedle Asset Management Ltd ⁽²⁾	5,00%	4,90%
Canada Pension Plan Investment Board	3,16%	-
Permian Investment Partners, LP	3,16%	-
Total	50,97%	54,00%

Fuente: Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”)

⁽¹⁾ En 2017, MFS Investment Management controla el 4,51% de los derechos de voto a través de Massachusetts Financial Services Company. Por su parte, las instituciones colectivas restantes mantienen una participación inferior al 3%.

⁽²⁾ Threadneedle Asset Management Ltd controla el 5,00% (4,90% en 2017) de los derechos de voto en varios fondos de inversión y otras cuentas. Ninguno de los fondos y/o cuentas mencionados anteriormente mantiene una participación superior al 3%.

⁽³⁾ Corresponde a instituciones colectivas gestionadas con un porcentaje inferior al 5%. Por su parte, existe una participación adicional de 1,253% a través de instrumentos financieros vinculados a la Sociedad Dominante. Al cierre del ejercicio 2017, correspondía a participación a través de instituciones colectivas gestionadas con un porcentaje inferior al 5%. Por su parte, existía una participación adicional de 1,06% a través de instrumentos financieros vinculados a la Sociedad Dominante.

Adicionalmente a las participaciones significativas detalladas anteriormente, Atlantia, S.p.A. ostenta una participación del 5,98% de derechos de voto a través de instrumentos financieros, que actualmente son propiedad de Connect.

En el contexto de la oferta pública de adquisición de Abertis (la "OPA"), durante el ejercicio 2018, han acontecido los hechos relevantes que se detallan a continuación, en relación con la estructura accionarial de Cellnex:

Con fecha 23 de marzo de 2018, Atlantia comunicó que había solicitado a Hochtief, sujeto al resultado positivo de la OPA, que adoptase las actuaciones oportunas para la venta por parte de Abertis de toda o parte de su participación del 34% en Cellnex Telecom, en virtud de la Opción de Compra concedida a Atlantia por Hochtief.

Así mismo, Atlantia comunicó su aceptación de la propuesta de Edizione S.r.L. ("Edizione") de 20 de marzo 2018 por virtud de la cual este último había otorgado a Atlantia una Opción de Venta sobre el 29,9% de Cellnex, sujeto al resultado positivo de la OPA.

Con fecha 5 de junio de 2018, Abertis ha finalizado el proceso de colocación acelerada de acciones de Cellnex Telecom, S.A. entre inversionistas cualificados. Mediante este proceso de colocación se han vendido 9.499.013 acciones de la Sociedad, representativas de un 4,1% de su capital social, a un precio de 22,45 euros por acción. Como resultado de esta colocación, a esa fecha, Abertis mantenía acciones ordinarias representativas de un 29,9% del capital social de Cellnex Telecom.

Con fecha 12 de julio de 2018, Abertis ha vendido 69.273.289 acciones ordinarias de Cellnex a Connect S.p.A., que representaban un 29,9% del capital social total de ésta, a un precio de 21,50 euros por acción. Connect es una sociedad dependiente de Sintonia S.p.A., una sociedad propiedad de Edizione, S.r.l. ("Edizione").

Por ello, a 31 de diciembre de 2018, Edizione se posiciona como accionista referente de Cellnex Telecom, S.A., con una participación del 29,9% en su capital social.

Acuerdo de accionistas celebrado entre Sintonia, Connect, Infinity Raffles.

Con fecha 9 de octubre de 2018, Edizione anunció mediante un hecho relevante, que Sintonia y Connect, ambas sociedades bajo su control, han firmado un acuerdo de accionistas con Infinity, una entidad totalmente controlada por Abu Dhabi Investment Authority ("ADIA"), y Raffles, una entidad totalmente controlada por GIC Pte.Ltd. ("GIC"), que rige los términos de la inversión minoritaria de Infinity y Raffles en el capital social de Connect y su compromiso de inyectar hasta 1.500 millones de euros en nuevas acciones en Connect para respaldar el crecimiento de la sociedad en los próximos cuatro años.

Con fecha 12 de octubre de 2018, Edizione anunció mediante un hecho relevante el cierre satisfactorio de dicha inversión y la entrada en vigencia del Acuerdo de Accionistas. Una vez completado, Sintonia posee aproximadamente el 60% del capital social de Connect e Infinity y Raffles poseen aproximadamente el 20% del capital social de Connect.

Derechos de suscripción preferentes en las ofertas de suscripción de valores de la misma clase

El 31 de mayo de 2018, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Cellnex, de conformidad con el artículo 297.1. (b) de la Ley de Sociedades de Capital, acordó delegar a favor del Consejo de Administración de la Sociedad la facultad de aumentar el capital social, ya sea mediante una o más emisiones, hasta un importe total equivalente al 50% del capital social de la Sociedad a 31 de mayo de 2018 (la fecha de dicha resolución), hasta mayo de 2023 (es decir, la autorización tiene un plazo de 5 años). Esta autorización incluye la facultad de excluir los derechos de suscripción preferente de los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, sin embargo, en tal caso, el Consejo de Administración tiene la facultad de emitir hasta un importe equivalente al 20% del capital social (este límite se incluye dentro del límite máximo del 50% mencionado anteriormente).

Adicionalmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Cellnex acordó delegar a favor del Consejo de Administración de la Sociedad (también por un plazo de 5 años, es decir, hasta mayo de 2023) la facultad de:

- i) Emitir obligaciones convertibles hasta un límite del 20% del capital social de la Sociedad de 31 de mayo de 2018 (este límite también se incluye dentro del límite máximo del 50% mencionado anteriormente);
- ii) Adquirir acciones propias hasta un límite del 10% del capital social de la Sociedad.

Por su parte, la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2016 aprobó modificar el Reglamento de la Junta General, con la finalidad de ajustar su redacción a la modificación introducida en el artículo 406 de la Ley de Sociedades de Capital por el artículo 45 cuarto de la Ley 5/2015, de forma que el Consejo será competente para acordar la emisión y la admisión a negociación de obligaciones, así como para acordar el otorgamiento de garantías de la emisión de obligaciones; y la Junta General de Accionistas será competente para acordar la emisión de obligaciones convertibles en acciones o de obligaciones que atribuyan a los obligacionistas una participación en las ganancias sociales, dichas competencias pueden ser delegadas por la Junta General de Accionistas al Consejo de Administración.

Acciones propias

Al amparo de la autorización concedida por el Consejo de Administración, en su reunión del 26 de mayo de 2016, la Sociedad ha realizado diversas compras y enajenaciones de acciones propias.

La adquisición de acciones propias se enmarca dentro del contrato de liquidez⁽¹⁾ que Cellnex Telecom, S.A. suscribió con fecha 31 de mayo de 2016 con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U. para la gestión de su autocartera. Dicho contrato ha sido resuelto con efectos el 9 de mayo de 2018.

El número de acciones destinadas inicialmente a la cuenta de valores asociada a este contrato asciende a 139.000 acciones y el importe destinado a la cuenta de efectivo fue de 2.000 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2018, se ha reconocido un beneficio de 215 miles de euros (un beneficio de 743 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), neto de comisiones derivado de dichas operaciones de compra venta, que ha sido registrado en el epígrafe de reservas del balance de situación adjunto.

⁽¹⁾ Contrato de liquidez conforme a lo establecido en la norma tercera de la circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez a los efectos de su aceptación como práctica de mercado.

Al 31 de diciembre de 2017, el número de acciones sujetas al contrato de liquidez era de 86.758 acciones. Durante el ejercicio 2018, Cellnex ha realizado compras discrecionales por importe de 250.604 acciones propias, en relación con el Plan de Incentivos a Largo Plazo "2015-2017" (Ver Nota 16), lo que representa el 0,11% del total de acciones en circulación, de las cuales 54.330 acciones ya han sido transferidas a los beneficiarios de dicho Plan.

Como consecuencia de las operaciones realizadas, las acciones propias mantenidas al 31 de diciembre de 2018 ascienden a 263.855 y representan el 0,11% del capital social de Cellnex Telecom, S.A. (0,04% al cierre del ejercicio 2017).

El uso de acciones propias en cartera al cierre del ejercicio 2018 dependerá de los acuerdos alcanzados por los órganos de Gobierno Corporativo.

El movimiento registrado en la cartera de acciones propias durante el ejercicio 2018 y 2017 ha sido como sigue:

Ejercicio 2018

	Número (miles de acciones)	Precio medio	Valor de Adquisición/Venta (miles de Euros)
A 1 de enero de 2018	87	21,427	1.859
Compras	4.365	21,921	95.680
Ventas	(4.188)	21,961	(91.967)
A 31 de diciembre de 2018	264	21,117	5.572

Ejercicio 2017

	Número (miles de acciones)	Precio medio	Valor de Adquisición/Venta (miles de Euros)
A 1 de enero de 2017	197	13,675	2.694
Compras	15.827	17,112	270.817
Ventas	(15.937)	17,045	(271.652)
A 31 de diciembre de 2017	87	21,427	1.859

11.2. Prima de emisión

Durante el ejercicio 2013, como consecuencia de la reestructuración societaria que se produjo por la aportación del negocio de telecomunicaciones terrestres a la Sociedad, se procedió a incrementar su prima de emisión en un importe de 338.733 miles de euros.

Durante el ejercicio 2018, con el objetivo de cumplir con la política de dividendos, el Consejo de Administración, de conformidad con la autoridad otorgada por resolución de la Junta Anual de Accionistas, aprobó la distribución de un dividendo complementario por importe total de 24.211 miles de euros con cargo a la reserva de prima de emisión.

11.3. Reservas

El desglose por conceptos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Reserva legal	11.584	11.584
Reservas voluntarias	140.595	45.653
Otras Reservas	690	476
	152.869	57.713

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal para que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal no puede distribuirse a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Sociedad.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentos de capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la reserva legal se encuentra totalmente constituida.

Reservas voluntarias

Con fecha 14 de febrero del 2018, Cellnex Telecom España, S.L. adquirió el 100% de las acciones de Retevisión-I, S.A.U., Tradia Telecom, S.A.U. y On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U. propiedad de Cellnex Telecom, S.A., por un valor en libros de 977 millones de euros. La plusvalía generada por dicha operación ascendió a 86 millones de euros, y fue registrada con abono a reservas.

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Otros instrumentos de patrimonio neto

El principal impacto en este epígrafe durante el ejercicio 2018 corresponde a la emisión del Bono Convertible en enero 2018 (ver Nota 12). Las acciones subyacentes a los bonos equivalen a un 6,8% del capital de la compañía, tomando como base el precio de conversión inicial. El precio de conversión de los bonos en acciones de Cellnex se ha fijado en 38,0829 euros, una prima del 70% sobre el precio medio ponderado por volumen de cotización de la acción entre la apertura de mercado en dicha fecha (16 de enero de 2018) y la fijación de las condiciones finales de la Emisión.

Al 31 de diciembre de 2018, la reserva del bono convertible asciende a 62.480 miles de euros.

Reservas de cobertura

Esta partida incluye la reserva generada por la parte efectiva de los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados designados y clasificados como coberturas de flujos de efectivo y/o coberturas de inversión neta en operaciones en el extranjero.

11.4. Dividendo a cuenta y beneficio por acción

Los dividendos a distribuir a los accionistas se registran como pasivo en las cuentas anuales en el momento en que los dividendos son aprobados por la Junta General de Accionistas (o por el Consejo de Administración, en el caso de dividendos a cuenta) hasta su pago.

Con fecha 31 de mayo de 2018, la Junta General de Accionistas aprobó la distribución de un dividendo con cargo a la reserva de prima de emisión por un máximo de 63 millones de euros, pagadero en una o más cuotas durante los años 2018, 2019 y 2020. También se acordó delegar al Consejo de Administración la autoridad para establecer, el importe y la fecha exacta de cada pago durante dicho período, atendiendo al importe total máximo estipulado.

Durante el ejercicio 2018, con el objetivo de cumplir con la política de dividendos, el Consejo de Administración, de conformidad con la autoridad otorgada por resolución de la Junta General de Accionistas de 31 de mayo de 2018, aprobó la distribución de un dividendo complementario por importe de 11.816 miles de euros con cargo a la reserva de prima de emisión, de 0,0510 euros brutos por acción. Adicionalmente, con fecha 8 de noviembre de 2018, el Consejo de Administración, aprobó la distribución de un dividendo complementario por importe de 12.395 miles de euros con cargo a la reserva prima de emisión, de 0,0535 euros brutos por acción.

Conjuntamente con el dividendo de 12 millones de euros que se pagará en 2019 (conforme a la aprobación correspondiente por parte de la Junta General de Accionistas), la distribución total de dividendos en efectivo contra los resultados o reservas de 2018 habrá aumentado un 10% en relación con el dividendo distribuido contra resultados de 2017.

12. Deudas corrientes y no corrientes

El detalle por categorías de las deudas corrientes y no corrientes es el siguiente:

	Miles de Euros					
	Débitos y partidas a pagar					
	31/12/2018			31/12/2017		
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
Obligaciones	99.890	2.410.286	2.510.176	29.474	1.869.145	1.898.619
Préstamos y pólizas de crédito	2.617	443.946	446.563	1.588	500.279	501.867
Instrumentos derivados financieros	180	1.255	1.435	181	-	181
Otros pasivos financieros	1.111	-	1.111	14.985	-	14.985
Total	103.798	2.855.487	2.959.285	46.228	2.369.424	2.415.652

Durante el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2018, Cellnex ha aumentado su deuda financiera bruta (que no incluye, "Instrumentos financieros derivados" o "Otros pasivos financieros") en 556.253 euros miles, hasta un importe de 2.956.739 miles de euros.

El aumento en los bonos, préstamos y pólizas de crédito a 31 de diciembre de 2018 se debe principalmente a la emisión del Bono Convertible, cuyo valor asciende a 543.631 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 y a la formalización de un Programa Euro-Commercial Paper ("ECP") por importe de 500 millones de euros.

Adicionalmente, Cellnex refinanció varias pólizas de crédito con márgenes más bajos y vencimientos más largos y modificó el préstamo sindicado de 190.000 miles francos suizos en un préstamo de 150.000 miles francos suizos y una póliza de crédito de 40.000 miles de francos suizos (después de un límite temporal de 40.449 miles de francos suizos).

Al 31 de diciembre de 2018, el coste medio anual de la financiación concedida, en caso de estar totalmente dispuesta, sería del 1,9% (2,0% en 2017). Por su parte, el tipo de interés medio ponderado en el ejercicio 2018 de las emisiones de obligaciones y deudas con entidades de crédito dispuestas ha sido de un 2,2% (2,5% en 2017).

Las deudas con entidades de crédito mantenidas por la Sociedad han sido contratadas en condiciones de mercado, por lo que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

La finalidad de política financiera, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad, es la obtención de financiación, al menor coste y mayor plazo posible, diversificando las fuentes de financiación. Adicionalmente, se pretende fomentar el acceso al mercado de capitales y tener una mayor flexibilidad en los contratos de financiación que faciliten continuar con la estrategia de crecimiento del Grupo del que la Sociedad es cabecera.

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el detalle de la deuda financiera (i) por vencimiento, (ii) por tipología deuda y (iii) por divisa es el siguiente:

(i) Deuda financiera por vencimiento

Ejercicio 2018

	Miles de Euros							
	Límite	Corriente	No corriente					Total
			2020	2021	2022	2023	2024 y años posteriores	
Obligaciones	2.552.835	104.445	-	-	600.000	-	1.833.631	2.538.076
Periodificación gastos de formalización obligaciones		(4.555)	(4.746)	(4.949)	(4.568)	(3.942)	(5.140)	(27.900)
Préstamos y pólizas de crédito	1.446.668	3.429	90.057	30.625	78.498	169.213	77.750	449.572
Periodificación gastos de formalización préstamos y pólizas de crédito		(812)	(676)	(629)	(431)	(146)	(315)	(3.009)
Instrumentos financieros derivados		180	-	-	-	-	1.255	1.435
Otros pasivos financieros		1.111	-	-	-	-	-	1.111
Total	3.999.503	103.798	84.635	25.047	673.499	165.125	1.907.181	2.959.285

Ejercicio 2017

	Miles de Euros							
	Límite	Corriente	No corriente					Total
			2019	2020	2021	2022	2023 y años posteriores	
Obligaciones	1.890.000	32.962	-	-	-	600.000	1.290.000	1.922.962
Periodificación gastos de formalización obligaciones		(3.488)	(3.641)	(3.805)	(3.980)	(3.570)	(5.859)	(24.343)
Préstamos y pólizas de crédito	1.538.398	2.135	179.725	625	80.625	625	240.754	504.489
Periodificación gastos de formalización préstamos y pólizas de crédito		(547)	(559)	(414)	(341)	(303)	(458)	(2.622)
Instrumentos financieros derivados	-	181	-	-	-	-	-	181
Otros pasivos financieros	-	14.985	-	-	-	-	-	14.985
Total	3.428.398	46.228	175.525	(3.594)	76.304	596.752	1.524.437	2.415.652

(ii) Deuda financiera por tipología de deuda

	Miles de Euros					
	Nocional a 31/12/2018 ^(*)			Nocional a 31/12/2017 ^(*)		
	Límite	Dispuesto	No dispuesto	Límite	Dispuesto	No dispuesto
Obligaciones	2.552.835	2.552.835	-	1.890.000	1.890.000	-
Préstamos y pólizas de crédito	1.446.668	447.150	999.518	1.538.398	502.980	1.035.418
Total	3.999.503	2.999.985	999.518	3.428.398	2.392.980	1.035.418

(*) Estos conceptos incluyen el valor nocional de cada título, y no corresponden al valor bruto o neto del título. Véase "Deudas financieras por vencimiento"

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad tiene formalizados préstamos y pólizas de crédito cuyo límite total asciende a 1.446.668 miles de euros (1.538.398 miles de euros al cierre de 2017), de los cuales, 318.984 y 1.127.684 corresponden a préstamos y pólizas de crédito, respectivamente (398.865 y 1.139.533 miles de euros respectivamente al cierre de 2017).

Adicionalmente, de los 1.446.668 miles de euros de préstamos y créditos disponibles (1.538.398 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), 480.793 miles de euros (456.898 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) pueden disponerse en euros (EUR) o en otras monedas, como la libra esterlina (GBP), el franco suizo (CHF) y el dólar estadounidense (USD).

A 31 de diciembre de 2018, el importe dispuesto de préstamos y líneas de crédito era de 447.150 miles de euros (502.980 miles de euros dispuestos a 31 de diciembre de 2017).

(iii) Deuda financiera por divisa

	Miles de Euros	
	31/12/2018(*)	31/12/2017(*)
EUR	2.634.128	2.100.165
GBP	167.909	175.316
CHF	188.157	167.136
Total	2.990.194	2.442.617

(*) El importe de deuda financiera que se muestra en la tabla anterior corresponde al de los flujos de efectivo estipulados en el contrato, los cuales difieren del importe en libros de la deuda financiera dado que no incluyen la periodificación de los gastos de formalización.

Tal como se describe en la Nota 4.3 de las presentes cuentas anuales, el riesgo de tipo de cambio sobre la inversión neta en participaciones de empresas del Grupo que operan en monedas distintas del euro se gestiona mediante préstamos denominados en la moneda extranjera correspondiente.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad mantiene préstamos en libras esterlinas, que actúan como una cobertura natural de la inversión neta en el Grupo Cellnex UK (antes Grupo Shere). Estos préstamos ascienden a 150.200 miles de libras con un valor en euros de 167.909 miles de euros (155.546 miles de libras con un valor en euros de 175.316 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) y se mantienen mediante diversas líneas de crédito denominadas en libras esterlinas. Estos instrumentos financieros no derivados se asignan como coberturas de inversión neta contra los activos netos del Grupo Cellnex UK (antes Grupo Shere). Los vencimientos de estos préstamos están entre 2022 y 2023.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018, el Grupo mantiene préstamos en CHF, que actúan como cobertura natural de la inversión neta en Cellnex Switzerland. Dichos préstamos ascienden a 212.035 miles de CHF con un valor en euros de 188.157 miles de euros (195.583 miles de CHF con un valor en euros de 167.136 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) y se mantienen por medio de varias pólizas de crédito denominadas en CHF. Estos instrumentos financieros no derivados se asignan como coberturas de inversión neta contra los activos netos de Cellnex Switzerland. El vencimiento de estos préstamos es en 2023.

12.1 Emisión de obligaciones

El detalle de las obligaciones y otros instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Obligaciones	2.447.318	1.898.619
Pagarés y papel comercial	62.858	-
Obligaciones y otros préstamos	2.510.176	1.898.619

i) Emisión de obligaciones simples de la Sociedad– Programa (“EMTN”)

En mayo de 2015 el Grupo formalizó, a través de la Sociedad, un programa Euro Medium Term Note Programme (Programa EMTN). Dicho Programa EMTN fue registrado en la Bolsa de Irlanda (Irish Stock Exchange) y es renovado de forma anual. Al 31 de diciembre de 2018, este Programa permite emitir bonos por un total de 3.000 millones de euros y la última fecha de renovación fue en mayo de 2018.

En marzo de 2016 Cellnex fue incorporada a la lista de compañías cuyos bonos corporativos son elegibles para el “Corporate Sector Purchase Programme” (CSPP, en sus siglas en inglés) del Banco Central Europeo (ECB, en sus siglas en inglés). Sin embargo, el ECB anunció públicamente que no incrementará el tamaño y reinvertirá los ingresos del Programa de Compras Corporativas (CSPP) a partir de diciembre de 2018.

Desde mayo de 2015 bajo el mencionado programa EMTN, Cellnex ha realizado emisiones de bonos dirigidas a inversiones cualificados, de acorde al siguiente detalle:

Ejercicio 2018

Al cierre del ejercicio 2018, no se han producido cambios con respecto a las emisiones de bonos efectuadas al 31 de diciembre de 2017.

Ejercicio 2017

Fecha emisión	Duración	Fecha vencimiento	Fitch / S&P rating	ISIN	Cupón fijo pagadero anualmente	Miles de Euros	
						Importe de la emisión	Importe de la emisión al 31 de diciembre de 2017
27/07/2015	7 años	27/07/2022	BBB-/BB+	XS1265778933	3,125%	600.000	600.000
10/08/2016	8 años	16/01/2024	BBB-/BB+	XS1468525057	2,375%	750.000	750.000
16/12/2016	16 años	20/12/2032	BBB-/NA	XS1538787497	3,875%	65.000	65.000
18/01/2017	8 años	18/04/2025	BBB-/BB+	XS1551726810	2,875%	335.000	335.000
07/04/2017	9 años	07/04/2026	BBB-/NA	XS1592492125	Eur 6M+2,27%(1)	80.000	80.000
03/08/2017	10 años	03/08/2027	BBB-/NA	XS1657934714	Eur 6M+2,20%	60.000	60.000
						1.890.000	1.890.000

(1) Cupón cubierto con un derivado de cobertura de tipo de interés. Ver sección de Instrumentos financieros derivados.

Las emisiones de obligaciones efectuadas durante el presente ejercicio, supusieron unos costes para la Sociedad por importe de 7.896 miles de euros en concepto de gastos de formalización y de asesores que la Sociedad periodifica durante los años de vigencia de las obligaciones con imputación a la cuenta de resultados del ejercicio siguiendo un criterio financiero (7.841 miles de euros en 2017). En este sentido se encuentran deducidos del epígrafe "Obligaciones" del Balance de situación 27.900 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 y 24.343 al 31 de diciembre de 2017.

Por su parte, los gastos de formalización devengados al 31 de diciembre de 2018 en relación con las emisiones de obligaciones efectuadas han ascendido a 4.339 miles de euros (3.286 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

ii) Emisión de bonos convertibles

En enero de 2018, Cellnex Telecom emitió un bono convertible cuyo valor en libros al 31 de diciembre de 2018 asciende a 543.631 euros. Las acciones subyacentes a los bonos equivalen a un 6,8% del capital de la compañía, tomando como base el precio de conversión inicial. El precio de conversión de los bonos en acciones de Cellnex se ha fijado en 38,0829 euros, una prima del 70% sobre el precio medio ponderado por volumen de cotización de la acción entre la apertura de mercado en dicha fecha (16 de enero de 2018) y la fijación de las condiciones finales de la Emisión.

Los bonos devengarán un interés fijo anual del 1,5% pagadero a año vencido. Asimismo, Cellnex puede amortizar en su totalidad (no parcialmente) si a partir del 18 de julio de 2022, el valor de mercado de las acciones subyacentes por cada 100.000 euros de nominal de cada bono excede 130.000 euros durante un periodo determinado de tiempo, o bien también si, en cualquier momento, más del 85% del importe nominal agregado de los bonos inicialmente emitidos ha sido convertidos y/o canjeados, amortizados o recomprados y cancelados. El bono convertible tiene una duración de ocho años, siendo su vencimiento en enero de 2026. La emisión fue calificada por Fitch, con una calificación de BBB-. Los bonos convertibles se negocian en el mercado abierto (Freiverkehr) de la Bolsa de Frankfurt.

De acuerdo a lo anterior, Cellnex ha emitido el bono convertible descrito en la tabla siguiente, dirigido a inversores cualificados:

Emisión	Duración inicial	Vencimiento	Fitch / S&P calificación	ISIN	Cupón	Saldo a 31 de diciembre 2018 (Miles de Euros)
16/01/2018	8 años	16/01/2026	BBB-/NA	XS1750026186	1,5%	543.631
Total						543.631

Cláusulas de cambio de control

Los términos y condiciones de los bonos incluyen una cláusula de cambio de control (a opción de los titulares de bonos) que implicaría su devolución anticipada.

Para los bonos emitidos bajo el Programa EMTN, la opción de venta solo se puede activar si se produjese un cambio de control y hubiese una baja de calificación causada por el cambio de control (como se define en los Términos y Condiciones del Programa EMTN). Para el bono convertible, la opción de venta solo puede activarse si se produce un cambio de control o si se produce un evento desencadenante de oferta (según se define en los Términos y condiciones de los bonos convertibles).

En ambas cláusulas, un evento de cambio de control se define como la adquisición de más del 50% de los derechos de voto con respecto a la Sociedad o el derecho de nombrar o destituir a todos o la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Obligaciones y restricciones de la emisión de obligaciones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no tiene restricciones con respecto al uso de los recursos de capital ni tiene garantías, y los bonos están a la par ("*pari passu*") con el resto de los préstamos no garantizados y no subordinados.

iii) Pagarés y papel comercial – Euro-Commercial Paper Programme ("ECP", en sus siglas en inglés)

En junio de 2018, la Sociedad formalizó un Programa ECP con la Bolsa de Valores de Irlanda. El Programa ECP tiene un límite de 500 millones de euros o su equivalente en libras esterlinas, dólares americanos, y francos suizos. Al 31 de diciembre de 2018, el importe dispuesto bajo el Programa ECP asciende a 44.200 miles de euros y a 21.000 miles de francos suizos, con un valor en euros de 18.635 miles de euros.

Obligaciones y restricciones de la emisión de obligaciones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no tiene restricciones con respecto al uso de los recursos de capital ni tiene garantías, y los bonos están a la par ("*pari passu*") con el resto de los préstamos no garantizados y no subordinados.

12.2 Préstamos y pólizas de crédito

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad tiene formalizados préstamos y pólizas de crédito cuyo límite total asciende a 1.446.668 miles de euros (1.538.398 miles de euros al cierre de 2017), de los cuales, 318.984 miles de euros corresponden a préstamos y 1.127.684 miles de euros a pólizas de crédito, respectivamente (398.865 miles de euros y 1.139.533 miles de euros respectivamente al cierre de 2017).

Durante el ejercicio 2018, Cellnex ha formalizado dos líneas de crédito por importe de 100.000 miles de euros cada una, cuyos vencimientos se han fijado en 2022 y 2023. Adicionalmente, durante este periodo, Cellnex ha reembolsado un préstamo de 50.000 miles de euros y cancelado pólizas de crédito por importe total de 50.000 miles de euros, y ha refinanciado un préstamo sindicado de 190.000 miles de francos suizos en un préstamo de 150.000 miles de francos suizos y una póliza de crédito por importe de 40.000 miles de francos suizos, después de un límite temporal de 40.449 miles de francos suizos.

Por su parte, durante el ejercicio 2017, Cellnex formalizó un préstamo con el *European Investment Bank* (EIB, en sus siglas en inglés) por un importe de 100.000 miles de euros y un vencimiento estimado de 12 años (2029). Dicho préstamo incluye una obligación de la Sociedad para mantener como mínimo una calificación corporativa de BB por Standard & Poor's y Fitch Ratings Ltd, y Ba2 por Moody's. A la fecha actual, Cellnex ha dispuesto un importe de 24.375 miles de euros (25.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) y cumple con todas sus obligaciones en virtud del citado préstamo mantenido con el EIB.

Cláusulas de cambio de control

Los préstamos y pólizas de crédito incluyen una cláusula de resolución anticipada por cambio de control, ya sea por la adquisición de más del 50% de las acciones con derecho a voto o por obtener el derecho a nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Compromisos y restricciones de los préstamos y pólizas de crédito

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no tiene compromisos ni restricciones con respecto al uso de los recursos de capital derivados de los préstamos y líneas de crédito contratados.

Garantías entregadas y ratios financieros

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, los préstamos y líneas de crédito son "no subordinados" y "no garantizados", lo que significa que no requieren otorgación de garantías y que tienen el mismo orden de prelación que el resto de deudas no subordinadas y no garantizadas. Por su parte, al 31 de diciembre de 2018, los préstamos y pólizas de crédito descritos anteriormente no requieren el cumplimiento de ningún ratio financiero.

12.3 Instrumentos financieros derivados

La Sociedad contempla la cobertura del riesgo de tipo de interés de una parte de la financiación a tipo de interés variable en euros mediante permutas financieras de tipo de interés ("IRS"). En el IRS se intercambian los tipos de interés de forma que la Sociedad recibe del banco un tipo de interés variable (Euribor) a cambio de un pago de interés fijo para el mismo nominal. El tipo de interés variable recibido por el derivado compensa el pago de intereses de la financiación. El resultado final es un pago de intereses fijo en la financiación cubierta.

Adicionalmente, la Sociedad contempla la cobertura del riesgo de tipo de cambio con el objetivo de minimizar la exposición a posibles variaciones adversas de los tipos de cambio.

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés y de tipo de cambio, la Sociedad utiliza el descuento de los flujos de efectivo en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés del Euro y los tipos de cambio, según las condiciones del mercado en la fecha de valoración, y ajustándose por el riesgo de crédito bilateral, con el objetivo de reflejar tanto el riesgo propio como el de la contraparte.

La Sociedad realizará las operaciones de cobertura de tipo de interés y tipo de cambio, de acuerdo con su política de gestión de riesgos. Estas operaciones tienen por objeto mitigar el efecto que la variación en los tipos de interés y en los tipos de cambio puede tener sobre los flujos de efectivo futuros de los bonos, préstamos y pólizas de crédito referenciados a tipo de interés variable, flujos de efectivo en divisa diferente al euro y variaciones en el valor de inversiones en divisa diferente al euro.

Tal como se ha mencionado anteriormente, el bono emitido en abril de 2017 por importe de 80 millones de euros, y con vencimiento en abril de 2026, ha sido cubierto mediante derivados de cobertura de tipo de interés, que convierten el tipo de interés del bono de variable a fijo. El importe total y vencimiento de los instrumentos financieros derivados coincide con el del bono. Mediante la utilización de dichos instrumentos financieros derivados, el tipo de interés fijo resultante del bono es de un 2,945%.

12.4 Otros pasivos financieros

El epígrafe de “otros pasivos financieros” corresponde al saldo pendiente con proveedores de inmovilizado como resultado de las adquisiciones de inmovilizado acometidas por la Sociedad durante el presente ejercicio (véase Notas 6 y 7).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2017, la Sociedad formalizó diversos contratos de factoring con recurso por un importe total de 12.992 miles de euros al 31 de diciembre de 2017, en relación a los saldos deudores mantenidos con la Administración Pública a fecha de cierre. Corresponde al IVA generado como cabecera del grupo de consolidación fiscal a efectos del IVA derivado de la adquisición de infraestructuras de telecomunicaciones móviles, que ascendía a 8.590 miles de euros, y activos por impuesto corriente por importe de 4.402 miles de euros (ver Nota 13.2).

12.5 Rating corporativo

A 31 de diciembre de 2018, Cellnex Telecom posee la calificación de “BBB-“ (Investment Grade) con perspectiva negativa para el largo plazo, otorgada por la agencia crediticia internacional FitchRatings y “BB+” con perspectiva estable para el largo plazo, otorgada por la agencia crediticia internacional Standard & Poor’s Financial Services LLC.

13. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

13.1. Información de carácter fiscal

El accionista único de Cellnex Telecom, S.A. hasta el 7 de mayo de 2015, Abertis Infraestructuras, S.A., culminó en esa fecha el proceso de salida a bolsa (OPV) de la citada sociedad. Como resultado de lo anterior, Cellnex tributa en régimen de consolidación fiscal, a efectos del Impuesto sobre Sociedades, como Sociedad Dominante del grupo fiscal, que tiene como Sociedades Dependientes a aquellas participadas en, al menos, un 75% y con residencia fiscal en España.

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad devino sociedad dominante de un nuevo grupo de consolidación fiscal a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido en España.

Situación de las inspecciones y litigios de carácter fiscal

La Sociedad tiene pendientes de comprobación todos los impuestos no prescritos legalmente. En relación con el Impuesto sobre Sociedades, los ejercicios que están pendientes de comprobación son del ejercicio 2014 en adelante. Debido a diferencias interpretativas de la normativa fiscal vigente aplicable a algunas operaciones podrían ponerse de manifiesto en el futuro pasivos fiscales de naturaleza contingente de difícil cuantificación objetiva. En cualquier caso, las consecuencias que podrían derivarse no deberían afectar significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

Con fecha 3 de julio de 2018, fueron abiertas actuaciones inspectoras de carácter general en relación con el Impuesto sobre Sociedades consolidado para los ejercicios 2015 y 2016, y en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido del grupo de entidades para el período abril y diciembre del ejercicio 2015 (individual) y 2016 (Grupo). Además, el Impuesto sobre la Renta Corporativo y el Impuesto al Valor Agregado para el año fiscal 2014 y el Impuesto al Valor Agregado para el primer trimestre del año fiscal 2015 también serán inspeccionados por las Autoridades Tributarias debido al hecho de que Abertis Group (antiguo accionista de la Compañía) recibió aviso de inicio de inspección fiscal para los conceptos Impuesto a las ganancias corporativo (grupo consolidado) e Impuesto al valor agregado (IVA de grupo) para los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

La Sociedad considera que no se derivaran impactos significativos derivados de la auditoría fiscal, ni posibles diferencias interpretativas en la legislación fiscal.

13.2. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos deudores

	Miles de Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Hacienda Pública, deudora por IVA	616	1.828
Total	616	1.828

Saldos acreedores

	Miles de Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Hacienda Pública, acreedora por IVA	6.161	-
Hacienda Pública, acreedora por retenciones de IRPF	228	309
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	65	22
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	-	1.163
Total	6.454	1.494

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo registrado en el epígrafe "Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos" correspondía en su totalidad a la retención provisional practicada a la Sociedad en concepto de rendimientos de capital mobiliario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 128 de la Ley 27/2014, como resultado de los dividendos a cuenta distribuidos a sus accionistas durante el ejercicio 2017.

Al cierre del ejercicio 2017, se había dispuesto un total de 8.590 miles de euros bajo contratos de factoring con recurso. En este sentido, la Sociedad mantenía un saldo deudor por IVA factorizado y presentaba una cuenta financiera a pagar por considerar que no se habían transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad a las entidades financieras.

13.3. Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2018

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio			(26.146)
Impuesto sobre Sociedades del ejercicio			(29.805)
Diferencias permanentes:			
Multas, sanciones y donaciones	1	-	1
Dividendos (Nota 15.1)	-	(63.278)	(63.278)
Diferencias temporarias:			
Con origen en el ejercicio	5.466	(4.078)	1.388
Base imponible fiscal	5.467	(67.356)	(117.840)

Ejercicio 2017

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio			19.381
Impuesto sobre Sociedades del ejercicio			(21.213)
Diferencias permanentes:			
Donaciones	67	-	67
Dividendos (Nota 15.1)	-	(83.088)	(83.088)
Diferencias temporarias:			
Con origen en el ejercicio	4.747	(3)	4.744
Base imponible fiscal	4.814	(83.091)	(80.109)

Las diferencias temporarias corresponden, principalmente, a las cantidades dotadas durante el ejercicio relacionadas con el Plan de Incentivos a Largo Plazo las cuales no son deducibles hasta el momento de pago de las mismas (ver Nota 16.4).

13.4. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

El tipo impositivo general del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2018 y 2017 es del 25%.

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Beneficio (Pérdida) antes de impuestos	(55.951)	(1.832)
Impuesto teórico	13.988	458
Efecto en el gasto por impuesto de (diferencias permanentes):		
Multas, sanciones y donaciones	-	(17)
Dividendos (Nota 15.1)	15.819	20.772
Ingreso por impuesto del ejercicio	29.807	21.213
Otros efectos impositivos	(2)	-
Ingreso por impuesto	29.805	21.213

En los ejercicios 2018 y 2017 se consideran como diferencias permanentes los dividendos procedentes de sociedades del grupo en consolidación fiscal que han sido objeto de eliminación para la determinación de la base imponible.

13.5. Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

Los componentes principales del gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Impuesto corriente	29.460	20.027
Impuesto diferido	347	1.186
Impuesto ejercicios anteriores/otros	(2)	-
Ingreso por impuesto	29.805	21.213

Las retenciones y pagos a cuenta efectuados ascienden a 9 miles de euros (14 miles de euros en 2017).

13.6. Impuestos diferidos

El saldo de los activos y pasivos diferidos reconocidos, así como su movimiento durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	31/12/2018		31/12/2017	
	Impuesto diferido activo	Impuesto diferido pasivo	Impuesto diferido activo	Impuesto diferido pasivo
A 1 de enero	1.611	41	425	-
Cargos/(abonos) en cuenta de resultados	4.946		1.186	-
Cargos/(abonos) a patrimonio neto	546	(41)	-	41
A 31 de diciembre	7.103	-	1.611	41

	Miles de euros	
	2018	2017
(Cargos)/abonos en cuenta de resultados		
Impuesto diferido de activo	4.946	1.186
(Cargos)/abonos en patrimonio neto		
Impuesto diferido de activo	546	
Impuesto diferido de pasivo	(41)	41
Total (cargos)/abonos por impuesto diferido	5.451	1.227

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Activos por impuesto diferido:		
Obligaciones prestaciones personal corrientes y no corrientes	1.769	1.611
Derivado de cobertura	314	-
Management fee Suiza	189	-
Bono convertible	232	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	4.599	-
Total activos por impuesto diferido	7.103	1.611
Pasivos por impuesto diferido:		
Derivado de cobertura	-	41
Total pasivos por impuesto diferido	-	41

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperados.

Los activos por impuesto diferido recogen las diferencias temporarias de activo registradas al cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no tiene créditos fiscales pendientes de aplicar ni deducciones no activadas.

Durante el ejercicio 2018, la Sociedad ha activado créditos por bases imponibles negativas por importe de 4.599 miles de euros, como cabecera del grupo de consolidación fiscal.

Calendario esperado de realización de los activos y pasivos por impuesto diferido

La realización de los activos por impuesto diferido de la Sociedad está condicionada, en la mayoría de los casos, por la evolución futura de la actividad que realiza la Sociedad, la regulación fiscal del país en el que opera, así como las decisiones de carácter estratégico a las que se pueda ver sometida. Bajo las hipótesis asumidas, la estimación de realización de los activos por impuesto diferido reconocidos en el balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de Euros			
	2018		2017	
	Diferencias temporarias		Diferencias temporarias	
	Impuesto diferido activo	Impuesto diferido pasivo	Impuesto diferido activo	Impuesto diferido pasivo
Menos de un año	945	-	1.020	-
Más de un año	6.158	-	591	41
A 31 de diciembre	7.103	-	1.611	41

14. Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes, en miles de euros:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Otros activos	322.104	301.796
Cuentas a Cobrar	124	308
Préstamos recibidos	364.426	346.877
Cuentas a pagar	489	284
Servicios prestados	862	29
Servicios recibidos	6.442	6.100

El desglose de la diferencia de cambio reconocida en los ejercicios 2018 y 2017, por clases de instrumentos financieros, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Por Transacciones Liquidadas en el Ejercicio	
	2018	2017
Inversión de gran liquidez	45	(136)
Otros activos y pasivos	2.307	435
Total	2.352	299

15. Ingresos y gastos

15.1. Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Dividendos (Nota 17.3)	63.278	83.088
Ingresos por intereses financieros (Nota 17.3)	1.333	1.168
Total	64.611	84.256

Los "Ingresos por intereses financieros" se generan por la operativa de cash pooling que la Sociedad posee con las sociedades del Grupo así como por los préstamos concedidos a dichas sociedades (véase Nota 17.3). El tipo de interés estipulado en dichas operaciones es el de mercado.

15.2. Otros ingresos de explotación

El importe del epígrafe "Otros ingresos de explotación" corresponde principalmente a los servicios prestados a sociedades del Grupo y otras empresas vinculadas en concepto de Servicios Corporativos, así como refacturación de los gastos de alquiler y suministros del edificio y otros gastos (véase Notas 16.3 y 17.3).

15.3. Gastos de personal

El desglose de gastos de personal por conceptos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Sueldos y salarios	11.998	8.728
Indemnizaciones	-	15
Cotizaciones a la Seguridad Social	477	169
Otros gastos sociales	771	456
Gastos de personal	13.246	9.368

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2018 y 2017, distribuido por categorías, así como su distribución entre hombres y mujeres es el siguiente:

	2018			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejero Delegado	1	-	1	1	-	1
Alta Dirección	5	-	5	4	-	4
Otros directores, gerentes y jefes	11	3	14	4	4	8
Resto empleados	12	5	17	1	-	1
	29	8	37	10	4	14

El número de empleados de la Sociedad al término de los ejercicios 2018 y 2017 distribuido por categorías y géneros es el siguiente:

	2018			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejero Delegado	1	-	1	1	-	1
Alta Dirección	6	-	6	4	-	4
Otros directores, gerentes y jefes	12	3	15	6	3	9
Resto empleados	19	12	31	3	1	4
	38	15	53	14	4	18

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2018 y 2017, con discapacidad mayor o igual del 33% ha sido de 0 para ambos ejercicios.

Al cierre del ejercicio 2018, el Consejo de Administración está compuesto por ocho Consejeros de sexo masculino y cuatro Consejeras con sexo femenino (nueve Consejeros de sexo masculino y una Consejera con sexo femenino al cierre del ejercicio 2017).

15.4. Otros gastos de explotación

El epígrafe "Servicios Exteriores" de la cuenta de resultados presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Arrendamientos y cánones	3.310	2.509
Servicios profesionales independientes	14.446	11.904
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.471	1.971
Resto de servicios exteriores	17.573	3.112
Total Servicios exteriores	37.800	19.496

15.5. Resultado financiero neto

El desglose de los ingresos y gastos financieros por conceptos es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2018		2017	
	Ingreso	Gasto	Ingreso	Gasto
Ingresos e intereses asimilados	88		13	-
Gastos financieros y asimilados	-	83.893	-	62.512
Gastos financieros y asimilados, empresas del Grupo y asociadas (Nota 17.3)	-	170	-	94
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	106.712	108.537	80.779	80.142
Diferencias de cambio	3.297	945	493	194
	110.097	193.545	81.285	142.942
Resultado financiero		(83.448)		(61.657)

El epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" de los ejercicios 2018 y 2017 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Beneficio/(Pérdida) en instrumentos de cobertura	(1.825)	637
	(1.825)	637

Este epígrafe incluye los impactos netos derivados de la contabilización como cobertura de las inversiones netas en negocios en el extranjero (ver Notas 8 y 12).

16. Contingencias y compromisos

16.1. Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tiene avales ante terceros por importe de 33,0 millones de euros (33 millones de euros en 2017) (ver Nota 16.5).

16.2. Compromisos de compra

A la fecha 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tiene contratos de compra firmados en concepto de inmovilizado material e intangible por importe de 187 y 0 miles de euros, respectivamente (670 y 400 miles de euros respectivamente en 2017).

16.3. Compromisos por arrendamiento operativo

La Sociedad alquila espacios, equipos y vehículos bajo contratos de arrendamiento operativo.

La mayoría de estos contratos tienen una duración anual siendo la mayor parte de los mismos renovables a su vencimiento en condiciones de mercado. En algunos casos, la duración establecida en contrato es superior a un año, también con posibilidades de renovación.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos son recurrentes considerando que todos los arrendamientos actuales son imprescindibles para la operación de la compañía.

El importe de las cuotas por arrendamientos operativos comprometidos que tiene la Sociedad es el siguiente:

Arrendamientos operativos cuotas mínimas	Miles de Euros	
	2018	2017
Menos de un año	2.113	2.041
Entre uno y cinco años	5.434	6.729
Más de cinco años	1.814	2.418
Total	9.361	11.188

El principal arrendamiento operativo que posee la Sociedad es el siguiente:

Con fecha 20 de julio de 2015, se suscribió un contrato entre Parc Logísitic de la Zona Franca, S.A. y la Sociedad para la prestación de servicios de gestión de edificios corporativos, entendiéndose por los mismos, el alquiler de las oficinas corporativas de Parc Logísitic de la Zona Franca (Barcelona), con una duración de 6 años. La renta pagada durante el ejercicio 2018 ha ascendido a 1.723 miles de euros (1.660 miles de euros en 2017).

16.4. Obligaciones por prestación al personal

ILP (2015-2017)

Tal y como se describe en la nota 4.5, la Sociedad, al 31 de diciembre de 2017 registró una provisión de 4,4 millones de euros en el epígrafe de "Personal" a corto plazo del balance de situación.

Al 31 de diciembre de 2018, el Plan de Incentivos a Largo Plazo (2015-2017) ha sido pagado en su totalidad a sus beneficiarios, por lo tanto, a la fecha no se ha registrado ninguna provisión con respecto a este Plan, dado que se ha extinguido.

ILP (2017-2019)

Tal y como se describe en la nota 4.5, la Sociedad, en base a la mejor estimación posible de la obligación asociada a dicho plan y tomando en consideración toda la información disponible, a 31 de diciembre de 2018 la Sociedad ha registrado una provisión de 1.959 y 2.457 miles de euros en el epígrafe de "Provisiones no corrientes" y "Personal" respectivamente, del balance de situación adjunto (1.451 miles de euros en "provisiones no corrientes" al cierre del ejercicio 2017). Por lo tanto, el impacto en la cuenta de resultados adjunta al cierre del ejercicio 2018 asciende a 2.965 miles de euros (1.451 miles de euros al cierre del ejercicio 2017).

ILP (2018-2020)

Tal y como se describe en la nota 4.5, la Sociedad, en base a la mejor estimación posible de la obligación asociada a dicho plan y tomando en consideración toda la información disponible, a 31 de diciembre de 2018 la Sociedad ha registrado una provisión de 1.688 miles de euros en el epígrafe de "Provisiones no corrientes" del balance de situación adjunto.

16.5. Otras contingencias

Como consecuencia de la escisión de Abertis Telecom, S.A.U. (actualmente denominada Abertis Telecom Satélites, S.A.U.) realizada el 17 de diciembre de 2013, la Sociedad se subroga en los derechos y obligaciones que puedan derivarse de los procedimientos judiciales a los que se hace mención a continuación por corresponder a la rama de actividad escindida (negocio de telecomunicaciones terrestre). Por ello, existe un acuerdo firmado entre la Sociedad y Abertis Telecom Satélites, S.A.U. en que en caso de que se tengan que abonar las cantidades referidas posteriormente, Retevisión-I, S.A.U. será la que asumiría dichas sanciones. Al 31 de diciembre de 2018 Cellnex Telecom, S.A. tiene constituidos tres avales por importe de 32,5 millones de euros (32,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2017) para cubrir los contenciosos con la Comisión Nacional de la Competencia explicados a continuación.

En fecha 19 de mayo de 2009 el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) impuso a Abertis Telecom, S.A.U. (actualmente denominada Cellnex Telecom, S.A.) una sanción de 22,7 millones de euros por presunto abuso de dominio en el mercado español de transporte y difusión de señal de TV en contra del artículo 2 de la Ley de Defensa de la Competencia y del artículo 102 del Tratado de Funcionamiento la Unión Europea. La Sociedad interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional contra la sanción de la CNC, que fue desestimado en la sentencia dictada el 16 de febrero de 2012. Esta sentencia fue recurrida en casación ante el Tribunal Supremo el 12 de junio de 2012. El 23 de abril de 2015 se resolvió dicho recurso estimando la casación y anulando la resolución de la CNC en lo que se refiere al importe de la sanción, ordenando a la actual CNMC que recalculase dicho importe ciñéndose a lo previsto en la ley 16/89. La CNMC ha dictado Resolución recalculando dicho importe y reduciéndolo a 18,7 millones de euros, habiéndose recurrido ante la Audiencia Nacional dicha Resolución el 29 de septiembre de 2016. En base a la opinión de sus asesores legales, Retevisión-I, S.A.U. tiene registrada a 31 de diciembre de 2018 una provisión por un importe total de 16 millones de euros (16 millones de euros al cierre del ejercicio 2017).

Con fecha 8 de febrero de 2012 el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) impuso a Abertis Telecom, S.A.U. (actualmente denominada Cellnex Telecom, S.A.) una sanción de 13,7 millones de euros por abuso de posición dominante, en contra del artículo 2 de la Ley de Defensa de la Competencia y del artículo 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, consistente en abusar de su posición de dominio en los mercados de servicios mayoristas de acceso a infraestructuras y centros de emisión de Cellnex, para la difusión de señales de TDT en España y de servicios minoristas de transporte y distribución de señales de TDT en España, mediante una práctica de estrechamiento de márgenes. El 21 de marzo de 2012 la Sociedad interpuso recurso contencioso administrativo contra la decisión de la CNC ante la Audiencia Nacional, solicitando asimismo la suspensión del pago de la multa hasta que el tribunal se pronunciase sobre el asunto. La suspensión fue concedida el 18 de junio de 2012. El 20 de febrero 2015 la Audiencia Nacional estimó parcialmente el recurso ordenando a la CNMC a proceder al recálculo de la sanción por considerar que los criterios aplicados en su día por la CNC no eran adecuados. Sin perjuicio de ello, contra la sentencia de la Audiencia Nacional en fecha 26 de mayo de 2015, se interpuso recurso de casación ante el Tribunal Supremo por considerar que, no solo procede el recálculo del importe sino que la Sociedad no infringió ninguna normativa de competencia.

Con fecha 23 de marzo de 2018, el Tribunal Supremo dictó una sentencia desestimando el recurso de casación y está a la espera de la devolución del expediente a la CNMC para el recálculo de la sanción. Cellnex Telecom, S.A., presentó incidente de nulidad, que fue desestimado el 19 de julio de 2018. Con fecha 10 de octubre de 2018, Cellnex Telecom, S.A., presentó un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional contra la sentencia. En relación con lo anterior, al 31 de diciembre de 2018 la sociedad del Grupo Retevisión-I, S.A.U. ha reconocido un importe de 7 millones de euros bajo el epígrafe "variación de provisiones" de la cuenta de resultados (0 millones de euros al 31 de diciembre de 2017).

17. Operaciones con partes vinculadas

17.1. Administradores y Alta Dirección

La retribución devengada por los consejeros de la Sociedad durante el ejercicio 2018, ha sido la siguiente:

- i. Los miembros del Consejo de Administración, han devengado 1.373 miles de euros en el ejercicio de las funciones inherentes a la condición de consejeros de Cellnex Telecom, S.A. (1.108 miles de euros en 2017).
- ii. En el ejercicio de funciones de Alta Dirección, el Consejero Delegado ha devengado 1.225 miles de euros que corresponden a retribución fija y variable (1.120 miles de euros en 2017) 1.282 miles de euros por la consecución de los objetivos plurianuales establecidos en todos los "Planes de Incentivos a Largo Plazo" (1.273 miles de euros en 2017 correspondientes a todos los "Planes de Incentivos a Largo Plazo").
- iii. Asimismo, el Consejero Delegado de Cellnex Telecom, S.A. ha devengado como otros beneficios, aportaciones por obligaciones contraídas en materia de previsión social y de otras retribuciones en especie por importe de 175 y 7 miles de euros, respectivamente (175 y 14 miles de euros, respectivamente en 2017).

Cellnex Telecom, S.A. define la Alta Dirección como los directores que desarrollan sus funciones de dirección bajo dependencia directa del Consejero Delegado. La retribución fija y variable correspondiente al ejercicio 2018 de los miembros que componen la Alta Dirección, ha ascendido a 2.247 miles de euros (1.148 miles de euros en 2017).

Asimismo, la Alta Dirección ha devengado como otros beneficios, aportaciones por obligaciones contraídas en materia de previsión social y de otras retribuciones en especie por importe de 134 miles de euros y 118 miles de euros, respectivamente (83 miles de euros y 89 miles de euros en 2017).

Por otro lado, de acuerdo a la Política de Retribución de la Sociedad para los ejercicios 2017, 2018 y 2019, se aprobó un plan de incentivos plurianual vinculado a la consecución de los objetivos del plan trianual de la Sociedad para el mismo período (ver Nota 16.4).

La Sociedad tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil de directivos y consejeros para los miembros del Consejo de Administración, el Consejero Delegado y todos los directores del Grupo Cellnex Telecom con un coste que asciende hasta 31 de diciembre de 2018 a 114,5 miles de euros (98,7 miles de euros en 2017).

17.2. Otra información referente a los Consejeros

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no existe ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

17.3. Empresas del Grupo y asociadas

Los activos y pasivos mantenidos por la Sociedad al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 con sociedades del Grupo Cellnex y asociadas, a excepción de los instrumentos de patrimonio (ver Nota 8), son los siguientes:

Ejercicio 2018

	Miles de Euros				
	Activos		Pasivos		
	Créditos corrientes	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Deudas corrientes	Deudas no corrientes
Adesal Telecom, S.L.	8	-	-	-	-
Alticom, BV	-	7	-	-	-
Cellnex France, S.A.S.	106	2.379	-	-	-
Cellnex France Groupe, S.A.S.	100	1	-	-	-
Cellnex Italia, S.r.L.	-	3.455	2	-	-
Cellnex Netherlands, BV	-	1.088	-	7.301	-
Cellnex Telecom España, S.L.	12	5.518	47	65.755	17.050
SGL Reserve, Ltd. (antes Cellnex UK, Ltd)	-	892	-	-	-
Cellnex Switzerland, AG	-	63	-	-	-
Commscon Italia S.R.L.	-	-	501	-	-
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	2.034	2	-	-	-
Retevisión-I, S.A.U.	7.828	116	11.445	-	-
Cellnex UK, Ltd (antes Shere Group, Ltd)	-	4	149	10.402	-
Tradia Telecom, S.A.U.	2.250	91	3.912	-	-
Total	12.338	13.616	16.056	83.458	17.050

Ejercicio 2017

	Miles de Euros		
	Activos		Pasivos
	Créditos corrientes	Cuentas por cobrar	Deudas corrientes
Adesal Telecom, S.L.	313	-	-
Alticom, BV	-	6	-
Cellnex France, S.A.S.	-	807	-
Cellnex France Groupe, S.A.S.	100	-	-
Cellnex Italia, S.r.L.	-	27	4.303
Cellnex Netherlands, BV	-	5	-
SGL Reserve, Ltd. (antes Cellnex UK, Ltd)	-	307	-
Cellnex Switzerland, AG	-	63	-
Galata, S.p.A.	-	4	-
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	16.342	305	9.582
Retevisión-I, S.A.U.	6.559	342	260.332
Cellnex UK, Ltd (antes Shere Group, Ltd)	-	73	5.556
Swiss Towers, AG	-	209	-
Tradia Telecom, S.A.U.	2.417	178	63.350
Total	25.731	2.326	343.123

Dentro del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas corrientes”, la Sociedad tenía registrada una póliza de crédito con On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U., que fue renegociada durante el ejercicio 2015, lo que supuso la ampliación del límite hasta 60 millones de euros, con vencimiento el 31 de diciembre de 2017 renovable tácitamente por periodos anuales. Durante el ejercicio 2018, dicha póliza ha sido cancelada. El saldo dispuesto al cierre del ejercicio 2017 era de 16.014 miles de euros y los intereses devengados y no cobrados ascendían a 9 miles de euros.

Asimismo, el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas corrientes” incorpora la cuenta a cobrar derivada del importe dispuesto de la póliza de crédito que la Sociedad suscribió con fecha 1 de junio de 2017 con Cellnex France Groupe, S.A.S., con límite 5 millones de euros y vencimiento 31 de diciembre de 2018, renovable tácitamente por periodos semestrales, a un tipo de interés de mercado. A fecha de cierre de las presentes cuentas anuales el importe dispuesto de esta póliza es de 100 miles de euros (100 miles de euros al cierre del ejercicio 2017).

Con fecha, 29 de septiembre de 2016, la Sociedad suscribió una póliza de crédito con la sociedad del Grupo Cellnex France, S.A.S., con límite 30 millones de euros y vencimiento semestral desde la fecha de disposición, renovable tácitamente por periodos de la misma duración. Con fecha 1 de noviembre de 2017 se procedió a la ampliación del límite de a 400 millones. El saldo dispuesto al cierre del ejercicio 2018 ha sido de 0 miles de euros (0 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) y los intereses devengados y no cobrados han sido de 106 miles de euros (0 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Por último, al cierre del ejercicio 2018, este epígrafe incluye el saldo deudor corriente de la cuenta a cobrar con las sociedades del Grupo que forman parte del grupo de consolidación fiscal, por régimen de tributación consolidada por importe de 3.768 miles de euros (1.499 miles de euros al cierre de 2017).

Dentro del epígrafe “Deudas con empresas del grupo y asociadas corrientes” la Sociedad tiene registrados los importes correspondientes a:

- a) Importe dispuesto de la póliza de crédito que la Sociedad suscribió con fecha 17 de diciembre de 2013 con Retevisión-I, S.A.U., con límite 300 millones de euros y vencimiento 31 de diciembre de 2017 renovable tácitamente por periodos anuales, a un tipo de interés de mercado. Durante el ejercicio 2018, dicha póliza ha sido cancelada. Al 31 de diciembre de 2017 el importe dispuesto de esta póliza es de 258.842 miles de euros y los intereses devengados y no pagados a Retevisión-I, S.A.U. por los importes utilizados de la póliza anteriormente descrita, por importe de 2 miles de euros.
- b) Importe dispuesto de la póliza de crédito que la Sociedad suscribió con fecha 17 de diciembre de 2013 y modificada con fecha 1 de agosto de 2017 con Tradia Telecom, S.A.U., con límite 100 millones de euros y vencimiento 31 de diciembre de 2017, renovable tácitamente por periodos anuales, a un tipo de interés de mercado. Durante el ejercicio 2018, dicha póliza ha sido cancelada. Al 31 de diciembre de 2017, el importe dispuesto de esta póliza ascendió a 61.544 miles de euros y los intereses devengados y no pagados a Tradia Telecom, S.A.U. por los importes utilizados de la póliza anteriormente descrita, por importe de 1 miles de euros.
- c) Importe dispuesto de la póliza de crédito que la Sociedad suscribió con fecha 23 de junio de 2015 con Cellnex Italia, S.r.L., con límite 30 millones de euros y vencimiento anual desde a fecha de disposición, renovable tácitamente por periodos anuales, a un tipo de interés de mercado. Durante el ejercicio 2016, se renegóció dicha póliza de crédito, lo que supuso la ampliación del límite hasta 150 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2018 el importe dispuesto de esta póliza es de 0 miles de euros (4.300 miles de euros al cierre del ejercicio 2017), y los intereses devengados y no pagados ascienden a 0 miles de euros (0 miles de euros al cierre del ejercicio 2017).
- d) Importe dispuesto de la póliza de crédito que la Sociedad suscribió con fecha 15 de enero de 2017 con Cellnex UK Ltd. (antes Shere Group Limited), con límite 20 millones de libras y vencimiento 15 de enero de 2018 renovable tácitamente por periodos semestrales, a un tipo de interés de mercado. Al 31 de diciembre de 2018 el importe dispuesto de esta póliza es de 10.396 miles de euros (9.300 miles de GBP) (5.552 miles de euros (4.800 miles de GBP) al cierre del ejercicio 2017), y los intereses devengados y no pagados ascienden a 6 miles de euros (4 miles de euros al cierre del ejercicio 2017). Adicionalmente, con fecha 15 de enero de 2017 se suscribió con Cellnex UK Ltd. (antes Shere Group Limited), una segunda póliza de crédito con límite 25 millones de euros y vencimiento 15 de enero de 2018 renovable tácitamente por periodos semestrales, a un tipo de interés de mercado. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 la póliza no se encontraba dispuesta.
- e) Saldos acreedores con las sociedades del Grupo que forman parte del grupo de consolidación fiscal, por régimen de tributación consolidada por importe de 369 miles de euros (4.103 miles de euros al cierre de 2017).
- f) Con fecha, 15 de enero de 2017, la Sociedad suscribió una póliza de crédito con la sociedad del Grupo Cellnex Netherlands, B.V., con límite 20 millones de euros y vencimiento semestral desde la fecha de disposición, renovable tácitamente por periodos de la misma duración. Al 31 de diciembre de 2018, el importe dispuesto de esta póliza es de 7.300 miles de euros (0 miles de euros al cierre de 2017), y los intereses devengados y no cobrados han ascendido a 1 miles de euros (0 miles de euros al cierre de 2017).

Con fecha 24 de julio de 2018, se firmó un contrato de gestión centralizada de Tesorería entre Cellnex Telecom, S.A. y Cellnex Telecom España, S.L.U., con límite de 200 millones de euros, que contempla disposiciones tanto a corto como a largo plazo, y con una duración de un año, renovable tácitamente por periodos anuales. En relación a este contrato, a 31 de diciembre de 2018, Cellnex Telecom, S.A. mantiene una deuda a largo plazo por importe de 17.050 miles de euros.

Las deudas con empresas del Grupo y asociadas, anteriormente descritas, tienen vencimiento a corto plazo a excepción de la deuda con la sociedad Cellnex Telecom España, S.L.U. mencionada anteriormente.

Las transacciones mantenidas por la Sociedad durante los ejercicios 2018 y 2017 con sociedades del Grupo Cellnex y asociadas son las siguientes:

Ejercicio 2018

	Miles de Euros				
	Ingresos			Gastos	
	Dividendos	Servicios prestados	Intereses devengados	Servicios recibidos	Intereses devengados
Cellnex France, S.A.S.	-	2.485	1.249	-	-
Cellnex France Groupe, S.A.S.	-	-	1	-	-
Cellnex Italia, S.r.L.	30.798	3.455	-	-	-
Cellnex Netherlands, BV	3.976	1.087	-	-	1
Cellnex Telecom España, S.L.	20.000	4.565	1	-	87
SGL Reserve Ltd. (antes Cellnex UK, Ltd.)	-	892	-	230	-
Cellnex Switzerland, AG	810	-	-	-	-
Commscon Italia S.R.L.	-	-	-	501	-
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	-	33	82	-	-
Retevisión-I, S.A.U.	-	2.250	-	9.459	15
Cellnex UK Ltd. (antes Shere Group, Ltd.)	7.694	-	-	301	63
Swiss Towers, AG	-	1.550	-	-	-
Tradia Telecom, S.A.U.	-	992	-	3.233	4
Total	63.278	17.309	1.333	13.724	170

Ejercicio 2017

	Miles de Euros				
	Ingresos			Gastos	
	Dividendos	Servicios prestados	Intereses devengados	Servicios recibidos	Intereses devengados
Alticom, BV	-	7	-	-	-
Cellnex France, S.A.S.	-	889	1.143	-	-
Cellnex Italia, S.r.L.	7.156	647	-	2	8
Cellnex Netherlands, BV	-	5	-	-	-
SGL Reserve Ltd. (antes Cellnex UK, Ltd.)	-	-	-	311	-
Cellnex Switzerland, AG	-	329	-	-	-
Galata, S.p.A.	-	4	-	-	-
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	-	501	25	-	1
Retevisión-I, S.A.U.	59.558	2.777	-	-	41
Cellnex UK Ltd. (antes Shere Group, Ltd.)	-	73	-	-	34
Swiss Towers, AG	-	191	-	-	-
Tradia Telecom, S.A.U.	16.374	1.023	-	-	10
Total	83.088	6.446	1.168	313	94

Los intereses financieros con las diferentes sociedades del grupo son los devengados por los créditos y la deuda financiera que posee la Sociedad, mencionados anteriormente.

Durante el ejercicio 2018, la Dirección del Grupo Cellnex Telecom ha procedido a centralizar las transacciones entre empresas del grupo en relación a los servicios corporativos.

17.4. Otras empresas vinculadas

Se entiende como otras empresas vinculadas, adicionales a las empresas del grupo y asociadas mencionadas en la Nota 17.3 anterior y en los términos establecidos por el Plan General de Contabilidad, aquellos accionistas (incluidas sus sociedades dependientes) de Cellnex Telecom, S.A. que tienen influencia significativa en la misma, aquellos con derecho a proponer consejero o con una participación superior al 3%.

Con fecha 12 de julio de 2018, ConnectT adquirió el 29,9% del capital social de la Compañía. ConnectT es controlada por Sintonia, una sociedad subholding, controlada por Edizione y, a su vez, Sintonia es el mayor accionista de Atlantia. Como resultado, a partir del 31 de diciembre de 2018, Edizione, junto con su grupo de empresas, se considera una parte relacionada con la Sociedad.

Durante el tercer trimestre de 2017, se produjo un cambio de control en CaixaBank por el que Critería Caixa (accionista significativo de Cellnex) ya no ejercía el control o una influencia dominante sobre CaixaBank. En este sentido, al 31 de diciembre de 2017, CaixaBank no tenía la consideración de empresa vinculada de Cellnex. No obstante, de acuerdo a los desgloses requeridos por la normativa, a continuación, se detallan las transacciones realizadas con CaixaBank durante el ejercicio 2017:

Las principales transacciones mantenidas por la Sociedad con las empresas vinculadas VidaCaixa, S.A. Seguros y Reaseguros y SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros Generales y Reaseguros durante el ejercicio 2017 corresponden a los pagos por importe de 101 y 4 miles de euros, respectivamente, en concepto de indemnizaciones y aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida.

Prestación y recepción de servicios

Las transacciones realizadas por la Sociedad con sociedades del grupo Abertis y asociadas durante el ejercicio 2018 y 2017 son las siguientes:

Ejercicio 2018

	Miles de Euros	
	Ingresos	Gastos
	Servicios prestados	Servicios recibidos
Abertis Autopistas España, S.A.	47	-
Abertis Infraestructuras, S.A.	-	-
Autopistas, concesionaria española, S.A.	-	-
Autopistes de Catalunya, S.A.	-	-
Infraestructures Viàries de Catalunya, S.A.	-	-
Total	47	-

Ejercicio 2017

	Miles de Euros	
	Ingresos	Gastos
	Servicios prestados	Servicios recibidos
Abertis Autopistas España, S.A.	197	-
Abertis Infraestructuras, S.A.	-	47
Autopistas, concesionaria española, S.A.	-	22
Autopistes de Catalunya, S.A.	-	1
Infraestructures Viàries de Catalunya, S.A.	-	13
Total	197	83

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que se estima que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Otros

Los otros activos y pasivos mantenidos por la Sociedad con sociedades del grupo Abertis y asociadas, son los siguientes:

Ejercicio 2018

	Miles de Euros	
	Activos	Pasivos
	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar
Abertis Autopistas España, S.A.	50	-
Total	50	-

Ejercicio 2017

	Miles de Euros	
	Activos	Pasivos
	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar
Abertis Autopistas España, S.A.	177	-
Abertis Infraestructuras, S.A.	-	14
Autopistas, concesionaria española, S.A.	-	21
Infraestructures Viàries de Catalunya, S.A.	-	13
Total	177	48

18. Otra información

18.1. Honorarios de auditores de cuentas

Durante los ejercicios 2018 y 2017, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Servicios de auditoría	816	562
Otros servicios de verificación	496	282
Total servicios de auditoría y relacionados	1.312	844
Servicios de asesoramiento fiscal	105	21
Otros servicios	-	19
Total servicios profesionales	1.417	884

18.2 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Miles de Euros	
	2018	2017
Total pagos realizados	22.190	18.009
Total pagos pendientes	1.309	2.085
Periodo medio de pago a proveedores (días)	42 días	45 días
Ratio de operaciones pagadas (días)	43 días	46 días
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	29 días	36 días

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores, empresas del grupo y asociadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

18.3. Modificación o resolución de contratos

No se ha producido la conclusión, modificación o extinción anticipada de ningún contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, que afecte a operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se haya realizado en condiciones normales.

19. Hechos posteriores al cierre

Bono convertible 2019

Con fecha 8 de enero de 2019, Cellnex Telecom logró la colocación de 200 millones de euros adicionales en bonos senior convertibles y no garantizados con vencimiento en 2026 (los “Nuevos Bonos”) que fueron fungibles, desde la Fecha de Emisión (21 de enero de 2019), con la emisión de bonos senior, no garantizados y convertibles y/o canjeables de la Sociedad por importe de 600 millones de euros al 1,50% de interés y con vencimiento 2026 llevada a cabo por Cellnex el 16 de enero de 2018 (los “Bonos Originales” y, junto con los Nuevos Bonos, los “Bonos”).

Cada Nuevo Bono fue emitido a un precio de 100.270,55 euros (incluyendo el interés devengado desde el 16 de enero de 2019, inclusive, hasta 21 de enero de 2019, excluida). Los Nuevos Bonos devengarán un interés fijo anual del 1,50% (resultando en un rendimiento implícito al vencimiento de c.1,45%) pagadero a año vencido y el precio de conversión vigente al que los Nuevos Bonos se podrán convertir en acciones de Cellnex fue de 38,0829 euros, esto es, al mismo precio de conversión fijado para los Bonos Originales (emitidos en enero 2018). Este precio de conversión, que está sujeto a los ajustes habituales, representa una prima de un c. 60% sobre el precio de cotización en Bolsa de las acciones de Cellnex a cierre de mercado en el día de la emisión (7 de enero de 2019). Las acciones subyacentes a los Nuevos Bonos equivalen a un c.2,3% del capital de la compañía, tomando como base el precio de conversión vigente.

Al igual que los Bonos Originales, los Nuevos Bonos serán convertibles en acciones ordinarias de Cellnex a decisión de los bonistas. Asimismo, Cellnex podrá amortizar los Bonos en su totalidad (no parcialmente) el, o a partir del, 18 de julio de 2022, si el valor de mercado de las Acciones subyacentes por cada 100.000 euros de nominal de cada Bono excede 130.000 euros durante un periodo determinado de tiempo y, en cualquier momento, si más del 85% del importe nominal agregado de los Bonos emitidos ha sido convertido y/o canjeado, amortizado o recomprado y cancelado.

Con la nueva emisión, Cellnex alarga el vencimiento medio de su deuda, mejora el coste medio de la deuda y sigue manteniendo su nivel de liquidez.

La nueva emisión cuenta con una calificación de BBB- de Fitch, coincidente con el actual “rating” de la compañía.

Cellnex Telecom, S.A.
Anexo I a la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018
(Miles de Euros)

Participación Directa

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Directa	Valor neto de la participación	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio	Dividendos recibidos
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)			
2018:										
Cellnex Italia, S.r.L.(*)	Via Carlo Veneziani 58, 00148 Roma (Italia)	Holding	100%	845.310	Deloitte	845.310	(305)	(3.084)	31.544	30.798
Cellnex Netherlands, BV (*)	Dr. Lelykade 22, Unit 9, 2583CM's - Gravenhage	Holding	100%	515.151	Deloitte	-	330.778	(719)	4.727	3.976
Cellnex France, S.A.S. (*)	1, Avenue de la Cristallerie, 92310 Sèvres	Holding	100%	908.341	Deloitte	21.543	875.887	(4.788)	(13.575)	-

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 auditados.

(**) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Directa	Valor neto de la participación	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio	Dividendos recibidos
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)			
2018:										
Cellnex UK Ltd. (antes Shere Group Ltd.) (*)	River Court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, Reino Unido	Holding	100%	130.226	Deloitte	-	59.471	(1.122)	6.612	7.694
Cellnex France Groupe, S.A.S. (**)	1, Avenue de la Cristallerie, 92310 Sèvres	Holding	100%	1.050	-	1.050	(906)	(2)	(140)	-
Cellnex Telecom España, S.L.U. (*)	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	Holding	100%	747.500	Deloitte	97.753	669.719	(1.843)	23.732	20.000
Cellnex Switzerland AG(*)	Postastrasse 12 CH-6301, Zug, Switzerland	Holding	54%	165.544	Deloitte	88	299.573	(591)	3.129	810
Total participación				3.313.122						63.278

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 auditados.

(**) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018, junto con la que debe ser leído.

Cellnex Telecom, S.A.
Anexo I a la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018
(Miles de Euros)

Participación Indirecta

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2018:									
Participación indirecta									
Retevisión I, S.A.U.(*)	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Telecom España, S.L.	Deloitte	81.270	85.912	44.778	32.668
Tradia Telecom, S.A.U. (*)	Avenida del Parc Logístic 12-20 08040 Barcelona	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Telecom España, S.L.	Deloitte	131.488	26.098	14.614	12.028
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.(*)	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Telecom España, S.L.	Deloitte	72.725	385.664	15.297	11.186
TowerCo, S.p.A. (*)	Via Alberto Bergammini 50, Rome Italy	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	Deloitte	20.100	6.253	10.180	6.263
Galata, S.p.A(*)	Via Carlo Veneziani 56L, 00148 Rome, Italy	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	Deloitte	1.000	249.947	64.896	32.029
Adesal Telecom, S.L.(*)	Ausias March 20, Valencia	Proveer servicios relacionados con concesiones y operadores de telecomunicaciones terrestres	60,08%	Tradia Telecom, S.A.U.	Deloitte	3.228	1.493	332	221

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 auditados.

(**) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2018:									
Gestora del Espectro, S.L. (**)	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	Desarrollo, implementación, organización y marketing de servicios de telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Telecom España, S.L.	-	3	-	-	-
TowerLink Italia, S.r.L (**)	Via Carlo Veneziani 58, 00148 Rome, Italy	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	-	-	-	-	-
Commscon Italia, S.r.L. (*)	Via Carducci 32, 20123 Milano	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	Deloitte	100	1.650	775	534
Towerlink Netherlands, B.V. (*)	Dr. Lelykade 22, Unit 9, 2583CM's - Gravenhage	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Netherlands, BV	Deloitte	-	67.507	4.312	3.886
Shere Midco Limited(*)	River court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	Holding	100%	Cellnex UK Limited (antes Shere Group Limited)	Deloitte	-	67.016	(15)	54

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 auditados.

(**) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2018:									
Shere Masten B.V. (*)	Leeghwaterstraat 21, 2811 DT Reeuwijk, Netherlands	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Netherlands BV	Deloitte	18	199.873	15.815	12.871
Watersite Holding Limited (*)	River court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Shere Midco Ltd	Deloitte	29.703	(13.595)	1.949	1.671
Radiosite Limited (*)	River court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Shere Midco Ltd	Deloitte	31.878	(8.999)	3.279	2.394
QS4 Limited (*)	River court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Shere Midco Ltd	Deloitte	1.977	1.441	422	359
Shere Consulting Limited (*)	River court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Shere Midco Ltd	Deloitte	2.598	(2.418)	433	441

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 auditados.

(**) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2018:									
Alticom BV(*)	Branderweg 7, 8042 PD, Zwolle	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Netherlands BV	Deloitte	18	188.495	5.198	3.939
Breedlink BV(*)	Branderweg 7, 8042 PD, Zwolle	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Netherlands BV	Deloitte	-	304	(332)	(333)
Swiss Towers AG(*)	Binzmühlestrasse 130, 8050 Zürich, Switzerland	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	54%	Cellnex Switzerland AG	Deloitte	880	49.294	18.086	10.807
Zenon Digital Radio, S.L.(**)	C/Doctor Casas 20, Zaragoza	Comercialización, desarrollo, instalación y mantenimiento de sistemas TETRA	100%	Tradia Telecom, S.A.U.	-	32	1.398	480	354
Xarxa Oberta de Comunicació i Tecnologia de Catalunya, S.A.(*)	Av. Parc Logístic 12-20, Barcelona	Gestión, mantenimiento y construcción de la red de fibra óptica de la Generalitat de Catalunya	100%	Tradia Telecom, S.A.U.	Deloitte	6.825	5.534	5.347	3.717
Sintel S.r.L(**)	Via Carlo Veneziani 58, 00148 Rome, Italy	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L	-	90	41	149	100

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 auditados.

(**) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2018:									
BRT Tower S.r.L(**)	Via Carlo Veneziani 58, 00148 Rome, Italy	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L	-	20	70	12	9
DFA Telecomunicazioni S.r.L(**)	Via Carlo Veneziani 58, 00148 Rome, Italy	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L	-	100	12	14	10
Towerlink France, SAS (**)	1, avenue de la Cristallerie (9th floor), Sèvres (92310).	Adquisición y despliegue de centros de telecomunicaciones estratégicos con capacidad para albergar capacidades de procesamiento de datos.	100%	Cellnex france, S.A.S	-	20	-	(5)	(5)

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 auditados.

(**) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018, junto con la que debe ser leído.

Cellnex Telecom, S.A.
Anexo I a la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018
(Miles de Euros)

Participación Directa

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Directa	Valor neto de la participación	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio	Dividendos recibidos
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)			
2017:										
Retevisión I, S.A.U.(*)	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	368.938	Deloitte	81.270	268.074	77.740	61.838	59.558
Tradia Telecom, S.A.U. (*)	Avenida del Parc Logístic 12-20 08040 Barcelona	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	127.121	Deloitte	131.488	11.141	20.195	19.857	16.374
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.(*)	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	395.711	Deloitte	66.725	322.968	12.707	9.316	-
Cellnex Italia, S.r.L.(*)	Via Carlo Veneziani 58, 00148 Roma (Italia)	Holding	100%	789.610	Deloitte	789.610	(14)	(1.317)	30.557	7.156
Cellnex UK Limited (**)	55 Old Broad Street, London, EC2M 1RX, Reino Unido	Holding	100%	-	-	-	5	38	38	-
Cellnex Netherlands, BV (*)	Dr. Lelykade 22, Unit 9, 2583CM's - Gravenhage	Holding	100%	515.151	Deloitte	-	467.607	(129)	(127)	-
Cellnex France, S.A.S. (*)	1, Avenue de la Cristallerie, 92310 Sèvres	Holding	100%	518.091	Deloitte	12.288	505.249	(8.058)	(9.501)	-

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 auditados.

(**) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Directa	Valor neto de la participación	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio	Dividendos recibidos
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)			
2017:										
Shere Group Limited (*)	River Court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, Reino Unido	Holding	100%	131.299	Deloitte	-	(90.410)	(114.801)	163.263	-
Cellnex France Groupe, S.A.S. (**)	1, Avenue de la Cristallerie, 92310 Sèvres	Holding	100%	1.050	-	1.050	-	(895)	(895)	-
Cellnex Telecom España, S.L.U. (**)	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	Holding	100%	3	-	3	-	-	-	-
Cellnex Switzerland AG(*)	Postastrasse 12 CH-6301, Zug, Switzerland	Holding	54%	165.482	Deloitte	88	313.773	(2.357)	(3.492)	-
Total participación				3.012.456						83.088

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 auditados.

(**) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018, junto con la que debe ser leído.

Cellnex Telecom, S.A.

Anexo I a la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018

(Miles de Euros)

Participación Indirecta

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2017:									
Participación indirecta									
TowerCo, S.p.A. (*)	Via Alberto Bergamini 50, Rome Italy	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	Deloitte	20.100	5.826	9.424	6.572
Galata, S.p.A(*)	Via Carlo Veneziani 56L, 00148 Rome, Italy	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	Deloitte	1.000	266.680	33.902	25.132
Adesal Telecom, S.L.(*)	Ausias March 20, Valencia	Proveer servicios relacionados con concesiones y operadores de telecomunicaciones terrestres	60,08%	Tradia Telecom, S.A.U.	Deloitte	3.228	2.339	1.323	1.179

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 auditados.

(**) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2017:									
Gestora del Espectro, S.L. (**)	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	Desarrollo, implementación, organización y marketing de servicios de telecomunicaciones terrestres	100%	Retevisión-I, S.A.U.	-	3	(1)	-	-
TowerLink Italia, S.r.L (**)	Via Carlo Veneziani 58, 00148 Rome, Italy	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	-	10	-	-	-
Commscon Italia, S.r.L. (*)	Via Carducci 32, 20123 Milano	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	Deloitte	100	1.795	1.061	739
Towerlink Netherlands, B.V. (*)	Dr. Lelykade 22, Unit 9, 2583CM's - Gravenhage	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Netherlands, BV	Deloitte	-	71.259	3.766	3.886
On Tower Italia, S.r.L. (**)	Via Carlo Veneziani 56L, 00148 Rome, Italy	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	-	40	103	198	142
Shere Midco Limited(*)	River court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	Holding	100%	Shere Group Limited	Deloitte	-	(92.561)	(112.561)	165.577

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 auditados.

(**) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2017:									
Shere Group Netherlands B.V. (*)	Leeghwaterstraat 21, 2811 DT Reeuwijk, Netherlands	Holding	100%	Shere Midco Ltd	Deloitte	18	(76.749)	(189.029)	89.913
Shere Masten B.V. (*)	Leeghwaterstraat 21, 2811 DT Reeuwijk, Netherlands	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Shere Group Netherlands BV	Deloitte	18	191.360	15.109	10.280
Watersite Holding Limited (*)	River court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Shere Midco Ltd	Deloitte	29.703	(11.900)	197	(130)
Radiosite Limited (*)	River court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Shere Midco Ltd	Deloitte	31.878	(9.002)	2.327	1.649
QS4 Limited (*)	River court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Shere Midco Ltd	Deloitte	1.977	2.829	410	370
Shere Consulting Limited (*)	River court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Shere Midco Ltd	Deloitte	2.598	(2.288)	(17)	(16)

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 auditados.

(**) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2017:									
Infr'asset Management, S.A.S. (**)	1 Avenue de la Cristallerie, 92310 Sèvres	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex France Groupe, S.A.S.	-	60	(112)	(116)	(118)
Infracapital Alticom BV(*)	Branderweg 7, 8042 PD, Zwolle	Holding	100%	Cellnex Netherlands, BV	Deloitte	50	70.528	(14)	565
Alticom Holding BV(*)	Branderweg 7, 8042 PD, Zwolle	Holding	100%	Infracapital Alticom BV	Deloitte	18	45.909	-	13
Alticom BV(*)	Branderweg 7, 8042 PD, Zwolle	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Alticom Holding BV	Deloitte	18	45.605	485	473
Breedlink BV(*)	Branderweg 7, 8042 PD, Zwolle	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Alticom Holding BV	Deloitte	-	469	(149)	(167)
Swiss Towers AG(*)	Binzmühlestrasse 130, 8050 Zürich, Switzerland	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	54%	Cellnex Switzerland AG	Deloitte	880	55.290	4.927	3.084
TMI, S.r.L. (**)	Via Carlo Veneziani 56L, 00148 Rome, Italy	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	-	10	-	-	-

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 auditados.

(**) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018, junto con la que debe ser leído.

Cellnex Telecom, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

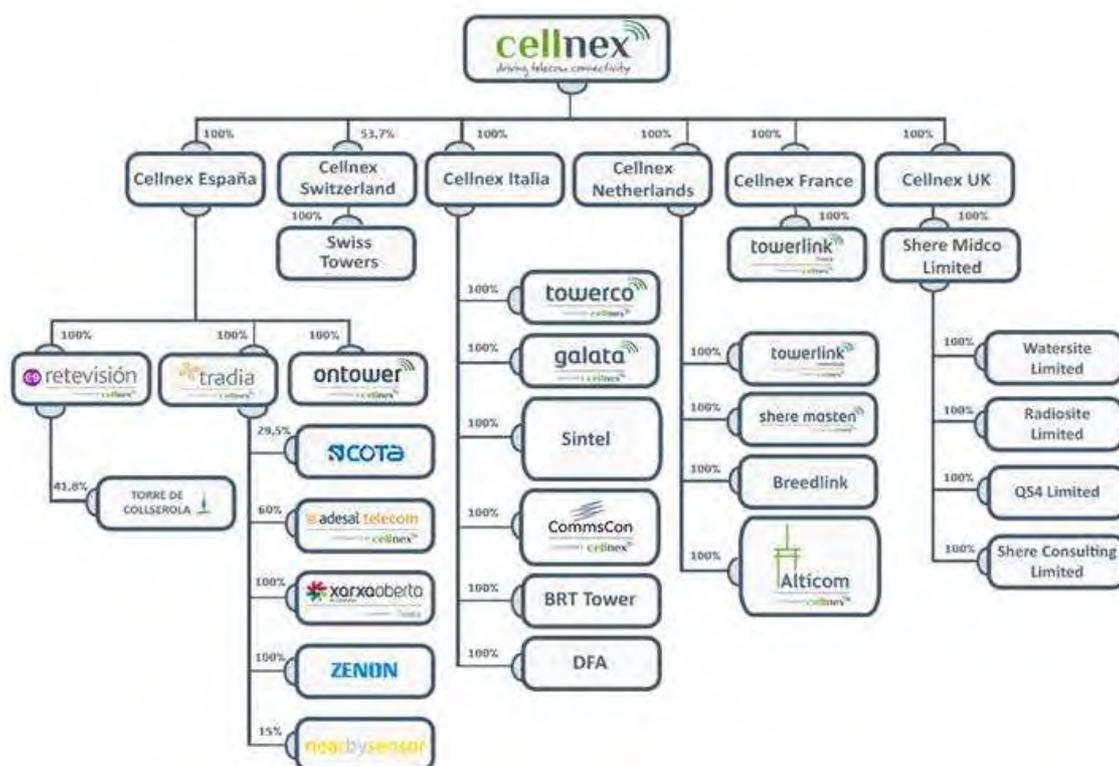
1. Información en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital

1.1 Situación de la Sociedad

Cellnex Telecom, S.A., en adelante la Sociedad, es la cabecera de un grupo empresarial que presta servicios en el ámbito de la gestión de infraestructuras para las telecomunicaciones terrestres a los siguientes mercados:

- Servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles (“Telecom Infrastructure Services”).
- Infraestructuras de Difusión (“Broadcasting Infrastructure”).
- Otros servicios de red (“Other Network Services”).

La estructura organizativa del Grupo Cellnex, en adelante Cellnex o el Grupo, a 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:



El detalle de participaciones, directas e indirectas, en sociedades del grupo y asociadas, se detallan en el Anexo I de las cuentas anuales adjuntas.

1.2 Hechos destacados del ejercicio 2018

El modelo de negocio de Cellnex se centra en la **prestación de servicios de telecomunicaciones a los operadores**, actuando como un proveedor neutral² de infraestructuras. Dicho modelo de negocio se basa en una gestión innovadora, eficiente, sostenible, independiente y de calidad, de tal forma que genera valor para sus accionistas, clientes, empleados y el conjunto de sus grupos de interés.

Al 31 de diciembre de 2018, Cellnex ha conseguido con éxito ser el operador líder europeo de infraestructuras de telecomunicaciones con 25.032 infraestructuras ubicadas en Italia, España, Francia, Holanda, Reino Unido y Suiza, incluyendo emplazamientos y nodos. De esta manera, el Grupo presta servicios a través de sus clientes, a más de 200 millones de personas en Europa.

Los hechos más destacados ocurridos durante el ejercicio 2018 han sido los siguientes:

Servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles

Para Cellnex los servicios de infraestructuras que se ofrecen a los operadores móviles sigue siendo una de las principales actividades de la compañía. Durante 2018 hemos estado trabajando en los diferentes aspectos que permitan evolucionar la infraestructura a los nuevos retos del futuro. Con especial foco en entender como la tecnología 5G cambiará el rol de un proveedor de infraestructuras.

5G impactará no sólo en la red de acceso si no en el corazón de la red del operador móvil y las conexiones entre sus diferentes componentes. En este sentido, Cellnex está desarrollando iniciativas con el objetivo de adaptar las torres actuales y las small cells, así como la conexión mediante fibra de toda la infraestructura.

Adicionalmente, la tecnología 5G proporciona una amplia variedad de capacidades que habilitan una gran diversidad de casos de uso que pueden variar desde los vehículos autónomos hasta servicios avanzados de emergencia.

Cada nueva generación de tecnología móvil ha proporcionado un aumento en la velocidad de conexión y comunicaciones más fiables, pero en el caso de esta quinta generación existen tres beneficios principales:

- Mejora del ancho banda móvil: No solo por el aumento de la capacidad, también por la mejora en la conectividad (acceso a banda ancha siempre disponible) y por permitir una mayor movilidad de los usuarios (habilitando nuevos servicios en automóviles, trenes o aviones)
- Incremento de la conectividad: aumento en el número de dispositivos que pueden comunicarse a la vez en un área concreta (hasta un millón de dispositivos por kilómetro cuadrado) lo que proporciona la posibilidad de crear nuevos servicios relacionados principalmente con Internet de las Cosas (IoT, Internet of Things, por sus siglas en inglés)
- Disminución del tiempo de respuesta: el tiempo que pasa desde que se envía un dato hasta que el dato se recibe no es siempre apreciable. Este tiempo, denominado latencia, se ve reducido a valores tan bajos que abre la posibilidad a una nueva serie de servicios que en las generaciones previas era imposible plantearse como control remoto de maquinaria o vehículos autónomos.

Una de las múltiples piezas que habilitará 5G es la computación de borde de acceso múltiple (MEC, Multi-Access Edge Computing, por sus siglas en inglés). Este modelo de arquitectura coloca los recursos tecnológicos (computación, almacenamiento...) más cerca del usuario final para aumentar el rendimiento de las aplicaciones o servicios y expandir las capacidades técnicas como, por ejemplo, la disminución de la latencia.

² Neutral: sin operadores de telefonía móvil como accionistas con (i) más del 50% de los derechos de voto o (ii) el derecho de nombrar o destituir la mayoría de los miembros del Consejo.

El MEC, por lo tanto, abre la posibilidad de crear nuevas oportunidades de negocio para Cellnex no solo como un elemento más a tener en cuenta tanto por espacio, potencia,... si no también la posible creación de valor por parte por un socio como Cellnex en las nuevas infraestructuras de telecomunicaciones.

En este sentido, al final del año 2018, Cellnex ha entrado en el capital de Nearby Sensor, start-up tecnológica dedicada al despliegue del Internet de las Cosas (IoT), la computación distribuida (Edge Computing), y la automatización de procesos híbridos IT-OT (Information Technology / Operational Technology). Por lo tanto, Nearby Sensor se inscribe en nuestra estrategia de innovación abierta y colaborativa, identificando iniciativas emprendedoras que, partiendo de una estrecha colaboración con las universidades y centros de conocimiento, acaba teniendo una traducción en propuestas de valor y servicio innovadoras dentro del ámbito de la conectividad y las telecomunicaciones.

- **Hitos 2018**

Francia

Acuerdos formalizados en 2016 y 2017

Al 31 de diciembre de 2018, en relación a los acuerdos formalizados con Bouygues durante 2016 y 2017 el Grupo, a través de su filial Cellnex France, tiene el compromiso de adquirir hasta un máximo de 5.100 emplazamientos que se irán transfiriendo gradualmente a Cellnex hasta 2022. Al cierre de 2018, ya se han transferido a Cellnex un total de 2.803 emplazamientos sobre total de 5.100 emplazamientos citado anteriormente.

Durante 2018, se adquirieron un total de 1.205 emplazamientos por un importe de 350 millones de euros, aproximadamente. Adicionalmente, existen activos fijos en curso correspondientes a aquellos emplazamientos en construcción al cierre de 2018, por un total de 44 millones de euros. De este modo, la inversión total en Francia en 2018 es de aproximadamente 400 millones de euros.

Extensión de los acuerdos en 2018

Con fecha 10 de diciembre de 2018, Cellnex y Bouygues Telecom han alcanzado un acuerdo que refuerza y amplía la colaboración que iniciaron en 2016 y 2017, tras los acuerdos entre ambas compañías que preveían la adquisición y despliegue, por parte de Cellnex, de más de 5.000 emplazamientos hasta 2022.

El nuevo acuerdo, que está previsto desplegar a lo largo de los próximos cinco años, prevé la construcción de hasta 88 Oficinas Metropolitanas (*Metropolitan Offices* o "MO") y Oficinas Centrales (*Central Offices* o "CO"), que podrán albergar capacidad de proceso de datos. Se espera que estas transacciones se lleven a cabo hasta 2024, con una ejecución esperada más intensa hacia el final del periodo. La inversión total prevista alcanza los 250 millones de euros. Además, bajo este acuerdo, Cellnex también podría adquirir hasta 62 Centros de Commutación móviles (*Mobile Switching Centers* o "MSC") y Oficinas Metropolitanas, que serían transferidos gradualmente a Cellnex France entre 2020 y 2021. Por lo tanto, jugará un papel clave en el futuro despliegue de redes 5G, ya que también proporcionarán capacidades de procesamiento para reducir la latencia de los datos.

Bouygues Telecom será el principal cliente de estos nuevos centros. En este sentido, se ha formalizado un acuerdo de prestación de servicios en línea con los contratos ya en vigor entre ambas partes.

En relación con el contrato mencionado, durante el ejercicio 2018 no se han transferido emplazamientos a Cellnex.

Como resultado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con los acuerdos alcanzados con Bouygues durante 2016, 2017 y 2018, Cellnex, a través de su subsidiaria Cellnex France, se comprometió a adquirir y construir hasta 5.250 emplazamientos que serán transferidos gradualmente a Cellnex hasta 2024.

Suiza

Con fecha 19 de diciembre de 2018, se ha acordado ampliar el acuerdo con Sunrise de fecha 24 de mayo de 2017, en los términos que se detallan a continuación:

- Una adquisición adicional de 133 emplazamientos en Suiza por importe de 39 millones de francos suizos (34 millones de euros), que se han transferido a Swiss Towers el 1 de enero de 2019.
- La ampliación del proyecto para la construcción de 75 emplazamientos adicionales, lo que supone ampliar el acuerdo inicial, que consistía en la construcción de un máximo de 400 emplazamientos, hasta un máximo de 475 emplazamientos.

España

Adquisición de Xarxa Oberta de Catalunya

Durante el tercer trimestre de 2018, Cellnex adquirió el 100% de las acciones que conforman el capital social de la sociedad Xarxa Oberta de Comunicació i Tecnologia de Catalunya, S.A ("XOC") a Imagina, una filial del Grupo Mediapro. El precio de adquisición ha ascendido, aproximadamente, a 33 millones de euros. Adicionalmente, mediante dicho acuerdo, Cellnex adquiere un conjunto de activos, propiedad hasta la citada fecha de adquisición, de sociedades del grupo al que pertenece Imagina, y en los términos acordados por ambas partes, por importe de 3 millones de euros.

La XOC, es una sociedad concesionaria dedicada a la gestión, mantenimiento y construcción de la red de fibra óptica de la red de la Generalitat de Cataluña, y el vencimiento de la concesión se sitúa en 2031.

Otros nuevos acuerdos

Con fecha 18 de diciembre de 2018, el Grupo ha adquirido a operadores de telecomunicaciones móviles 375 emplazamientos por importe de 45 millones de euros que, al 31 de diciembre de 2018, han sido transferidos a Cellnex en su totalidad.

Adicionalmente, con fecha 31 de enero de 2018, Cellnex ha alcanzado un acuerdo con MASMOVIL a través del cual el Grupo adquiere 85 emplazamientos en España por un importe total de 3,4 millones de euros, aproximadamente.

Otros proyectos

- Proyecto Vocol: En 2017, Cellnex firmó un contrato marco con un importante operador de telecomunicaciones móviles, en el que se regula la prestación del servicio de coubicación en sites de Cellnex, distinguiendo en cuatro tipos de infraestructuras: infraestructuras de optimización, infraestructuras de adquisición, infraestructuras de crecimiento e infraestructuras PostBarter. Dicho contrato marco tiene una vigencia de desde 10 años hasta 25 años, según el tipo de infraestructura. Hasta el momento, Cellnex ha llevado a cabo 170 desmantelamientos y comprado 70 emplazamientos.
- Contrato marco de coubicación en sites de Cellnex con un importante operador de telecomunicaciones móviles, en el que se regula la prestación del servicio, distinguiendo en tres tipos de infraestructuras: infraestructuras de Legacy, infraestructuras de crecimiento e infraestructuras PostBarter. Este contrato marco tiene una vigencia de 5 años, ampliable a 5 años más.
- Proyecto Pokemon: contrato de externalización de infraestructuras por parte de un importante operador de telecomunicaciones móviles, con una vigencia de 21 años. En el perímetro de este proyecto, se distinguen tres líneas de actuación: adquisición por parte de Cellnex de todo el portfolio de emplazamientos del operador, despliegue de 160 nuevos nodos de infraestructura conectada y renovación con Cellnex de todos los contratos que la operadora tiene con su anterior proveedor de infraestructuras móviles.
- Prestación de los servicios de operación, mantenimiento, instalación e ingeniería asociados a la red corporativa de telecomunicaciones de una gran corporación española. Este contrato cuenta con una vigencia de 3 años, ampliable hasta 2 años más.

Durante 2018, Cellnex ha organizado talleres de trabajo con operadores de telecomunicaciones móviles con el objetivo de reducir el Time to Market de las operaciones. Gracias a dichos workshops, se ha podido reducir el número de ineficiencias de las diferentes fases comerciales, agilizando el proceso y mejorando la ratio de éxito de las operaciones y la coordinación con los operadores.

Además, a lo largo de 2017 y 2018, el Grupo ha incorporado una práctica innovadora de relación con los propietarios de las ubicaciones, llamada Land Aggregation, dedicada a aportar eficiencia en las rentas de los edificios y propiedades donde están situados los emplazamientos a través de un “cash advance” de la capitalización de rentas.

Concretamente en DAS:

- Saba y Bamsa han adjudicado a Cellnex, mediante licitación, el contrato para dotar de cobertura móvil (de voz y datos) a un total de 43 aparcamientos en España durante 2018 a través de tecnología DAS. En total, Cellnex desplegará más de 500 pequeñas antenas en las distintas plantas de estos aparcamientos, que permitirán mejorar la experiencia de los usuarios y evitar la pérdida de cobertura que se suele producir en zonas subterráneas.
- Las ventajas asociadas a esta mayor conectividad permitirán desarrollar y desplegar nuevas aplicaciones bajo una óptica de “Smart Parking”, habilitando el uso de dispositivos móviles y aplicaciones con múltiples finalidades. Entre estas, se incluyen las aplicaciones de carsharing y de mapas para planificar la ruta o la posibilidad de canjear productos y bonificaciones a través de apps como la de Saba, así como facilitar la recogida de e-commerce operado por Pudo. Además, es escalable y, por ello, está preparada para responder a la demanda de un mayor tráfico de datos con el futuro 5G.
- Cellnex ha equipado el Liceu con un sistema Smart Wi-Fi, formado por un conjunto de medio centenar de antenas de acceso Wi-Fi, ubicadas en los principales espacios del Teatro. La cobertura de señal inalámbrica, que llega a todo el conjunto de espacios e instalaciones públicos del Liceu, permite mejorar la experiencia de conectividad de los espectadores, que podrán acceder a través del portal web a servicios de valor añadido como ofertas y promociones exclusivas.
- En el marco de las acciones para la mejora de la conectividad, Cellnex también ha equipado el Liceu con tecnología DAS para reforzar la cobertura móvil y en el futuro proveer el despliegue del 5G. De esta forma, ya sea vía red Wi-Fi o bien vía banda ancha móvil, el usuario podrá disfrutar de total conectividad a través de su dispositivo móvil durante su estancia.
- Cellnex Italia diseñó e instaló en el centro comercial más grande de Europa, situado en Milán (Centro di Arese), un sistema DAS específico, compuesto por muchos dispositivos activos (unidades remotas) conectados a antenas, que constituyeron equipos radiantes. Con el fin de garantizar la máxima eficiencia del sistema, Cellnex Italia proporcionó servicio y apoyo en todas las fases del proyecto, de manera que se asegura de que ningún usuario del centro pierda nunca la conexión.

Infraestructuras de difusión

El negocio de las infraestructuras de difusión es la segunda línea de actividad del Grupo, por volumen de facturación, y la primera en España, siendo el único operador que ofrece la cobertura del servicio de TDT a nivel nacional.

El modelo de generación de valor, en la actividad de infraestructuras de difusión, se basa en la compartición de la red de transmisión entre los radiodifusores, que no disponen de redes propias como en el caso de los operadores de telefonía móvil.

Sus servicios consisten en la distribución y transmisión de señales de televisión y radio, así como en la operación y mantenimiento de redes de radiodifusión, la provisión de conectividad para contenidos de medios, servicios híbridos de banda ancha, servicios OTT (en sus siglas en inglés, “Over The Top”) entre otros. Cellnex, mediante la prestación de servicios de difusión, ha desarrollado un know-how único que permite apoyar al desarrollo de otros servicios de su portafolio.

Adicionalmente, Cellnex ha establecido como objetivo estratégico posicionarse como líder en la tecnología Ultra Alta Definición, o Ultra High Definition Video (UHD), 4K. Esta tecnología proporciona una imagen con una resolución significativamente superior a la Alta Definición (1280x720), hasta dieciséis veces superior.

A finales de marzo de 2017 se publicó la Decisión UHF del Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea que regula el uso de la banda de Espectro 470 – 790 MHz para la próxima década, siendo de obligatorio cumplimiento para todos los Estados miembros de la Unión Europea. Es una Decisión equilibrada ya que garantiza que la TV terrestre mantendrá el uso prioritario de la Banda Sub700 MHz (470 – 694MHz) al menos hasta 2030 y, al mismo tiempo, atribuye la Banda de 700 MHz (694 – 790 MHz) a los operadores de red móvil. La Decisión UHF supone un calendario realista tanto para el sector de la radiodifusión, ofreciendo seguridad a largo plazo en el uso del espectro y para las inversiones a realizar, como para la industria móvil que dispondrá de la banda 700MHz en un horizonte temporal razonable (2020 con posibilidad de retrasarlo 2 años con razones justificadas). La Decisión también apunta a que los Estados miembro deberán compensar los costes derivados de la migración forzosa de los servicios relacionados con la reasignación del espectro.

El pasado 29 de junio de 2018 se publicó la “Hoja de ruta del proceso de autorización de la banda de frecuencias de 700 MHz para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas de banda ancha inalámbrica” por la Administración Española. Como resultado del trabajo previo de construcción de consenso en el sector, que se vio reflejado en los resultados de la consulta pública realizada pocos meses antes, el documento plantea un proceso razonable al cual la industria ha reaccionado positivamente. Referente a la banda de 700MHz (694 – 790MHz), la Hoja de ruta prevé finalizar el proceso de liberación 700MHz antes del 30 de junio de 2020, dentro del calendario establecido en la normativa comunitaria. Para el caso de la banda inferior a 700 MHz (470-694 MHz), la Hoja de ruta incluirá garantías, como mínimo hasta 2030, la prestación de servicios de TDT.

La Hoja de ruta también plantea aprobar una serie de instrumentos normativos en los próximos tres meses que piloten el proceso de migración de las actuales emisiones de TDT en la banda de 700MHz. Destacan la aprobación de un nuevo Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre que mantendrá la oferta actual del servicio y el número actual de múltiples nacionales y autonómicos, así como el régimen de compensaciones compatible con el régimen comunitario para las adaptaciones necesarias tanto en edificios como para los equipamientos de transmisión de los radiodifusores.

Durante el 2018, el Grupo ha continuado con su labor de colaboración con la Administración Europea en relación a la hoja de ruta, así como en la investigación y la implementación de mejoras técnicas, tanto en la prestación de los servicios de TDT, como en la distribución on-line de contenidos audiovisuales. Entre dichos avances tecnológicos, destacan la interactividad de la TDT Híbrida, o la mejora de calidad que aporta la UHD.

En este sentido, el Grupo es el proveedor tecnológico de LOVEStv, la nueva plataforma audiovisual de TDT basada en HbbTV desarrollada por el radiodifusor público RTVE y los dos grandes grupos de radiodifusión públicos españoles, Atresmedia y Mediaset España. Esta plataforma permite ofrecer al espectador la posibilidad de acceder desde el televisor los contenidos de la última semana, además de la visualización de programas desde su inicio, aunque éste ya haya empezado.

Cellnex, como agente independiente, ha trabajado conjuntamente con los radiodifusores y desarrolladores en la implementación de las soluciones necesarias para estos nuevos servicios audiovisuales, ya que reúne las condiciones que lo convierten en el partner adecuado dada su capacidad tecnológica y amplio knowhow en servicios de plataforma OTT y HbbTV.

Adicionalmente, Cellnex actúa como agente neutral y es referente internacional en foros que trabajan en el desarrollo del sector audiovisual HbbTV Association, DVB, EBU, BNE.

- **Hitos 2018**

LOVEStv

El 28 noviembre de 2018, una semana después del Día Mundial de la Televisión, se presentó la plataforma de streaming LOVEStv, que Cellnex, como proveedor tecnológico, ha desarrollado junto con el radiodifusor público RTVE y los dos grandes grupos de radiodifusión privados españoles, Atresmedia y Mediaset España. En junio tuvo lugar el lanzamiento en pruebas del proyecto.

Este nuevo servicio se basa en la tecnología TDT Híbrida y permite a los espectadores disfrutar de las ventajas de la TDT lineal a la vez que pueden acceder a contenidos y nuevos servicios no lineales. LOVEStv permite, aprovechando la capacidad de internet, mejorar la experiencia de telespectador, ofreciéndole más funcionalidades:

- Visualización de los contenidos de la última semana.
- Comenzar un programa desde el inicio cuando éste ya haya empezado.
- Guía de programación mejorada.

LOVEStv está diseñada como una plataforma abierta que permita integrar a todos los radiodifusores que deseen enriquecer su oferta de contenidos. Cabe que la plataforma LOVEStv fue premiada con el galardón Grand Prix del jurado de los prestigiosos HbbTV Awards, el cual reconoce la innovación en las aplicaciones de descubrimiento de contenido.

Pruebas piloto Ultra Alta Definición

A lo largo del 2018 se ha seguido llevando a cabo distintas pruebas piloto en el ámbito de la Ultra Alta Definición, mediante proyectos de colaboración como:

- Emisión del canal de pruebas UHD TDT desde Torrespaña (Madrid), Valencia (Sevilla) y Collserola (Barcelona).
- Demostraciones durante el Mobile World Congress de emisión TDT en UHD.
- Demostraciones durante la feria del BIT Broadcast de emisión TDT en UDH.
- Primeras emisiones en TDT de una señal UDH completas con HFR, HDR y WCG en colaboración con RTVE.
- Demostraciones en el 4K Summit de Málaga.

Otros servicios de red

En Cellnex el concepto "smart" es compartición, eficiencia, seguridad, resiliencia y conectividad ubicua. Cellnex proporciona la infraestructura necesaria para el desarrollo de la sociedad conectada, mediante la prestación de los siguientes servicios de red: transporte de datos, seguridad y control, redes de comunicación Smart incluyendo IoT, Smart services y servicios gestionados y consultoría.

Cellnex, como operador de infraestructuras, facilita, racionaliza y acelera el despliegue de estos servicios a través de una conectividad eficiente de objetos y personas, en entornos rurales y urbanos, facilitando la creación de territorios Smart.

La actividad de servicios de red y otros constituye un negocio especializado que genera valor a través de soluciones innovadoras y flujos financieros estables con un atractivo potencial de crecimiento. Dada la naturaleza crítica de estos servicios los clientes de esta actividad exigen un profundo know-how técnico y unos exigentes acuerdos sobre el nivel de servicio.

En un futuro próximo, la conectividad de objetos crecerá de manera muy significativa. La red Internet of Things (IoT) se basa en un modelo que conecta objetos físicos y los mantiene integrados en red. La alianza entre Cellnex y Sigfox, proveedor de redes IoT, muestra el compromiso del Grupo con el desarrollo de esta tecnología, en la actualidad, así como en el futuro más próximo. En este sentido, se consolida la posición de Cellnex como operador de referencia en el mundo de IoT con más de un millón de objetos conectados en España a la mayor red dedicada a Internet de las Cosas.

La actividad va a seguir creciendo en el mercado de la seguridad a través de nuestro principal cliente en los ámbitos de hogar, personas y vehículos. Adicionalmente se están desarrollando principalmente los mercados de metering de agua y servicios inteligentes para la ciudad.

- **Hitos 2018**

Seguridad y Control

- La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) del Ministerio de Fomento firmó en 2017 el contrato de “Prestación de los servicios englobados dentro del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima”, dando continuidad al servicio que Cellnex viene prestando desde el año 2009. El contrato entró en vigor en agosto de 2018 y tiene una vigencia inicial de cuatro años, prorrogables a dos más. Cellnex opera a través de su red de Estaciones Costeras distribuidas a lo largo de todo el litoral español, permitiendo garantizar el “Servicio de Escucha permanente” en los canales marítimos 24 horas al día los 365 días del año. Entre los servicios prestados están la recepción de alertas automáticas y llamadas de socorro, para su traslado inmediato a los coordinadores de salvamento, así como la difusión de información para la seguridad marítima e información meteorológica, conforme a las directrices establecidas por Salvamento Marítimo y la conexión entre el Centro Radio Médico Español y los buques que soliciten ese servicio. La prestación del servicio da cumplimiento a los Convenios internacionales suscritos por España, en particular el Convenio SOLAS (Safety of Life at Sea) y el Convenio Internacional sobre la búsqueda y salvamento marítimos SAR (Search And Rescue), los más importantes de todos los tratados internacionales sobre la seguridad de los buques. En relación con lo anterior, Cellnex cuenta con una amplia experiencia en la gestión de redes y servicios de comunicaciones de seguridad y emergencia.
- Ampliación del contrato con la Generalitat Valenciana para la ampliación de los servicios de la red de Comunicaciones Móviles Digitales de Emergencias y Seguridad (Red COMDES), durante 4 años más (2018-2022). La ampliación del contrato da continuidad al servicio que Cellnex viene prestando desde 2007 y contempla mejorar la cobertura urbana, incluyendo las zonas costeras y espacios subterráneos como el Metro y túneles, la capacidad de tráfico y el acceso para aplicaciones de usuario. En total, se estima que más de 50 municipios verán mejorada la cobertura actual.

Redes de comunicaciones Smart

- Acuerdo con Parcmotor de Castellolí para el equipamiento del circuito de velocidad con las infraestructuras y la tecnología necesarias para que los agentes y las empresas que trabajan en el desarrollo de la movilidad del futuro, soluciones avanzadas de tráfico y la fabricación de vehículos, puedan desarrollar productos y servicios innovadores vinculados a la movilidad inteligente y al vehículo conectado y autónomo. El objetivo es convertir el Parcmotor de Castellolí en un entorno de referencia y un espacio de pruebas innovador para el desarrollo de soluciones tecnológicas ITS (Intelligent Transport Systems), especialmente en el ámbito de las comunicaciones vehículo a vehículo (V2V) y del vehículo con la infraestructura (V2I), que posteriormente se puedan implantar en vehículos (future mobility), en pueblos y ciudades (smart cities) y en carreteras y autopistas (smart roads).
- Crecimiento del 10,6%, respecto a 2017, de la actividad de comercialización de Corporate, que consiste en facilitar a los clientes la infraestructura necesaria, para ofrecersela, a su vez, al cliente final.
- Crecimiento del 61,6%, respecto a 2017, de la actividad de Backhaul dedicada a conectar estaciones base MNOs..

Infraestructuras de comunicaciones – Smart

- Acuerdo con Heliot, el operador de Sigfox en Suiza, para desplegar la primera red global de IoT (Internet of Things) en el país alpino. El despliegue de esta red IoT se llevará a cabo a través de más de 350 emplazamientos de Cellnex en Suiza, con una cobertura prevista en una primera fase del 50% de la población, con el objetivo de llegar al 90% en 2019. Dicha red será la segunda que Cellnex despliega en Europa en colaboración con Sigfox. La primera red orientada a Internet de las Cosas da servicio en todo el territorio español desde 2015, con una cobertura nacional del 93% de la población mediante más de 1.500 emplazamientos y más de 1 millón de dispositivos conectados, prestando servicios de telemetría de agua, seguridad, gestión de residuos o tracking, entre otros.

- Adquisición de Xarxa Oberta de Catalunya (XOC), una empresa concesionaria de la Generalitat de Catalunya dedicada al despliegue, operación y mantenimiento de redes de fibra óptica, la cual actúa como operador neutro poniendo a disposición del mercado mayorista de operadores el excedente de capacidad de la red. Esta adquisición, permite a Cellnex reforzar y ampliar sus capacidades y know-how para el desarrollo de la conectividad de sus emplazamientos mediante una red neutra de telecomunicaciones de gran ancho de banda basada en fibra óptica (Fiber to the Antenna - FTTA). Asimismo, con la integración de XOC, Cellnex continúa incrementando las adquisiciones llevadas a cabo por con vistas al futuro despliegue del 5G, entre las que destacan Commscon en Italia (2016) y Alticom en Holanda (2017). Un proceso necesario para anticiparse a la red 5G con una mayor demanda de capacidades de transmisión, asociado también a la necesidad de dotar de conectividad de fibra óptica a los servidores remotos o “caché” (“caching servers”) que acerquen físicamente la capacidad de procesamiento de datos y almacenamiento a los usuarios finales de las aplicaciones basadas en el 5G.

1.3 Actividad y principales riesgos e incertidumbres

Los estados financieros de Cellnex Telecom, S.A. reflejan las consecuencias de su actividad inversora y de cabecera de grupo, tanto desde el punto de vista del balance (inversiones y financiación) como de la cuenta de resultados (aportaciones vía dividendos de las distintas sociedades y costes de la financiación y estructura).

El balance de la sociedad está formado, básicamente, por la cartera de participaciones en sociedades así como por la financiación necesaria para su adquisición vía endeudamiento.

Por su actividad inversora, la sociedad se encuentra expuesta a diversos riesgos financieros, siendo los más significativos: el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de inflación.

El grupo Cellnex ha implantado un modelo de gestión de riesgos, aprobado y monitorizado por la Comisión de Auditoría y Control, de aplicación a todas las unidades de negocio y unidades corporativas en todos los países donde desarrolla su actividad. Dicho modelo de gestión de riesgos pretende asegurar la consecución de los principales objetivos del Grupo.

La información referente a los riesgos de la Sociedad se presenta, con esta misma fecha y en el mismo Registro Mercantil, en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Cellnex, la cual ha sido preparada siguiendo estándares internacionalmente reconocidos. Para más detalle, ver nota 5 de las cuentas anuales adjuntas.

1.4 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Ver datos incluidos en la Nota 18.2 de las cuentas anuales adjuntas.

1.5 Uso de instrumentos financieros

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, Cellnex Telecom, S.A. ha mantenido la política de uso de instrumentos financieros descrita en la Nota 5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

1.6 Actividades en investigación y desarrollo

La Sociedad como cabecera del Grupo Cellnex no ha realizado actividades propiamente dichas de investigación y desarrollo, ya que las mismas se realizan en cada una de las sociedades operativas del mismo. La información referente a las actividades de investigación y desarrollo del Grupo se presentan en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Cellnex.

1.7 Responsabilidad Corporativa

El principal objetivo de Cellnex es la generación de valor sostenido a corto, medio y largo plazo, a través de la gestión responsable del negocio, integrando los intereses y expectativas de todos los grupos de interés del Grupo.

Cellnex cuenta con una política de Responsabilidad Corporativa (RC), aprobada en 2016 por el Consejo de Administración de la compañía, que recoge la estrategia en materia de RC y el compromiso de Cellnex con la aplicación de las mejores prácticas en los países en los que opera y en base a los estándares de referencia a nivel internacional. Este compromiso se desarrolla en el Plan Director de RC 2016-2020 de la compañía, que constituye el marco de referencia y la herramienta de sistematización de los objetivos estratégicos, los indicadores de seguimiento y las acciones y programas en ejecución para cada uno de los ejes del Plan. Concretamente, el plan se compone de seis ejes de actuación:

Ejes de actuación recogidos en el Plan Director de Responsabilidad Corporativa de Cellnex

Gestión Ética y Buen Gobierno	Gobernanza de la Responsabilidad Corporativa	Desarrollo sostenible del negocio	Aportación de valor a la sociedad	Comunicación y reporting	Desarrollo de las personas
<ul style="list-style-type: none"> Promover comportamientos éticos Establecer un marco de cumplimiento ético Tener un gobierno corporativo ético y sostenible Impulsar una cultura reconocida de cumplimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Dotar de responsabilidad ejecutiva el Plan Director de Responsabilidad Corporativa Instrumentar el Plan Director de Responsabilidad Corporativa Establecer marco de acción de la Responsabilidad Corporativa 	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar que toda la compañía cuente con el mismo nivel de responsabilidad ambiental Posicionarse respecto al análisis de los efectos de las ERM en la salud Incrementar la sensibilidad ambiental de los grupos de interés 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar y estimular la compra responsable y local Apoyar al mundo emprendedor e innovador Crear valor en la comunidad Dotar de un enfoque estratégico a la relación con el tercer sector 	<ul style="list-style-type: none"> Crear conciencia dentro de la compañía sobre la importancia de la Responsabilidad Corporativa Lograr un mayor conocimiento y acercamiento con los grupos de interés Reportar internamente Ser un referente en transparencia en materia de gobierno corporativo Ser un referente por la generación de valor para la sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> Contar con un plan de desarrollo de personas éticas Atender a las personas en el proceso de internacionalización Impulsar el empleo de calidad

Con este Plan Director, Cellnex pretende contar con un instrumento que integre todas las iniciativas éticas, ambientales y sociales de la compañía. Además, incorpora una visión a largo plazo, estableciendo compromisos de acuerdo con estándares internacionalmente reconocidos que la coloquen al nivel de las principales empresas de infraestructuras que operan en el entorno europeo y, específicamente, en el sector de las telecomunicaciones. Este Plan tiene también como objetivo, mejorar el diálogo bidireccional entre Cellnex y todas las partes interesadas, principalmente el equipo humano de la compañía, clientes, empresas proveedoras y contratadas, administraciones, los accionistas, la comunidad y los partners de proyectos compartidos.

En 2017, Cellnex realizó una declaración sobre esclavitud y trata de seres humanos (actualmente publicada en su web corporativa), en respuesta a la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido, mediante la cual condena cualquier práctica de explotación laboral y se compromete a prevenirla tanto en su actividad como en su cadena de suministro. Este compromiso se desarrolla a través de la Política de Responsabilidad Corporativa del Grupo donde se establecen directrices básicas y líneas de actuación en esta materia. Igualmente, en su Código Ético, Cellnex expresa su compromiso con el cumplimiento con los derechos humanos y manifiesta su total rechazo al trabajo infantil y al trabajo forzoso u obligatorio, y se compromete a respetar la libertad de asociación y negociación colectiva.

En 2018, Cellnex ha elaborado su Política de Derechos Humanos de aplicación a toda la organización, en la que se establece que Cellnex vela y se compromete en la protección y respeto de los Derechos Humanos.

En la cadena de suministro, Cellnex evalúa anualmente a sus proveedores más críticos en materia de derechos humanos. Asimismo, en 2017 Cellnex elaboró la Política de Compras que establece la obligatoriedad a sus proveedores de cumplir con la protección y respeto a los Derechos Humanos, y conocer el Código Ético y compartirlo con sus empleados y subcontratistas

Este año 2018, Cellnex ha llevado a cabo un nuevo análisis de materialidad, con el fin de identificar y actualizar los asuntos más relevantes para el grupo, así como adaptarlos a la nueva dimensión de la compañía. Dicho análisis permite detallar los temas prioritarios de acuerdo con la percepción interna de la compañía, las expectativas e inquietudes de los grupos de interés de Cellnex y los temas relevantes en relación a Responsabilidad Corporativa en el sector. A partir del estudio de materialidad, Cellnex es capaz de detectar los cambios experimentados tanto internamente, como en las expectativas de los grupos interés, lo cual permite priorizar los esfuerzos de la compañía en aquellos programas que generan un mayor valor compartido.

1.8 Otra Información

Información no financiera

La información no financiera presentada en este Informe de Gestión se complementa con la información presentada, con esta misma fecha y en el mismo Registro Mercantil, en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Cellnex, la cual ha sido preparada siguiendo estándares internacionalmente reconocidos.

Retribución al accionista

Con fecha 31 de mayo de 2018, la Junta General de Accionistas aprobó la distribución de un dividendo con cargo a la reserva de prima de emisión por un máximo de 63 millones de euros, pagadero en una o más cuotas durante los años 2018, 2019 y 2020. También se acordó delegar al Consejo de Administración la autoridad para establecer, el importe y la fecha exacta de cada pago durante dicho período, atendiendo al importe total máximo estipulado.

Durante 2018, en cumplimiento de la política de dividendos de la compañía, el Consejo de Administración, de conformidad con la autoridad otorgada en la resolución de la Junta General de Accionistas del 31 de mayo de 2018, aprobó la distribución de un dividendo complementario del ejercicio 2017 de 11.816 miles de euros, que representan 0,0510 euros por acción. Este dividendo se ha efectuado con cargo a la prima de emisión de Cellnex Telecom, S.A. Adicionalmente, con fecha 8 de Noviembre de 2018, el Consejo de Administración, aprobó la distribución de un dividendo con cargo a prima de emisión de 12.395 miles de euros, que representan 0,0535 euros por acción.

De esta forma, el dividendo total distribuido con cargo a prima de emisión ha sido de 0,1045 euros brutos por acción, que representan 24.211 miles de euros.

De esta forma, conjuntamente con el dividendo complementario por importe de 12 millones de euros que será pagadero en 2019 (conforme a la aprobación correspondiente por parte de la Junta General de Accionistas), la distribución total de dividendos con cargo a resultados del ejercicio 2018 o reservas, habrá aumentado en un 10% con respecto al dividendo distribuido con cargo a resultados del ejercicio 2017 o reservas.

Política de Dividendos 2017 – 2019

La Política de Dividendos aplicable es la siguiente:

- 2017: el dividendo a distribuir contra el resultado neto 2017, será equivalente al de 2016 (€20Mn contra el resultado neto de 2016), incrementado un 10%.
- 2018: el dividendo a distribuir contra el resultado neto 2018, será equivalente al de 2017, incrementado un 10%.
- 2019: el dividendo a distribuir contra el resultado neto 2019, será equivalente al de 2018, incrementado un 10%.

El pago de dividendos será realizado en las fechas especificadas que serán determinadas en cada caso y debidamente anunciadas.

No obstante lo mencionado, la capacidad de la Sociedad para distribuir dividendos está condicionada por diversos factores y circunstancias, de manera enunciativa y no limitativa, al beneficio atribuible a la Sociedad, a posibles limitaciones incluidas en contratos de financiación y a la política de crecimiento de la Sociedad. En consecuencia, dichos factores y circunstancias podrían hacer modificar la presente Política de Dividendos. En cualquier caso, la Sociedad difundirá con suficiente antelación cualquier modificación de la misma.

El objetivo de la presente Política de Dividendos es mantener un equilibrio adecuado entre, la remuneración al accionista, la generación de beneficios de la Sociedad y su estrategia de crecimiento, asegurando una estructura de capital adecuada.

Perspectivas del negocio

Tras un intenso periodo de expansión del grupo Cellnex en Europa, este año 2018, Cellnex ha trabajado para consolidar su estructura corporativa y adaptarse al crecimiento experimentado. Asimismo, el grupo ha continuado analizando oportunidades de inversión y crecimiento y ha mantenido su objetivo de continuo crecimiento.

Este 2018, el crecimiento del grupo se ha caracterizado sobre todo por su vía de crecimiento orgánico en los países donde el grupo está presente, llegando a nuevos acuerdos con clientes actuales, ofreciendo servicios que les permiten racionalizar su red y optimizar costes, vía desmantelamiento de infraestructura duplicada o construyendo nueva infraestructura en emplazamientos estratégicos que pueden dar servicio a uno o más clientes.

De cara a las perspectivas de negocio de la compañía, Cellnex persigue una estrategia de crecimiento que tiene como principales objetivos, los siguientes: ampliar su base de clientes, diversificación geográfica en países con buena calificación crediticia, crear una plataforma europea de crecimiento, estar preparado para la implantación de las redes 5G, y de esta manera mejorar el perfil de riesgo del negocio.

Referente al día a día de las operaciones, Cellnex continuará con el proceso de consolidación del grupo, el contacto permanente con todos los clientes de las tres áreas de negocio (Servicios de Infraestructuras de Telecomunicaciones, Infraestructura de Difusión y Otros Servicios de Red) con el fin de mejorar y ampliar los servicios actualmente ofrecidos, y asegurar la renovación de todos los contratos.

Acciones propias

De acuerdo con la autorización aprobada por el Consejo de Administración, las acciones propias mantenidas al 31 de diciembre de 2018 ascendieron a 264 mil acciones, y representaron el 0,11% del capital social de Cellnex Telecom, S.A. El uso de acciones propias en cartera al cierre del periodo dependerá de los acuerdos alcanzados por los órganos de Gobierno Corporativo.

Durante 2018, Cellnex ha llevado a cabo una compra de 250.604 acciones propias, principalmente para atender al Plan de Incentivos a Largo Plazo ("ILP"), (ver Nota 16.4 de las cuentas anuales adjuntas), que representan el 0,11% del total de acciones, de las cuales, 54.330 han sido transferidas a sus beneficiarios.

Las transacciones de autocartera acometidas durante el ejercicio 2018, son las detalladas en la Nota 11.1 de las presentes cuentas anuales adjuntas.

Medio Ambiente

Gestión ambiental responsable

Cellnex basa su actividad en los principios de sostenibilidad y responsabilidad, por ello, ha definido como uno de los pilares básicos del Plan Director de RC el Desarrollo Sostenible del Negocio. Esta formalización implica el compromiso por parte de la compañía con la sostenibilidad, la preservación del medio ambiente y la eficiencia a través de la fijación de metas, y más específicamente, a través de la puesta en marcha de acciones y programas específicos para todas las sociedades del Grupo.

Así, la compañía dispone de una Política Ambiental, basada en el respeto al medio ambiente, la protección de la biodiversidad, la utilización de energías renovables, la mitigación y adaptación al cambio climático, y la contribución al desarrollo sostenible, mediante el uso eficiente de los recursos, así como promoviendo actuaciones preventivas y de movilidad.

El pilar Desarrollo Sostenible del Negocio está definido en base a las siguientes metas, cada una de las cuales se compone de varias acciones concretas:

1. Equiparar el nivel de gestión ambiental de Cellnex en España al resto de las empresas del grupo Cellnex;
2. Promover la Eficiencia Energética, incrementando, en la medida de lo posible, el uso de energía renovable, así como impulsando la implantación de medidas de eficiencia en las instalaciones de la compañía;
3. Apostar por la movilidad sostenible;
4. Desarrollar un marco de gestión de carbono en España, que incluya las perspectivas estratégicas a trabajar y centrado en un conjunto de actuaciones que, enmarcadas en diferentes líneas de gestión, se deberán aprobar, dotar e implantar para conseguir los objetivos de gestión de carbono establecidos;
5. Minimizar los riesgos y potenciar las oportunidades de negocio derivados del cambio climático identificados en relación a la actividad de Cellnex en España;
6. Reducir progresivamente la huella de carbono en España, Italia y Francia;
7. Proteger y respetar los ecosistemas afectados por la actividad de Cellnex;
8. Promover la cultura sostenible dentro de la organización de Cellnex; medir y comunicar el desempeño ambiental, así como reportarlo anualmente en organismos internacionales (CDP, GRI, DJSI, UNGC, FSTE, etc.).

Dentro de los objetivos ambientales de la organización (Cellnex España) definidos durante 2018, se han establecido 31 metas dirigidas a mejorar o paliar impactos ambientales. Del total, se han implementado 24 metas y el resto están casi implementadas o en trámites de finalización.

Sistemas de gestión

El modelo organizativo de Cellnex se sustenta en un Sistema de Gestión Integrado que proporciona un marco que permite llevar a cabo un enfoque sistemático en la realización de procesos, garantizando su eficacia. Igualmente, permite establecer una operativa que asegura la calidad de los servicios prestados y que garantiza que la actividad se desarrolla cumpliendo con los requisitos de las normas de referencia ambientales, de seguridad y salud laboral y de seguridad de la información, así como la legislación vigente.

Con el objetivo de adaptar las compañías recientemente incorporadas a dicho Sistema de Gestión, se han definido unas directrices comunes en materia de calidad, prevención y sostenibilidad junto con un método de autoevaluación, que permite de manera fácil y rápida evaluar el grado de madurez del Sistema de Gestión de cada una de ellas.

El enfoque del Sistema de Gestión se basa en el proceso iterativo de Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA) para lograr la mejora continua.

El subgrupo Cellnex España, como impulsora del Sistema de Gestión Integrado y dando respuesta a su compromiso con la calidad y excelencia, mantiene las certificaciones siguientes, expedidas por TÜV Rheinland:

- Norma ISO 9001: del Sistema de Gestión de Calidad
- Norma ISO 14001: del Sistema de Gestión Ambiental
- Norma OHSAS 18001 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral
- Norma ISO 27001 del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información
- Norma ISO 14064-1 de Gases de efecto invernadero. Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.
- Acreditación según la Norma ISO 17025 (CGA-ENAC-LEC) para Ensayos de Receptores de televisión digital terrestre del Laboratorio de Medidas e Instrumentación

Cellnex España seguirá trabajando para mejorar, por lo que ha establecido el objetivo de reforzar su Sistema de Gestión con las certificaciones ISO 50001 (Energía) y SA8000 de Responsabilidad Social.

Como elemento esencial para el mantenimiento del Sistema de Gestión, cada año se realizan auditorías internas y externas, para comprobar el grado de cumplimiento de los requisitos de las normas de referencia y emprender las acciones necesarias para corregir las desviaciones detectadas en estas auditorías.

Durante 2018, Cellnex Italia ha avanzado en la formalización de su Sistemas de Gestión, consiguiendo las siguientes certificaciones, expedidas por DNV GL:

- Norma ISO 9001 del Sistema de Gestión de Calidad
- Norma SA8000 de Responsabilidad Social
- Norma ISO 45001 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Asimismo, en 2019, Cellnex Italia seguirá trabajando para mejorar, por lo que ha establecido el objetivo de reforzar su Sistema de Gestión con las certificaciones ISO 50001 (Energía) y ISO 14001 (Medioambiente).

Hechos posteriores

Bono convertible 2019

Con fecha 8 de enero de 2019, Cellnex Telecom logró la colocación de 200 millones de euros adicionales en bonos senior convertibles y no garantizados con vencimiento en 2026 (los "Nuevos Bonos") que fueron fungibles, desde la Fecha de Emisión (21 de enero de 2019), con la emisión de bonos senior, no garantizados y convertibles y/o canjeables de la Sociedad por importe de 600 millones de euros al 1,50% de interés y con vencimiento 2026 llevada a cabo por Cellnex el 16 de enero de 2018 (los "Bonos Originales" y, junto con los Nuevos Bonos, los "Bonos").

Cada Nuevo Bono fue emitido a un precio de 100.270,55 euros (incluyendo el interés devengado desde el 16 de enero de 2019, inclusive, hasta 21 de enero de 2019, excluida). Los Nuevos Bonos devengarán un interés fijo anual del 1,50% (resultando en un rendimiento implícito al vencimiento de c.1,45%) pagadero a año vencido y el precio de conversión vigente al que los Nuevos Bonos se podrán convertir en acciones de Cellnex fue de 38,0829 euros, esto es, al mismo precio de conversión fijado para los Bonos Originales (emitidos en enero 2018). Este precio de conversión, que está sujeto a los ajustes habituales, representa una prima de un c. 60% sobre el precio de cotización en Bolsa de las acciones de Cellnex a cierre de mercado en el día de la emisión (7 de enero de 2019). Las acciones subyacentes a los Nuevos Bonos equivalen a un c.2,3% del capital de la compañía, tomando como base el precio de conversión vigente.

Al igual que los Bonos Originales, los Nuevos Bonos serán convertibles en acciones ordinarias de Cellnex a decisión de los bonistas. Asimismo, Cellnex podrá amortizar los Bonos en su totalidad (no parcialmente) el, o a partir del, 18 de julio de 2022, si el valor de mercado de las Acciones subyacentes por cada 100.000 euros de nominal de cada Bono excede 130.000 euros durante un periodo determinado de tiempo y, en cualquier momento, si más del 85% del importe nominal agregado de los Bonos emitidos ha sido convertido y/o canjeado, amortizado o recomprado y cancelado.

Con la nueva emisión, Cellnex alarga el vencimiento medio de su deuda, mejora el coste medio de la deuda y sigue manteniendo su nivel de liquidez.

La nueva emisión cuenta con una calificación de BBB- de Fitch, coincidente con el actual "rating" de la compañía.

2. Informe anual de gobierno corporativo

Se incluye a continuación el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2018, que presenta el Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A., extendido en 75 páginas, números 1 al 75, ambos inclusive.

Barcelona, a 21 de febrero de 2019

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2018]

CIF: [A64907306]

Denominación Social:

[**CELLNEX TELECOM, S.A.**]

Domicilio social:

[C/JUAN ESPLANDIU, 11-13 MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
21/11/2014	57.920.810,00	231.683.240	231.683.240

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[✓] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
40 NORTH LATITUDE MASTER FUND LTD	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
ATLANTIA, S.P.A.	0,00	0,00	0,00	5,98	5,98
BLACKROCK INC.	0,00	4,74	0,00	1,25	6,00
CANADA PENSION PLAN INVESTMENT BOARD	3,15	0,00	0,00	0,00	3,15
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00
EDIZIONE, S.R.L.	0,00	29,90	0,00	0,00	29,90
FUNDACION BANCARIA CAIXA D ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	0,00	5,00	0,00	0,00	5,00
PERMIAN INVESTMENT PARTNERS, LP	0,00	3,15	0,00	0,00	3,15
THREADNEEDLE ASSET	0,00	5,00	0,00	0,00	5,00

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
MANAGEMENT LIMITED					

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
BLACKROCK INC.	DIVERSOS FONDOS NO OBLIGADOS A DECLARAR INDIVIDUALMENTE	4,74	1,25	6,00
EDIZIONE, S.R.L.	CONNECT S.P.A.	29,90	0,00	29,90
FUNDACION BANCARIA CAIXA D ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	CRITERIA CAIXA, S.A.U.	5,00	0,00	5,00

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

CANTILLON CAPITAL MANAGEMENT LLC 11/01/2018 Se ha descendido el 3% del capital Social
 BLACKROCK INC. 17/01/2018 Se ha superado el 5% del capital Social
 BLACKROCK INC. 18/01/2018 Se ha descendido el 5% del capital Social
 BLACKROCK INC. 25/01/2018 Se ha superado el 5% del capital Social
 BLACKROCK INC. 26/01/2018 Se ha descendido el 5% del capital Social
 THREADNEEDLE INVESTMENT SERVICES LIMITED 02/02/2018 Se ha superado el 3% del capital Social
 BLACKROCK INC. 09/02/2018 Se ha superado el 5% del capital Social
 40 NORTH LATITUDE MASTER FUND LTD. 23/02/2018 Se ha superado el 1% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
 MASSACHUSETTS FINANCIAL SERVICES COMPANY 08/03/2018 Se ha descendido el 5% del capital Social
 MASSACHUSETTS FINANCIAL SERVICES COMPANY 16/03/2018 Se ha alcanzado el 5% del capital Social
 MASSACHUSETTS FINANCIAL SERVICES COMPANY 03/04/2018 Se ha descendido el 5% del capital Social
 THREADNEEDLE ASSET MANAGEMENT LIMITED 16/04/2018 Se ha superado el 5% del capital Social
 BLACKROCK INC. 17/04/2018 Se ha descendido el 5% del capital Social
 BLACKROCK INC. 18/04/2018 Se ha superado el 5% del capital Social
 BLACKROCK INC. 19/04/2018 Se ha descendido el 5% del capital Social
 ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A. 17/05/2018 Se ha alcanzado el 34% del capital Social
 ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. 07/06/2018 Se ha descendido al 29,9% del capital Social
 ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A. 07/06/2018 Se ha descendido al 29,9% del capital Social
 FIL LIMITED 10/07/2018 Se ha descendido el 1% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
 CONNECT S.P.A. 12/07/2018 Se ha alcanzado el 29,9% del capital Social
 ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. 12/07/2018 Se ha vendido la totalidad del capital Social
 ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A. 12/07/2018 Se ha descendido el 3% del capital Social
 ATLANTIA, S.P.A. 24/07/2018 Se ha superado el 5% a través de instrumentos financieros
 CANADA PENSION PLAN INVESTMENT BOARD 03/08/2018 Se ha superado el 3% del capital Social
 THREADNEEDLE ASSET MANAGEMENT LIMITED 08/11/2018 Se ha descendido el 3% del capital Social
 MASSACHUSETTS FINANCIAL SERVICES COMPANY 09/08/2018 Se ha descendido el 3% del capital Social
 PERMIAN INVESTMENT PARTNERS, LP 20/11/2018 Se ha superado el 3% del capital Social

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON TOBÍAS MARTÍNEZ GIMENO	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
DON PIERRE BLAYAU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON BERTRAND BOUDEWIJN KAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						0,02	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
DON PIERRE BLAYAU	HARBOUR CONSEILS	0,00	0,00	0,00	0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios no distribuidos.

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
CONNECT S.P.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios no distribuidos.
BLACKROCK INC.	Contractual	Dividendos y otros beneficios no distribuidos.
THREADNEEDLE ASSET MANAGEMENT LIMITED	Contractual	Dividendos y otros beneficios no distribuidos.
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	Contractual	Dividendos y otros beneficios no distribuidos.

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON MARCO PATUANO	CONNECT S.P.A.	EDIZIONE, S.R.L.	CEO Edizione S.r.l.
DON CARLO BERTAZZO	CONNECT S.P.A.	EDIZIONE, S.R.L.	General Manager Edizione S.r.l.
DOÑA ELISABETTA DE BERNARDI DI VALSERRA	CONNECT S.P.A.	EDIZIONE, S.R.L.	Directora Inversiones Edizione S.r.l.
DON JOHN BENEDICT MCCARTHY	CONNECT S.P.A.	N.A.	Director of Infinity Investments, S.A. (que a su vez ostenta aproximadamente un 20% del capital social de Connect, S.p.A.)

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
EDIZIONE, S.R.L., CONNECT S.P.A., SINTONIA SPA, ATLANTIA, S.P.A.	5,98	Contrato de coinversión de 24 de julio de 2018, que contiene determinados pactos parasociales consistentes en el derecho otorgado por Sintonía a favor de Atlantia a coinvertir en Cellnex una participación representativa de hasta 5,98%. Los términos concretos de dicho acuerdo están disponibles en la web de la CNMV y en la de Cellnex.	2 años.
INFINITY INVESTMENTS, S.A., RAFFLES INFRA HOLDINGS LIMITED, CONNECT S.P.A., SINTONIA SPA	29,90	Acuerdo de Accionistas de 9 de octubre de 2018 por el que, una vez completado, Sintonia posee aproximadamente el 60% del capital social de Connect e Infinity y Raffles poseen aproximadamente el 20% respectivamente (Connect es accionista de Cellnex con un 29,9%). Dicho acuerdo contiene determinados pactos parasociales consistentes en regular el nombramiento de consejeros dominicales en Cellnex y en establecer quórum reforzados para la adopción de determinados acuerdos en Connect y/o Cellnex. Los términos concretos de dicho acuerdo están disponibles en la web de la CNMV y en la de Cellnex.	4 años

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
263.855		0,11

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta de Accionistas de Cellnex Telecom, en fecha 31 de mayo de 2018 adoptó en su acuerdo noveno:

Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directamente por la propia Sociedad como indirectamente por sus sociedades dominadas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, y en los términos que a continuación se indican:

1. Modalidades: La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago, y, en general, por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso de acciones en circulación e íntegramente desembolsadas permitida por la Ley.
2. Número máximo de acciones adquiribles: Hasta el límite legal del diez por ciento (10%) del capital social o el superior permitido por la Ley.
3. Precios máximos y mínimos: El precio o contravalor oscilará entre un mínimo equivalente a su valor nominal y un máximo equivalente al que resulte superior entre (i) el 110% del precio de cotización de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo en el momento de la adquisición o del precio de cierre de la última sesión bursátil anterior a la adquisición, de realizarse esta fuera de las horas de funcionamiento del Mercado Continuo; y (ii) el que resulte de incrementar en un 10% la cotización máxima de los tres meses anteriores al momento en el que tenga lugar la adquisición.
4. Duración de la autorización: El plazo de vigencia de la autorización será de cinco años desde la fecha de este acuerdo.

Las acciones que se adquieran de este modo no gozarán de ningún derecho político, ni siquiera el de voto, atribuyéndose proporcionalmente al resto de las acciones los derechos económicos que les correspondan de acuerdo con lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, y a los efectos previstos en el párrafo segundo del número 1.a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, se propone otorgar expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del presente acuerdo.

Expresamente se hace constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización, como a la entrega de las mismas directamente a los trabajadores o administradores de la Sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, conforme a lo previsto en el párrafo tercero del apartado 1.a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Finalmente, se propone dejar sin efecto en la cuantía no utilizada la Decisión Quinta adoptada por el, en su momento, Accionista Único de la Sociedad el 10 de abril de 2015, en virtud de la cual se autorizaba al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de sociedades del grupo y para la enajenación de las mismas.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	51,75

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Respecto a las mayorías previstas para la modificación de los estatutos sociales de la sociedad, se aplicarán las normas contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
30/06/2016	46,52	31,18	0,00	0,00	77,70
De los que Capital flotante	0,52	16,63	0,00	0,00	17,15
27/04/2017	40,63	36,69	0,00	0,00	77,32
De los que Capital flotante	0,63	16,62	0,00	0,00	17,25
31/05/2018	34,15	49,39	0,00	0,00	83,54
De los que Capital flotante	0,16	35,15	0,00	0,00	35,31

Del listado de asistentes no se puede garantizar la identificación final de los accionistas debido a la existencia de inversores institucionales.

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100
Número de acciones necesarias para votar a distancia	100

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

- Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

En el apartado "Accionistas e inversores" de la página web www.cellnextelecom.com, se ofrece la información requerida por el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular 3/2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	13
Número mínimo de consejeros	4
Número de consejeros fijado por la junta	12

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON MARCO PATUANO		Dominical	PRESIDENTE	13/07/2018	13/07/2018	COOPTACION
DON TOBÍAS MARTÍNEZ GIMENO		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	17/11/2014	30/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BERTRAND BOUDEWIJN KAN		Independiente	VICEPRESIDENTE	16/04/2015	31/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GIAMPAOLO ZAMBELETTI ROSSI		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	16/04/2015	31/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLO BERTAZZO		Dominical	CONSEJERO	13/07/2018	13/07/2018	COOPTACION
DON PIERRE BLAYAU		Independiente	CONSEJERO	16/04/2015	31/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANNE BOUVEROT		Independiente	CONSEJERO	31/05/2018	31/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ELISABETTA DE		Dominical	CONSEJERO	13/07/2018	13/07/2018	COOPTACION

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
BERNARDI DI VALSERRA						
DOÑA MARIETA DEL RIVERO BERMEJO		Independiente	CONSEJERO	27/04/2017	27/04/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA LUISA GUIJARRO PIÑAL		Independiente	CONSEJERO	31/05/2018	31/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOHN BENEDICT MCCARTHY		Dominical	CONSEJERO	16/10/2018	16/10/2018	COOPTACION
DON LEONARD PETER SHORE		Independiente	CONSEJERO	16/04/2015	31/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON LUIS DEULOFEU FUGUET	Dominical	16/04/2015	15/02/2018		SI
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	Dominical	30/06/2018	15/02/2018		SI
DON FRANCISCO JOSÉ ALJARO NAVARRO	Dominical	30/06/2016	12/07/2018	Comisión de Auditoría y Control.	SI
DON JOSEP MARIA CORONAS GUINART	Dominical	30/06/2016	12/07/2018	Comisión de Nombramientos y Retribuciones.	SI

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON DAVID ANTONIO DIAZ ALMAZAN	Dominical	15/02/2018	12/07/2018		SI
DON CARLOS FRANCISCO DEL RIO CARCAÑO	Dominical	15/02/2018	12/07/2018		SI
DON ANDREA PEZZANGORA	Dominical	13/07/2018	12/10/2018	Comisión de Nombramientos y Retribuciones.	SI

Causa de la baja y otras observaciones

Los Sres. Francisco Reynés Massanet y Luis Deulofeu Fuguet cesaron en su condición de consejeros dominicales de Abertis Infraestructuras, S.A. por razones personales, siendo sustituidos por los también consejeros dominicales del mismo accionista Sres. David Díaz Almazán y Carlos del Río Carcaño.

Cuando Abertis Infraestructuras, S.A. transmitió sus acciones en fecha 12-07-2018, presentaron su dimisión los accionistas dominicales en Cellnex Sres. Francisco José Aljaro Navarro, Josep Maria Coronas Guinart, David Díaz Almazán y Carlos del Río Carcaño, de conformidad con la recomendación 20 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, siendo sustituidos por consejeros de su adquirente Connect S.p.A..

El Sr. Andrea Pezzangora, consejero dominical de Connect S.p.A. (Grupo Edizione) solicitó su dimisión en fecha 12-10-2018, sustituido por el consejero dominical Sr. John B. McCarthy, como resultado de los pactos parasociales comunicados en la misma fecha a CNMV por Edizione S.r.l., entre Sintonia S.p.A., Connect S.p.A., Infinity Investments, S.A. y Raffles Infra Holdings Limited en relación con la sociedad Cellnex Telecom S.A.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON TOBIÁS MARTÍNEZ GIMENO	CONSEJERO DELEGADO	Tobias Martínez es el máximo responsable ejecutivo de la compañía (CEO). Es, además, administrador de diversas empresas del Grupo Cellnex: Retevisión I, Tradia Telecom, OnTower, Cellnex España. Se integró en Acesa Telecom (Grupo Abertis) en el año 2000 primero como Consejero y Director General de Tradia y, más tarde, de Retevisión. Antes de unirse al Grupo Abertis, desarrolló su propio proyecto empresarial en Sistemas de Información y Telecomunicaciones durante más de 10 años. Estudió Ingeniería de Telecomunicaciones y es Diplomado en Alta Dirección por IESE (PADE), y Diplomado en Dirección de Marketing por el Instituto Superior de Marketing de Barcelona.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	8,33

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON MARCO PATUANO	CONNECT S.P.A.	<p>Ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en el Grupo Telecom Italia (1990-2016), donde se convirtió en CEO del Grupo en 2011. Durante su etapa en Telecom Italia, participó en la creación y lanzamiento de TIM (1995-2001) y pasó seis años en el extranjero (2002-2008) como CFO de TIM Brasil, General Manager para América Latina y CEO de Telecom Argentina. Durante este período, formó parte y presidió el Consejo de Administración de varias compañías cotizadas, tanto en los mercados locales como en los EE. UU. De 2013 a 2016 fue miembro del Consejo de la GSMA. Como consejero de la GSMA, presidió la Comisión de Regulación y fue miembro de la Comisión de Estrategia y de la Comisión de Finanzas. Hasta 2016 también fue consejero de la Fundación Telecom Italia, la Fundación Bocconi y el Instituto Europeo de Oncología, además de trabajar con varias universidades en Italia y Estados Unidos. Desde enero de 2017 es CEO de Edizione S.r.l., el holding de la familia Benetton. Es consejero de Atlantia S.p.A., Autogrill S.p.A., AC Milan S.p.A., Benetton Group Srl y de otras empresas del Grupo Edizione: Sintonia, Connect, Schema 33 y Edizione Property. Es Licenciado en Empresariales por la Universidad Bocconi de Milán y tiene estudios de postgrado en Europa y Estados Unidos.</p>
DON CARLO BERTAZZO	CONNECT S.P.A.	<p>Es General Manager de Edizione Srl, el holding industrial de la familia Benetton. Es además administrador de diversas empresas que forman parte del Grupo Edizione: Sintonia (CEO), Connect, Schema 33. También es Consejero de Abertis Infraestructuras, Atlantia y Aeroporti di Roma. Se incorporó a Edizione en 1994 y ha desempeñado un papel clave en el proceso de diversificación del Grupo gestionando las adquisiciones de Autogrill y Generali Supermercati (1995), Atlantia (2000), una participación en Telecom Italia (2001) y Gemina (2005), actualmente Aeroporti di Roma, integrada en Atlantia. También ha trabajado en el desarrollo de las relaciones de Edizione con los inversores en Italia y a nivel internacional. Ha desarrollado un papel activo en la gestión de las inversiones de Edizione, siendo CEO de la cotizada Gemina (2011-2013) y miembro del Consejo de varias compañías, entre las cuales TIM y Telecom Italia Media. También ha dirigido las principales desinversiones del Grupo, como la venta de Generale Supermercati a Carrefour (2000) y de World Duty Free a Dufry (2015). Previamente a su incorporación a Edizione había trabajado en el sector financiero (Banca Commerciale Italiana, ahora Banca Intesa) y en el área de inversiones del holding de la familia Agnelli. Es licenciado en Administración y Dirección de Empresas Magna cum Laude por la Universidad de Venecia.</p>

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DOÑA ELISABETTA DE BERNARDI DI VALSERRA	CONNECT S.P.A.	Es Directora de Inversiones en Edizione Srl, el holding de la familia Benetton, desde 2015. Es, además, administradora de diversas empresas que forman parte del Grupo Edizione: Connect (CEO), Sintonia. También es miembro del Consejo de Atlantia y Getlink. Inició su carrera profesional en Morgan Stanley (2000) en el equipo de banca de inversión, donde trabajó en el equipo de Communications & Media en Londres y posteriormente en el equipo de finanzas corporativas en Milán, donde permaneció hasta 2013 como directora ejecutiva. En Morgan Stanley, asesoró en varias transacciones, incluyendo operaciones de fusión y adquisición, capital y deuda. Entre 2013 y 2015, ha sido socia de Space Holding, lanzando y colocando en la Bolsa italiana los vehículos de inversión Space SpA y Space 2 SpA, que se han acabado fusionando con Fila, Avio y Aquafil. Es graduada en Ingeniería Electrónica Magna cum Laude por la Universidad de Pavía.
DON JOHN BENEDICT MCCARTHY	CONNECT S.P.A.	John Benedict McCarthy es "Global Head of Infrastructure, Real Estate and Infrastructure Department" de Abu Dhabi Investment Authority (ADIA) desde mayo de 2013. John McCarthy es responsable, conjuntamente con la alta dirección de ADIA, del desarrollo e implementación de la estrategia de inversión para la división de infraestructuras, y de la supervisión del conjunto de actividades del equipo de infraestructuras en ADIA, que incluye la gestión de su actual cartera de inversiones y el trabajo con los miembros del equipo en la identificación y ejecución de nuevas operaciones. Es, además, administrador de diversas empresas del Grupo ADIA: Gatwick Airport, Open Grid Europe, Global Infrastructure Investors Association. También es Consejero de Abu Dhabi Power Company, Ploytech Pty y Emirates Water and Electricity Company. Previamente a su etapa en ADIA, John McCarthy era, desde 2005, Director General y Director Global de RREEF Infraestructure en Deutsche Bank. Anteriormente fue el responsable Global de "Infrastructure Capital" y "Structured Capital Markets" en ABN Amro Bank. El Sr. McCarthy comenzó su carrera en el sector de las infraestructuras en 1990 en BZW en Australia, entidad en la que llegó a ejercer de Jefe de Infraestructuras. Es Graduado en Economía y Postgraduado en Finanzas por la Universidad Monash de Melbourne, Australia.

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	33,33

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON BERTRAND BOUDEWIJN KAN	Cuenta con una amplia experiencia profesional en banca de inversión, centrado particularmente en el sector de telecomunicaciones, medios y tecnología. Ha pasado la mayor parte de su carrera en Morgan Stanley donde se convirtió en Director General y Presidente del Grupo Europeo de Telecomunicaciones. Posteriormente continuó su carrera en Lehman Brothers, donde fue Vice-Presidente del Equipo Global de Telecomunicaciones y miembro del Comité Operativo Europeo. En 2008 pasó a desempeñar el cargo de Presidente del Grupo Global de Telecomunicaciones, Medios y Tecnología en Nomura y trabajó para el Comité Ejecutivo Global de Banca de Inversión. Entre otras responsabilidades, en la actualidad es Presidente del Consejo de Administración de Síminn hf., el operador de telecomunicaciones en Islandia, del Consejo Asesor de Wadhvani Asset Management y del Consejo de Supervisión de UWC en los Países Bajos. Bertrand Kan se graduó en economía (B.Sc. y M.Sc.) en la London School of Economics.
DON GIAMPAOLO ZAMBELETTI ROSSI	Ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en los sectores químico- farmacéutico y de telecomunicaciones. Actualmente ocupa el cargo de Vice-Presidente de Unidad Editorial, S.A. Con anterioridad ha sido Fundador y Consejero Delegado de Zambelletti España, Presidente y CEO del Grupo Zambelletti, Presidente de Italgas SpA y Presidente y Consejero Delegado de Ellem Industria Farmaceutica SpA. Ocupó también el cargo de Vice-Presidente de la asociación de laboratorios farmacéuticos, Farmaindustria. En 2001 fue nombrado Vice-Presidente Senior del Grupo de Affaires Internacionales de Telecom Italia. Ha sido asimismo miembro de los Consejos de Administración de Telecom Italia International (Países Bajos), Auna, S.A. (España), Avea (Turquía), Oger Telecom (Dubai), Oger Telekomunikasyon (Turquía) y Telekom Austria. Giampaolo Zambelletti es licenciado en química por la Universidad de Pavía, es patrono internacional de la Fundación Amigos del Museo del Prado de Madrid, y en 2015 le fue concedida la Encomienda de Isabel la Católica por el Rey Felipe VI.
DON PIERRE BLAYAU	Ocupa actualmente la posición de presidente de CCR (Caisse Centrale de Reassurance) y es consejero de SECP (del Grupo Canal +), Newrest y Fonds PME Emplois durables, Censor de FIMALAC y Senior Advisor de TPG, Llamasoft, Bain and Jouve y Presidente de Harbour Conseils. Con anterioridad ha sido consejero delegado de Pont à Mousson, PPR, Moulinex, Geodis, y consejero ejecutivo de SNCF. Asimismo, ha sido consejero ejecutivo de La Redoute, miembro del consejo de administración de FNAC, consejero independiente de Crédit Lyonnais, y presidente del consejo de administración de Areva. Pierre Blayau es inspector de hacienda del Ministerio de Finanzas francés, y es Graduado por la École National d'Administration de París y la École Normale Supérieure de Saint-Cloud.
DOÑA ANNE BOUVEROT	Anne Bouverot es actualmente Senior Advisor de TowerBrook Capital Partners. Con anterioridad fue CEO de Morpho, compañía de biometría y ciberseguridad (entre 2015 y 2017) y directora general de la GSMA (entre 2011 y 2015). También ocupó distintos cargos directivos a nivel internacional en compañías del sector de las telecomunicaciones como France Telecom/Orange (vicepresidenta ejecutiva de Mobile Services entre 2009 y 2011), Global One Communications y Equant. Actualmente es consejera no ejecutiva de Capgemini y Edenred en Francia. Anne Bouverot es Licenciada en Matemáticas y Doctora en Inteligencia Artificial por la École Normale Supérieure de París, y Licenciada en Ingeniería de Telecomunicaciones por la Mines Paris Tech.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA MARIETA DEL RIVERO BERMEJO	<p>Marieta del Rivero cuenta con 25 años de experiencia y liderazgo en el mundo de las tecnologías de la información y la comunicación, la movilidad y la industria y los servicios digitales, siendo uno de los perfiles más destacados en el sector en España. Tiene una amplia y probada trayectoria que va desde el gran consumo hasta los fabricantes y suministradores de hardware, pasando por los operadores de telecomunicaciones y la industria del software. Ha desarrollado su carrera profesional y responsabilidades ejecutivas en Telefónica, Nokia (Iberia y Corporación), Xfera Móviles, Amena y Nefitel. Actualmente es Socia en Seeliger & Conde, es miembro de los consejos asesores de la incubadora tecnológica "Made in Mobile" y de la Mutualidad de la Abogacía. Es Presidenta en España de International Women's Forum y de la Women Corporate Directors Foundation. Marieta del Rivero es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), AMP por IESE y EP por Singularity University California.</p>
DOÑA MARIA LUISA GUIJARRO PIÑAL	<p>María Luisa Guijarro ha desarrollado su carrera profesional, principalmente, en el grupo Telefónica desde el año 1996 y hasta el 2016, donde ha desempeñado, entre otros, los cargos de Directora Global de Marketing y Patrocinios, consejera delegada de Terra España, Directora de Marketing y Desarrollo de Negocio en España y, en su última etapa, miembro del Comité Ejecutivo en España como responsable de Estrategia y Calidad. Es licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid.</p>
DON LEONARD PETER SHORE	<p>Cuenta con dilatada experiencia profesional en el sector de las telecomunicaciones y tecnología. Ha sido Presidente de Arqiva en el Reino Unido durante 8 años (2007-2014). Ha sido también Presidente de Uecomm, Lonely Planet Publications, el Grupo Hostworks y Airwave. Asimismo, ha sido también Director General del Grupo Telstra en Australia, CEO de Priceline en Australia y Nueva Zelanda y Director General de Media/Communications/Partners. Ha sido también Director de Objectif Telecommunications Limited, Foxtel, SMS Management and Technology y OnAustralia. Ha sido asimismo miembro del Consejo Asesor de Siemens Australia. Leonard Peter Shore es licenciado en matemáticas aplicadas e informática por la Universidad de Adelaide (Australia).</p>

Número total de consejeros independientes	7
% sobre el total del consejo	58,33

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1				8,33	0,00	0,00	0,00
Independientes	3	1			25,00	20,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Total	4	1			33,33	10,00	0,00	0,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

En fecha 18 de febrero de 2016, el Consejo de Administración de Cellnex Telecom aprobó la Política de selección y nombramiento de consejeros, que persigue, entre otros fines, conseguir una composición adecuada para el Consejo de Administración. En la selección de sus integrantes, deberán tenerse en cuenta aspectos como la estructura del accionariado de la Sociedad, la diversidad de conocimientos, experiencias profesionales, orígenes, nacionalidades y género de quienes lo integran, su capacidad para dedicar el tiempo necesario para el ejercicio de su cargo, su posible especialización en materias concretas de especial relevancia (financieras, jurídicas, ámbito telecomunicaciones, etc.), la ausencia de conflictos de intereses (reales o potenciales) y el compromiso personal de defensa del interés social.

1.- Ámbito de aplicación.

Esta política es aplicable a la selección de candidatos a consejeros que sean personas físicas.

En el caso de consejeros que sean personas jurídicas, lo dispuesto en esta Política se extenderá a las personas físicas que vayan a representarlas.

2.- Proceso de Selección.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo de Administración, en los demás casos. Dicha propuesta de nombramientos o reelección deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Asimismo, la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la selección de candidatos a consejero, se partirá de un análisis previo de las necesidades de la sociedad que deberá llevar a cabo el Consejo de Administración con el asesoramiento e informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, teniendo como objetivo la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes, y la promoción de la diversidad de conocimientos, experiencias y género, considerando el peso de las distintas actividades desarrolladas por Cellnex y teniendo en cuenta aquellas áreas o sectores que deban ser objeto de un impulso específico.

Cualquier Consejero podrá solicitar que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

3.- Condiciones que deberán cumplir los candidatos.

Los candidatos a consejero de la Sociedad deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función.

Deberán ser profesionales íntegros, cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con los principios recogidos en el Código Ético de Cellnex y con la misión, visión y valores del Grupo Cellnex.

En el análisis de candidaturas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, atendiendo a las necesidades del Consejo, valorará los siguientes elementos:

1. Las competencias técnico-profesionales de los candidatos.
2. Las experiencias de gestión de los candidatos, teniendo también en cuenta el contexto en el que opera Cellnex.
3. El compromiso necesario para desempeñar el cargo, evaluando también los cargos ya desempeñados por los candidatos en otras empresas.
4. La existencia eventual de conflictos de interés.
5. La significación de eventuales relaciones comerciales, financieras o profesionales existentes o mantenidas recientemente, directa o indirectamente, por los candidatos con la Sociedad u otras sociedades del Grupo.
6. Y los eventuales procedimientos que puedan menoscabar la responsabilidad o reputación de los candidatos.

4.- Impedimentos para ser candidato a consejero.

No podrán ser considerados como candidatos a consejero quienes se encuentren incurso en alguna de las causas de incompatibilidad, incapacidad o prohibición para el desempeño de su cargo previstas en el ordenamiento jurídico o en las normas internas de la sociedad.

5.- Auxilio de consultores externos.

Para la selección de candidatos al Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá contratar los servicios de consultores externos especializados en la búsqueda y selección de candidatos con el fin de fortalecer la eficiencia y la eficacia de los procedimientos para su identificación.

En el análisis de las candidaturas, el consultor deberá evaluar los requisitos recogidos en el apartado 3 de esta Política.

6.- Especial referencia a la diversidad de género.

En todo caso, en el proceso de selección de candidatos se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna. La presente Política de Selección de candidatos a consejero promoverá la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el Consejo de Administración.

Dicha Política deberá procurar que en el más breve plazo posible y como máximo antes de que finalice el año 2020 el género menos representado sea al menos del treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.

7.- Verificación del cumplimiento de esta política.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones verificará anualmente el cumplimiento de esta política de selección de consejeros e informará de sus conclusiones al Consejo de Administración.

Medidas concretas adoptadas por el por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

Las medidas implicaron la contratación de un head hunter de reconocido prestigio para la selección de candidatos, indicándole que preferiblemente fueran mujeres, con el objeto de alcanzar una presencia equilibrada.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La reestructuración del Consejo realizada en 2018 incluyendo la ampliación del número de miembros del Consejo ha supuesto que el número de consejeras actuales sea superior al 30%.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
TOBIÁS MARTÍNEZ GIMENO	Consejero Delegado, que tiene todas las delegables de representación, dirección y disposición, salvo las indelegables por Ley o Estatutos Sociales.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON TOBIÁS MARTÍNEZ GIMENO	TRADIA TELECOM, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON TOBIÁS MARTÍNEZ GIMENO	RETEVISION I, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON TOBIÁS MARTÍNEZ GIMENO	ON TOWER TELECOM INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON TOBIÁS MARTÍNEZ GIMENO	CELLNEX TELECOM ESPAÑA, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA ANNE BOUVEROT	CAPGEMINI	CONSEJERO
DOÑA ANNE BOUVEROT	EDENRED	CONSEJERO
DON CARLO BERTAZZO	ATLANTIA S.p.A.	CONSEJERO
DON BERTRAND BOUDEWIJN KAN	SÍMINN HF	PRESIDENTE
DOÑA ELISABETTA DE BERNARDI DI VALSERRA	ATLANTIA S.p.A.	CONSEJERO
DOÑA ELISABETTA DE BERNARDI DI VALSERRA	GETLINK SE	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[] Sí
[] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

En fecha 28 de junio de 2018, el Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A. acordó modificar el Reglamento de dicho Consejo, en el que entre otras decisiones, completó su artículo 26 párrafo segundo, que disponía que "Los consejeros deberán tener la dedicación adecuada y adoptarán las medidas precisas para la buena dirección y el control de la sociedad en el desempeño de sus funciones", con la siguiente redacción: "A tales efectos, los consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de cuatro consejos de administración de otras sociedades cotizadas distintas de la Sociedad. A efectos de esta regla, se computarán como un solo consejo todos los consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo y no se computarán (i) los consejos de sociedades patrimoniales o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del consejero, su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad o sus familiares más allegados, (ii) los consejos a los que el consejero pertenezca como consejero dominical propuesto por la Sociedad o cualquier sociedad de su grupo y (iii) los consejos de sociedades con finalidad complementaria o accesoria a otra actividad que para el consejero de la Sociedad suponga una actividad de ocio, asistencia o ayuda a terceros o de cualquier otro tipo que no suponga una propia dedicación a un negocio mercantil".

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	4.062
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	650
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON LUIS DEULOFEU FUGUET	Deputy CEO

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JOSÉ MANUEL AISA MANCHO	Director Finanzas y Desarrollo Corporativo
DON ANTONI BRUNET MAURI	Director de Asuntos Públicos y Corporativos
DON MARÍA ROSA PIÑOL RAURICH	Directora Recursos y Transformación (hasta 31/07/2018)
DON ALBERTO LOPEZ PRIOR	Director Recursos y Transformación (desde 01/08/2018)
DON JAVIER MARTÍ DE VESES ESTADES	Secretario General y del Consejo
DON ALEXANDRE MESTRE MOLINS	Director Desarrollo del Negocio Comercial
DON DANIEL FERNANDEZ CAPO	Director de Operaciones Globales
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
	5.779

La diferencia con el importe que aparece en cuentas anuales se debe a que en el IACC sumamos también la remuneración del auditor interno.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- Sí
 No

Descripción modificaciones

Las modificaciones del Reglamento han tenido como objeto introducir algunas recomendaciones del Código de Buen Gobierno y materializar las propuestas realizadas por el consultor externo que realizó la evaluación anual del funcionamiento del Consejo en 2017. Básicamente consisten en:

- Regular las funciones del consejero coordinador.
- Limitar el número de Consejos en los que puede participar el consejero (4).
- Detallar las funciones de la CAC respecto el auditor externo, en los términos previstos en el Código de Buen Gobierno.
- Limitar los supuestos en los que se puede proponer el cese de un consejero independiente a los previstos en el Código de Buen Gobierno.
- Recoger la posibilidad de que los consejeros puedan proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros se regulan básicamente en los artículos 18 a 21 del Reglamento del Consejo.

VER NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.1.16

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Como consecuencia de la evaluación del ejercicio 2017 realizada por un asesor externo, durante 2018 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Incorporación de mujeres al Consejo.
- Modificación del Reglamento del Consejo para recoger las propuestas del asesor externo.
- Aprobación de nuevo organigrama con dependencia de auditoría interna de la Comisión de Auditoría y Control.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

A finales de 2018 el Consejo realizó una autoevaluación de su funcionamiento, a través de un completo cuestionario compuesto por varios bloques de preguntas: (i) composición del Consejo; (ii) funcionamiento del Consejo; (iii) presidencia del Consejo; (iv) secretaría del Consejo; (v) Comisiones del Consejo; (vi) desempeño del primer ejecutivo y relación con la alta dirección; (vii) alineación y compromiso del Consejo con los objetivos estratégicos; y (viii) valoración global del Consejo. El cuestionario fue contestado por todos los consejeros.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La evaluación por consultor externo se realizó en 2017. No ha existido ninguna relación de negocio con el mismo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
 - a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero. Los consejeros independientes cuando cumplan doce (12) años en el cargo.
 - b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
 - c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
 - d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.
3. Los consejeros ejecutivos deberán poner su cargo a disposición del Consejo una vez cumplidos setenta años y éste deberá decidir si continúan en el ejercicio de sus funciones ejecutivas, delegadas o simplemente como consejero.
4. En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de la oportuna comunicación del cese como hecho relevante, el Consejo dará cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
5. El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en alguna de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable. Dicha separación podrá asimismo proponerse como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura del capital social de la Sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí
 No

	Edad límite
Presidente	N.A.
Consejero delegado	70
Consejero	N.A.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Estatutos Sociales, en su art. 23 a), indican que cualquier consejero puede conferir por escrito, por medio de fax, correo electrónico o cualquier otro medio análogo, su representación a otro consejero. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	
---------------------	--

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL	9
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	9

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	13
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	97,90
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	10
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	97,90

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSÉ MANUEL AISA MANCHO	Director Corporativo de Finanzas y M&A
DON TOBÍAS MARTÍNEZ GIMENO	Consejero Delegado
DON JAVIER MARTÍ DE VESES ESTADES	Secretario General y del Consejo

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con el artículo 39.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y alcance de la discrepancia. Además, entre otras funciones de la Comisión de Auditoría y Control -art. 15.2 ap. c)- del Reglamento del Consejo de Administración- se encuentra la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva así como su integridad.

La Comisión de Auditoría y Control mantiene reuniones periódicas con los auditores externos de la sociedad, para evitar discrepancias en los criterios a seguir en la elaboración de las cuentas anuales.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[] Sí
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JAVIER MARTÍ DE VESES ESTADES	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Una de las funciones de la Comisión de Auditoría y Control -art. 15.2 ap. b) del Reglamento del Consejo de Administración- es la de proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de accionistas las propuestas de selección, designación, reelección y sustitución del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación todo ello de acuerdo a la normativa vigente, así como recabar regularmente de ellos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Otra función -art. 15.2 apartado d) del mismo Reglamento, es la de establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los auditores o sociedades de auditoría externos o por las personas o entidades vinculados a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de auditoría de cuentas.

Adicionalmente, otra función de la Comisión de Auditoría y Control -art. 15.2 ap. e) del Reglamento del Consejo de Administración- es la de emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

De acuerdo con las exigencias legales, la información sobre los honorarios satisfechos al auditor externo de la sociedad tanto por la prestación de servicios de auditoría como por los relativos a servicios de otra naturaleza, se incluye en las cuentas anuales de la sociedad.

Los órganos de gobierno prestan especial atención en no comprometer la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Durante el ejercicio 2018, la Comisión de Auditoría y Control ha dado debido cumplimiento a lo previsto en el Reglamento del Consejo respecto de los auditores externos, al objeto de preservar su independencia, tal y como se indica en los párrafos anteriores.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	601	165	766
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	73,65	27,59	54,17

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	6	6

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	100,00	100,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

Dispone el art. 22 del Reglamento del Consejo de Administración que el orden del día de las sesiones del Consejo indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Y que todas las informaciones referentes a las propuestas a presentar a los consejeros estarán a su disposición con una antelación de cuarenta y ocho (48) horas.
La información remitida a los consejeros durante el ejercicio 2018 se ha enviado a los consejeros generalmente con una semana previa de anticipación a las reuniones.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión (art. 21 del Reglamento del Consejo), en los siguientes casos:

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Obligaciones y otros préstamos

Los términos y condiciones de los bonos incluyen una cláusula de cambio de control (a opción de los titulares de bonos) que implicaría su devolución anticipada.
Para los bonos emitidos bajo el Programa EMTN, la opción de venta solo puede activarse si ocurre un evento de cambio de control y hay una rebaja de calificación crediticia causada por el evento de cambio de control (como se define en los Términos y Condiciones del Programa EMTN).
Para el bono convertible, la opción de venta solo se puede activar si se produce un cambio de control o si se produce un evento desencadenante de la oferta (tal como se define en los Términos y condiciones de los bonos convertibles).

En ambas cláusulas, un evento de cambio de control se define como la adquisición de más del 50% de los derechos de voto con respecto a la compañía matriz o el derecho de nombrar o destituir a todos o la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

Préstamos y pólizas de crédito

La financiación sindicada incluye una cláusula de resolución anticipada por cambio de control. En relación a la financiación sindicada contratada por Cellnex Telecom, S.A., el desencadenante es a nivel de la Sociedad Dominante y, para la financiación sindicada formalizada a través de Cellnex Switzerland, el desencadenante es a nivel de dicha sociedad y su filial, Swiss Towers. En ambos casos, la disposición de cambio de control se activa cuando un tercero, solo o conjuntamente con otros, adquiere el 50% de las acciones con derecho a voto u obtiene el derecho a nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Relevante.

Adquisiciones de infraestructuras

Con respecto a las adquisiciones de infraestructuras del Grupo por parte de operadores de telecomunicaciones móviles, los acuerdos firmados con los vendedores incluyen disposiciones de cambio de control que establecen que si un competidor de la parte vendedora se convierte en accionista de control de la empresa relevante (donde el control se define como (i) más del 50% de las acciones con derecho a voto o (ii) el derecho de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración), el vendedor tiene derecho a recomprar las infraestructuras mencionadas. Además, dicho derecho de recompra también puede otorgarse en caso de que un competidor de la parte vendedora adquiera una parte significativa de las acciones u obtenga derechos de voto o de gobierno que puedan ejercerse de una manera que pueda afectar negativamente los intereses de la parte vendedora. Las disposiciones de cambio de control se pueden activar tanto en Cellnex Telecom como a nivel de compañía del Grupo.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	2
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
CEO y Alta Dirección	Los Directores tienen firmados contratos con la Sociedad en los que se recogen cláusulas de indemnización. En términos generales la cláusula de indemnización de los contratos prevé el devengo de una indemnización a favor del directivo en caso de despido improcedente. La indemnización es la mayor de las siguientes cantidades: a) indemnización equivalente a una anualidad de salario, tomando en consideración la retribución fija bruta anual en metálico percibida en el momento de la extinción, así como la retribución variable anual bruta percibida por el director en los doce meses inmediatamente anteriores al cese efectivo de su prestación de servicios; o b) indemnización legalmente prevista en la legislación laboral vigente. En el caso del CEO y de otro miembro de la Alta Dirección la cláusula de indemnización de los contratos prevé el devengo de una indemnización a favor del directivo en caso de (i) despido improcedente, o (ii) extinción unilateral del contrato por el directivo a causa de incumplimiento grave de la Compañía de las obligaciones establecidas en el contrato, modificación sustancial no consentida de sus funciones, poderes o condiciones de su prestación de servicios no motivada, cambio de control de la Compañía en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio y circunstancias similares.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

El Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprueba las condiciones esenciales de la Alta Dirección.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL		
Nombre	Cargo	Categoría
DON LEONARD PETER SHORE	VOCAL	Independiente
DON BERTRAND BOUDEWIJN KAN	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ELISABETTA DE BERNARDI DI VALSERRA	VOCAL	Dominical
DOÑA ANNE BOUVEROT	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

VER NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.2.1.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON BERTRAND BOUDEWIJN KAN / DOÑA ELISABETTA DE BERNARDI DI VALSERRA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	16/02/2017

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON GIAMPAOLO ZAMBELETTI ROSSI	PRESIDENTE	Independiente
DON PIERRE BLAYAU	VOCAL	Independiente
DON JOHN BENEDICT MCCARTHY	VOCAL	Dominical
DOÑA MARIETA DEL RIVERO BERMEJO	VOCAL	Independiente
DOÑA MARIA LUISA GUIJARRO PIÑAL	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	80,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

VER NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.2.1.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL	2	50,00		0,00		0,00		0,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2	40,00	1	25,00		0,00		0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo no tienen reglamentos propios, su funcionamiento se encuentra regulado en el Reglamento del Consejo de Administración que está accesible en la página web de la compañía.
Cada una de dichas Comisiones ha efectuado un informe de actividades de 2018, que se encuentra disponible en la página web de la sociedad.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 4 que corresponde al Consejo, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, aprobar las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con persona a ellos vinculada, salvo que tales operaciones cumplan las tres condiciones siguientes:

- 1) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se aplique en masa a muchos clientes.
- 2) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general.
- 3) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales consolidados del grupo.

Asimismo, en el artículo 33 del citado Reglamento se establece que:

El Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción relevante de la sociedad con un accionista significativo.

Tratándose de transacciones ordinarias, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	CELLNEX TELECOM, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	3.533
CONNECT S.P.A.	CELLNEX TELECOM, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	3.706
BLACKROCK INC.	CELLNEX TELECOM, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.453
THREADNEEDLE ASSET MANAGEMENT LIMITED	CELLNEX TELECOM, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.211
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	CELLNEX TELECOM, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.453

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Grupo no mantiene activos y pasivos con empresas asociadas del Grupo Cellnex de importe significativo.

Por su parte, no se han realizado transacciones de importe significativo con entidades asociadas durante el 2018 y 2017.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
ATLANTIA S.p.A.	Acuerdo en virtud del cual el Grupo puede ubicar ciertos activos para proporcionar servicios de infraestructura de telecomunicaciones en autopistas italianas que están bajo la concesión de Atlantia hasta 2038.	1.847
HISPASAT, S.A.	Servicio de arrendamiento de capacidad de ciertos transponedores satelitales.	7.057

Adicionalmente a los contratos indicados anteriormente, no se han realizado transacciones de importe significativo con entidades vinculadas durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Según el Reglamento del Consejo han de ser objeto de declaración estos conflictos por parte de los consejeros y directivos y comportan el deber de abstenerse de asistir e intervenir en las cuestiones en las cuales ellos mismos se concreten. Los consejeros -art. 27 c) del Reglamento-, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que el consejero o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

Adicionalmente, los consejeros -art. 27 e) del mismo Reglamento- deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad. Se exceptúan los supuestos en los que la sociedad haya otorgado su consentimiento en los términos previstos en el art. 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los consejeros -art. 28 del citado Reglamento-, deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad. El consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera. Los votos de los consejeros afectados por el conflicto y que han de abstenerse se deducirán a efectos del cómputo de la mayoría de votos que sea necesaria. En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga al consejero a abstenerse de:

- a) Realizar transacciones con la sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- b) Utilizar el nombre de la sociedad o invocar su condición de consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la sociedad.
- e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la sociedad y su grupo, asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad.

El Consejo de Administración de Cellnex aprobó en julio de 2016 un nuevo Reglamento Interno de Conducta (RIC) adaptado a los requerimientos del Reglamento Europeo sobre Abuso de Mercado. Respecto a los conflictos de interés, el RIC establece:

Principios de actuación

En cualquier caso en que exista un "Conflicto de Interés" (se entenderá por Conflicto de Interés la colisión entre los intereses de la Sociedad y los personales de la Persona Afectada), las Personas Afectadas actuarán de acuerdo con los principios siguientes:

- (i) Independencia.
Deberán actuar en todo momento con lealtad a la Sociedad, independientemente de intereses propios o ajenos.
- (ii) Abstención.
Deberán abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones sobre los asuntos afectados por el conflicto.
- (iii) Confidencialidad.
Se abstendrán de acceder a información confidencial que afecte a dicho conflicto.

Comunicación de Conflictos de interés

Las Personas Afectadas comunicarán a la Secretaría General los posibles Conflictos de Interés a que están sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal, sus actividades fuera de la Sociedad, o por cualquier otra causa.

No se considerará que se produce un Conflicto de Interés por relaciones familiares cuando el parentesco exceda del cuarto grado por consanguinidad o del segundo por afinidad.

Se considerará que existe un posible Conflicto de Interés derivado del patrimonio personal, cuando el mismo surge en relación con una sociedad en la que la Persona Afectada desempeñe un puesto directivo o cuando sea titular de una participación significativa (entendiéndose por tal toda participación directa o indirecta superior al veinte por ciento de su capital social emitido).

Las Personas Afectadas deberán mantener actualizada la información, dando cuenta de cualquier modificación o cese de las situaciones previamente comunicadas, así como del surgimiento de nuevos posibles Conflictos de Interés.

Las comunicaciones deberán efectuarse a la mayor brevedad una vez que se advierta la actual o posible situación de Conflicto de Interés y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible Conflicto de Interés.

Miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad se registrarán en esta materia, adicionalmente a lo anteriormente prevenido, por lo dispuesto en la normativa societaria de aplicación y la normativa interna de la Sociedad.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral, continua, consolidando dicha gestión por filial / zona geográfica y áreas de soporte a nivel corporativo.

Se tiene implantado un modelo de gestión de riesgos aprobado y supervisado por la Comisión de Auditoría y Control, de aplicación a todas las unidades de negocio y unidades corporativas en todos los países donde el Grupo Cellnex desarrolla su actividad.

Para identificar los riesgos, se dispone de unas directrices definidas y aprobadas por la Comisión de Auditoría y Control. Cada área de la sociedad es responsable de la identificación, valoración y seguimiento de los riesgos inherentes y residuales, supervisar e implantar medidas de control para mitigar las mismas.

El mapa de riesgos es aprobado y revisado por parte de la Comisión de Auditoría y Control que informa al Consejo de Administración y que es contrastado e implementado por parte del Comité de Dirección.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

Los órganos responsables de la definición, ejecución y supervisión son los siguientes:

- Consejo de Administración: es el máximo responsable de la definición de la estrategia y de la política de control de riesgos.
- Comisión de Auditoría y Control: Como función encomendada por el Consejo de Administración, supervisa la eficacia del modelo de gestión de riesgos y la información a suministrar a terceros sobre el mismo, asegurando que el modelo de gestión de riesgos identifica, prioriza, controla, monitoriza y da a conocer adecuadamente la totalidad de los riesgos.
- Control de Riesgos: es responsable de la elaboración y actualización de las políticas de gestión de riesgos, establecer los mecanismos y metodología para identificar y valorar los riesgos, de la actualización de los mapas de riesgos, de implantar una sistemática de seguimiento y comunicación a los máximos órganos de gobierno y de revisar los controles que mitigan los riesgos identificados.
- Comité de Dirección: Es la responsable de la gestión de riesgo que abarca la implantación de las políticas de riesgos definidas, la validación de los mapas de riesgos, la asignación de responsabilidades, la implementación de actividades de control y planes de acción así como del seguimiento de los riesgos existentes en su ámbito de responsabilidad.
- Responsables de Funciones: Cada responsable de un área es el encargado de identificar sus riesgos y de comunicarlos oportunamente a Control de riesgos. Asimismo, es el responsable de identificar e implementar las actividades de control destinadas a mitigar los riesgos.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son:

- Estratégicos tales como fusiones entre operadores de telecomunicaciones, entrada de nuevos competidores, restricciones al crecimiento en mercados regulados.
- Cumplimiento por cambios de normativa fiscal, legal, medioambiental, sujeta a litigios u otros procedimientos judiciales...
- Financieros como consecuencia de impagos de clientes, acceso a financiación, fluctuación de la cotización.
- Operativos derivados de la integración y optimización de adquisiciones, aumento exposición en los sistemas de información, aparición de tecnologías alternativas, capacidad de retener / atraer al personal cualificado.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

Los niveles de tolerancia se definen en la matriz de valoración de riesgos.

Para los riesgos identificados, cada responsable evalúa el posible impacto del riesgo en caso que se materialice diferenciando entre bajo, medio, importante y crítico teniendo en cuenta el impacto económico, implicación en la organización e impacto reputacional. Seguidamente, se evalúa la posibilidad de que el riesgo ocurra. Esta probabilidad se clasifica entre remoto, posible, probable y casi cierto. La combinación del impacto y la probabilidad, conlleva a la priorización del riesgo.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Destacamos los riesgos más relevantes materializados durante el ejercicio:

- Cambios regulatorios. La CNMC ha iniciado una consulta pública para revisar el mercado mayorista del servicio portador de difusión de la señal de televisión. Las obligaciones que proponen imponer a Cellnex son similares a las actuales, por lo que no se prevé cambios relevantes. Se ha contestado la consulta que todavía no se ha resuelto.
- Deseo de algunos clientes del Grupo de renegociar sus acuerdos o modificar adversamente los acuerdos contractuales actuales. Algunos clientes han planteado la posibilidad de renegociar a la baja sus actuales contratos. Se les ha contestado que ello no es posible dado que los precios actuales son los adecuados desde el punto de vista regulatorio y, además, son de mercado.
- La evolución de los ingresos del negocio publicitario en el sector de los medios, y especialmente, TV, internet y radio. Conflicto de la CNMC por posible abuso de posición de dominio en el mercado publicitario por parte de los grandes grupos de televisión en perjuicio del resto de televisiones. Todavía no se ha resuelto, pero no debe tener impacto en Cellnex.
- Aumento de la competencia en la adquisición de activos y compañías en el contexto de la expansión empresarial del Grupo.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

En el modelo de gestión de riesgos implantado se establece los planes de respuesta y supervisión de los principales riesgos en base a su valoración.

Los mapas de riesgo así como aquellos riesgos considerados prioritarios son revisados por parte de la Comisión de Auditoría y Control que a su vez, reporta al Consejo de Administración, así como si existe alguna variación de los riesgos no definidos como prioritarios. Adicionalmente, todas las áreas realizan una gestión del riesgo.

Con el fin de reducir la exposición a los riesgos como pueden ser los riesgos de compartición de infraestructuras, cambios regulatorios, avances tecnológicos y desarrollo de tecnologías alternativas no utilizadas actualmente, aumento de la competencia, entre otros, el Grupo prosigue con una política de internacionalización, diversificación y crecimiento de forma selectiva, fomenta el entendimiento con las Administraciones Públicas para el desarrollo de las infraestructuras y continúa con el plan de eficiencia para la optimización de gastos e inversiones operativas.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante, SCIIF) de Cellnex forma parte de su sistema de control interno general y se configura como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control, la Dirección y el personal de la Sociedad, llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se publica en los mercados.

El "Modelo Organizativo y de Supervisión del SCIIF" de Cellnex (en adelante, "Modelo Organizativo del SCIIF") establece que el Consejo de Administración es el responsable último de la supervisión de los sistemas internos de información, así como de la Política de Control y Gestión de Riesgos. Asimismo, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración establecen, entre otras, las siguientes competencias y responsabilidades:

- La determinación de las políticas y estrategias generales de la sociedad, así como la política de gobierno corporativo de la sociedad.
- La formulación y aprobación de las cuentas anuales y de cualquier otro informe o información exigida por la ley.
- La aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, deba hacer pública la sociedad periódicamente.

La determinación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

- La supervisión del efectivo funcionamiento y actuación de los órganos delegados, entre los que se encuentra la Comisión de Auditoría y Control, y directivos designados.

En base al Reglamento del Consejo de Administración (art. 15), entre las responsabilidades básicas de la Comisión de Auditoría y Control (en adelante, CAC) figuran:

- La supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva de la Sociedad, así como su integridad.
- La supervisión de la eficacia y adecuación del control interno y evaluación de riesgos de Cellnex, y de las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir la comisión de infracciones penales y de los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales y los sistemas de gestión de cumplimiento de toda aquella normativa aplicable.
- La discusión con el auditor de cuentas de las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- La supervisión de los servicios de auditoría interna, velando por su independencia, y verificación de que las recomendaciones y medidas correctoras recomendadas por ésta sean consideradas por la Dirección.

La función de Auditoría Interna de Cellnex asume la supervisión del SCIIF por delegación de la CAC siendo la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo la responsable de su diseño, mantenimiento e implantación.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejo de Administración de Cellnex asigna la responsabilidad del diseño y revisión de la estructura organizativa relacionada con la elaboración de la información financiera a la Dirección de Organización y Servicios Generales y a la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo. Desde estas direcciones, se definen las líneas generales de la estructura y reparto de responsabilidades, así como el procedimiento de diseño, revisión, actualización y difusión de éstas, procedimiento que se encuentra documentado mediante los organigramas (estructura organizativa) y el modelo de procesos y su normativa asociada que forman parte del catálogo de políticas de Cellnex.

Cellnex cuenta con un organigrama interno, que abarca todas las áreas, y que fundamentalmente se divide por dirección (incluyéndose aquellas direcciones involucradas en la preparación, análisis y supervisión de la información financiera). Este organigrama indica las responsabilidades hasta cierto nivel directivo y se complementa con otros más detallados distribuidos a nivel de departamento.

En lo relativo al proceso de preparación de la información financiera, además de organigramas detallados, a efectos de atribución de responsabilidades, existe el Modelo Organizativo del SCIIF, desarrollado por el departamento de Consolidación y Normativa Contable dentro de la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo y que se ha aprobado por la CAC.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

Cellnex cuenta con un Código de Conducta (Código Ético), aprobado por el Comité de Ética y Compliance que está constituido por las funciones de Auditoría Interna y Control de Riesgos, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Recursos y la Secretaría General y Regulación, que ha sido comunicado a los empleados, y se encuentra disponible en la intranet corporativa. Asimismo, se está planificando la formación específica del mismo a los empleados.

Los principales valores y principios recogidos en el Código Ético son: la integridad, honestidad, transparencia y buena fe. Asimismo, el Código Ético incluye el compromiso de ofrecer información económico-financiera que refleje fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables, así como la responsabilidad que tienen sus empleados y directivos de velar porque así sea, tanto a través del correcto desarrollo de sus funciones, como de la comunicación a los órganos de gobierno de cualquier circunstancia que pueda afectar a ese compromiso.

El órgano encargado de analizar los incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones es el Comité de Ética y Compliance.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

Cellnex dispone y promueve el uso de canales de comunicación sobre eventuales incumplimientos del Código de Ético y de otras actividades irregulares en la organización, especialmente financieras y contables, informando en todo caso al Comité de Ética y Compliance.

Tal y como se indica en la Política del Canal Ético de Cellnex, documento que regula el procedimiento, alcance y aplicación de dichas denuncias, éstas pueden ser comunicadas a través de un formulario de comunicación, ya sea por correo postal o vía correo electrónico, respetando la confidencialidad.

Las comunicaciones son recibidas, analizadas y seguidas por el Comité de Ética y Compliance y reportadas posteriormente de forma periódica a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a la Comisión de Auditoría y Control. Periódicamente el Comité de Ética y Compliance informará tanto a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como a la Comisión de Auditoría y Control sobre el funcionamiento del canal ético.

En el caso de haberse recibido denuncias durante el ejercicio, el Comité de Ética y Compliance desarrolla un Informe Anual para facilitar el análisis del funcionamiento del canal de denuncias.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

En relación a los programas de formación y actualización periódica en aspectos que puedan afectar a la elaboración y publicación de la información financiera, Cellnex considera que el desarrollo y la formación continuada de sus empleados y directivos son clave. En este sentido, Cellnex considera también que una formación profunda y actualizada en materia de normativa contable y normas de preparación de información financiera, normativa de los mercados de capitales, fiscalidad y control interno, es necesaria para garantizar que la información reportada a los mercados es fiable y se ajusta a la normativa en vigor.

Al respecto de la preparación y revisión de la información financiera, durante el año 2018 Cellnex ha realizado formación en función de las necesidades identificadas desde el Departamento de Consolidación y Normativa Contable en relación a:

- Nueva normativa contable, fiscal, de mercados de capitales y de control interno, adoptada por la Unión Europea y de aplicación a Cellnex.
- Cambios en la metodología de reporting y/o en los sistemas de información.
- Iniciativa individual de los miembros del equipo de la Dirección de Consolidación y Normativa Contable.

Como consecuencia de la identificación de necesidades en las áreas mencionadas, se diseñan y ejecutan las actividades formativas adecuadas para cubrir los objetivos de formación anual en estas materias.

Cellnex ha realizado actividades de formación durante el ejercicio 2018 por parte de expertos externos y sesiones de formación interna, y se ha dado cobertura al personal vinculado en la preparación y revisión de la información financiera. Los ámbitos de formación en los que se ha puesto mayor énfasis en el ejercicio 2018, están relacionados con las áreas contables, fiscales y financieras que puedan tener un mayor impacto en la preparación de la información financiera consolidada de Cellnex, especialmente con cambios en la normativa fiscal y contable nacional e internacional y con las novedades del ejercicio relacionadas con las NIIF-UE.

Cellnex dispone de una plataforma de e-learning, donde se puede realizar formación tanto técnica, para determinados colectivos, como otra de carácter más global de manera voluntaria y, en algunos casos, obligatoria.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2018 se ha realizado formación específica sobre:

- ? SAP RE – Modulo IFRS 16 – España, Italia, Francia y Suiza
- ? SAP RE – General – formación intensiva on-the-job post go-live Modulo IFRS 16 – España y Italia
- ? SAP RE – Gestión propietarios – Francia y Suiza
- ? IFRS 16 – Arrendamientos

Asimismo, la Dirección de Control de Gestión está suscrita a diversas publicaciones y revistas de ámbito contable/financiero, así como a la página web del IASB, que periódicamente envía novedades y otros comunicados de interés, que son analizados y debidamente difundidos, asegurando que se tienen en consideración en la elaboración de la información financiera de Cellnex.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

Ver apartado F.2.1.5.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Ver apartado F.2.1.5.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Ver apartado F.2.1.5.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Ver apartado F.2.1.5.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Cellnex cuenta con una Política de Control y Gestión de Riesgos con el objeto de establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta. De este modo, Cellnex identifica y actualiza los principales riesgos, organizando los sistemas de control interno y de información adecuados y llevando a cabo un seguimiento periódico de los mismos.

Asimismo, el Manual de Control Interno y Gestión de Riesgos del SCLIF (en adelante, "Manual de Gestión de Riesgos") describe y formaliza el modelo de control interno y de gestión de riesgos de Cellnex con respecto a su Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y

establece los mecanismos utilizados para determinar los riesgos dicha área, los procesos de negocio claves, así como la documentación práctica y operativa de este modelo de control interno.

En el proceso de elaboración y emisión de información financiera se establece la información financiera a la cual hace referencia el mismo, así como la metodología de definición de la materialidad. Adicionalmente, se establecen directrices para determinar si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y la periodicidad.

Cellnex ha identificado los procesos de negocio relevantes, así como los riesgos inherentes a cada uno y ha diseñado una Matriz de Riesgos y Controles que tiene por objeto identificar los principales riesgos, en base a los cuales se han diseñado actividades de control, de manera que se garantice que, del adecuado cumplimiento de los mismos, se obtiene una información financiera íntegra y fiable.

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera se efectúa y documenta por parte del Departamento de Consolidación y Normativa Contable, proceso que se complementa desde la función de Auditoría Interna considerando los mismos en relación con el Mapa de Riesgos general de Cellnex (que contempla riesgos tanto financieros como no financieros). Todo el proceso es supervisado en última instancia por la Comisión de Auditoría y Control (CAC).

La Comisión de Auditoría y Control de Cellnex es responsable de supervisar el sistema de control interno y de gestión de riesgos con el apoyo de Auditoría Interna.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Cellnex cuenta con un Manual de Emisión de Información Regulada, debidamente aprobado por la CAC, en el que se detallan el procedimiento de elaboración y aprobación de la información financiera y la descripción del SCIIF a publicar en los mercados de valores e inversores. Dicho manual establece a su vez el criterio para identificar la información financiera pública relevante, siendo ésta clasificada de la forma siguiente:

- Obligaciones de Información Periódica Pública (IPP) de los emisores:
 - o Informe Financiero Trimestral.
 - o Informe Financiero Semestral.
 - o Informe Financiero Anual e Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC).
- Informe Anual de Retribuciones a los Consejeros (IAR).
- Hechos Relevantes.

El Manual de Emisión de Información Regulada de Cellnex también establece las direcciones involucradas en el proceso de preparación, revisión y autorización de la información financiera y sus respectivas responsabilidades, desde el cierre contable hasta la publicación de los hechos relevantes. En particular, para cada conjunto de información financiera regulada relevante a publicar en el mercado existe un procedimiento de elaboración y revisión, que implica la cumplimentación de cuestionarios de control interno de las comunicaciones de información regulada, para conseguir una seguridad razonable sobre la fiabilidad de los estados financieros de la entidad.

El seguimiento del Manual de Emisión de Información Regulada, así como la cumplimentación de los cuestionarios de control interno específicos son de obligado cumplimiento y están sujetos a revisión por parte del auditor interno de Cellnex.

En cuanto a la documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, Cellnex dispone de un Modelo Organizativo del SCIIF, que estructura los mecanismos específicos que se han habilitado para mantener un ambiente de control interno que propicie la generación de información financiera completa, fiable y oportuna, y que prevea la posible existencia de irregularidades y las vías para detectarlas y remediarlas. Cellnex cuenta con procedimientos desarrollados para aquellos procesos que se consideran materiales y relevantes en cuanto a su impacto potencial en la información financiera a divulgar, siendo éstos los siguientes:

- Reconocimiento de ingresos y cuentas a cobrar
- Activos fijos e Inversiones
- Compras y cuentas a pagar
- Personal
- Juicios y estimaciones
- Cierre contable, consolidación (determinación del perímetro) y reporting
- Tesorería y deuda
- Impuestos

Las cuentas anuales individuales y consolidadas, los informes financieros semestrales y la información financiera contenida en las declaraciones intermedias trimestrales de Cellnex, son elaborados y revisados por la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo, como paso previo a su presentación a la CAC. Ésta aplica los procedimientos incluidos en el Manual de Emisión de Información Regulada como paso previo a la remisión de la información al Consejo de Administración de Cellnex para su aprobación final.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, Cellnex dispone de descripciones de controles implementados para mitigar el riesgo de error material en la información reportada a los mercados. Dichas descripciones se documentan también en la Matriz de Riesgos y Controles y contiene información sobre en qué debe consistir la actividad de control, para qué se ejecuta, quién debe ejecutarla, con qué frecuencia, así como otra información sobre qué sistemas de información o qué actividades realizadas por terceros son relevantes para la eficacia de la actividad de control correspondiente. Los controles cubren áreas tales como la generación de ingresos, inversiones y gastos en concesiones, adquisiciones y posterior valoración de otro inmovilizado, análisis de la recuperabilidad de las inversiones, registro de impuestos sobre beneficios o la correcta presentación de instrumentos financieros y de las operaciones de financiación de Cellnex.

En relación a los juicios y estimaciones relevantes realizados, Cellnex informa en sus cuentas anuales consolidadas de aquellas áreas de cierta incertidumbre que estima especialmente relevantes. La revisión específica y aprobación de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, así como de las hipótesis claves utilizadas para su cálculo, con impacto material en los estados financieros consolidados es realizada por la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo y en su caso, por el Consejero Delegado. Aquellos más significativos, tales como seguimiento del valor de los activos, políticas de cobertura, son tratados y revisados en la CAC, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Cellnex utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por tanto, su correcto funcionamiento es un elemento clave y de especial énfasis para Cellnex. Concretamente tiene un sistema SAP BPC de Consolidación y Reporting uniforme implantado en todas las sociedades dependientes en España.

En lo relativo a las sociedades fuera de España, la base de datos se alimenta a través de ficheros de carga, los cuales se preparan en las sociedades extranjeras correspondientes y se envían a las oficinas corporativas en España para su carga en el sistema. Durante el presente ejercicio 2018, se ha trabajado en la instalación de SAP BPC en dichas filiales extranjeras con el propósito de que la carga al sistema de consolidación se pueda efectuar desde cada país.

La función de Sistemas, en dependencia de la Dirección de Organización y Eficiencia que a su vez depende directamente de la Dirección de Recursos es el responsable de establecer el modelo de control interno sobre los sistemas de información en los aspectos referentes a la seguridad de accesos, segregación de funciones (en coordinación con las áreas operativas de negocio y de soporte) y control de cambios, además de llevar a cabo las actividades de seguimiento de riesgos y controles derivados de la exteriorización de los sistemas.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cellnex utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes de cara a la valoración de sus instrumentos financieros y compromisos por prestaciones a empleados. Adicionalmente, Cellnex mantiene determinadas actividades asociadas a la administración económica, de personal y operación y mantenimiento de sus sistemas corporativos de información subcontratadas a un proveedor externo.

Cellnex dispone de directrices formalizadas en cuanto al tratamiento de actividades con terceros tanto en la contratación como en los resultados. Dichas directrices están recogidas en los procedimientos internos de compras.

La Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo ejecuta controles sobre el trabajo de estos expertos, destinados a comprobar:

- La competencia, capacitación, acreditación e independencia de los expertos.
- La validez de los datos y métodos utilizados.
- La razonabilidad de las hipótesis utilizadas en caso de que aplique.

En este sentido, se han establecido determinados mecanismos de control y gestión de riesgos con el proveedor para asegurar la integridad y calidad de la información financiera derivada de estas actividades, tales como un Comité de Dirección y de Seguimiento del contrato, acuerdos de nivel de servicio, indicadores de riesgo, informes de servicio, medidas de seguridad tecnológica, auditorías externas, así como planes de contingencia y continuidad, entre otras.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la definición, mantenimiento y actualización de las políticas contables de Cellnex recae sobre la Gerencia de Consolidación y Normativa Contable.

La Gerencia de Consolidación y Normativa Contable tiene entre sus funciones la de responder las consultas contables que puedan llegar a plantear las distintas unidades de negocio u otras direcciones corporativas de Cellnex.

Cellnex dispone de un manual de políticas contables, Group Reporting and Accounting Principles Handbook (GRAPH) a efectos de la elaboración de los estados financieros preparados bajo NIIF-UE, que elabora la Gerencia de Consolidación y Normativa Contable y que actualiza de forma periódica e incorpora las normas aplicables en el ejercicio. Las Instrucciones de Auditoría que el auditor externo envía a los auditores de las distintas sociedades para la revisión limitada o auditoría en cada cierre semestral y anual respectivamente, indican que los principios contables sobre los que deben realizar su trabajo son los contenidos en el GRAPH Cellnex.

Las modificaciones que eventualmente se realicen se comunican a las sociedades dependientes mediante e-mail. En todo caso, se revisa que en el último trimestre no haya habido nuevas modificaciones significativas que pudieran afectar a la elaboración de la Información financiera consolidada del ejercicio.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Cellnex dispone de diferentes plataformas integradas tanto para el registro contable de las transacciones como para la elaboración de información financiera para la totalidad de sus filiales (SAP BPC Consolidación y Reporting). La integridad y fiabilidad de dichos sistemas de información se valida mediante los controles generales indicados en el apartado F.3.2.

La elaboración de la información financiera regulada, así como los estados financieros individuales de las sociedades nacionales de Cellnex se centraliza en la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo, de forma que se garantiza una homogeneidad en su elaboración.

De forma semestral y anual, se reciben los "Forms semestrales / Forms anuales", que recogen la totalidad de la información necesaria para la preparación de la información financiera consolidada (estados financieros intermedios resumidos y cuentas anuales).

Dichos "Forms semestrales y anuales" garantizan la homogeneidad de información mediante las siguientes características:

- Es homogéneo y consistente para todos los países y negocios.
- Se prepara en base al manual contable de Cellnex, único para todas las sociedades dependientes.
- Incorpora los requisitos legales, fiscales, mercantiles y regulatorios aplicables.

La información del Reporting Mensual y los FORMS 2018 se carga directamente por los controllers.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Atendiendo a su compromiso de fiabilidad e integridad de la información financiera y a que su anterior accionista de referencia era también una entidad cotizada, Cellnex disponía de un modelo de control interno de la información financiera que era supervisado en parte por las funciones corporativas de Abertis. La adaptación de este modelo a las necesidades propias de Cellnex como entidad cotizada han ocupado la mayor parte de las actividades de la CAC en este ejercicio. En este sentido, la CAC ha llevado a cabo las siguientes actividades específicas en relación con el SCIIF en el ejercicio 2018:

- Seguimiento del grado de implantación y posibles cambios del modelo de SCIIF de Cellnex.
- Revisión de la información relativa al SCIIF incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Revisión de la información financiera que ha publicado Cellnex al mercado.
- Supervisión y análisis periódico de la evolución de la implantación operativa del SCIIF tomando conocimiento de su grado de implantación y de su eficacia.
- Seguimiento del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad con el objetivo de conocer las debilidades de control interno detectadas en la ejecución de sus trabajos, así como los aspectos relevantes o incidencias de los mismos.

En la actualidad, la Comisión de Auditoría y Control ya ha aprobado el Plan de Auditoría Interna del ejercicio 2019, en el cuál se incluyen las actuaciones necesarias para garantizar la adecuada supervisión y evaluación del mismo a lo largo del año, reportando de forma regular las incidencias detectadas y las acciones de mejora necesarias una vez contrastadas con las áreas auditadas.

Cellnex cuenta con un Departamento de Auditoría Interna que depende funcionalmente de la CAC, y que tiene como función principal, como indica el Reglamento del Consejo de Administración de Cellnex, y en concreto, la sección correspondiente a las atribuciones de la Comisión de Auditoría y Control, supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, los servicios de auditoría interna comprobando la adecuación e integridad de los mismos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, supervisar las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir la comisión de infracciones penales, los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, los sistemas de gestión de cumplimiento de toda aquella normativa aplicable, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Durante el ejercicio 2018 la función de Auditoría Interna ha desarrollado varias actividades de revisión de los procesos de negocio claves de las que no se han desprendido debilidades significativas, comunicadas todas ellas en tiempo y forma a la CAC, que pudieran tener un impacto material en la información financiera de Cellnex del ejercicio 2018, habiéndose establecido las acciones correctoras necesarias para solventar otras eventuales debilidades en el futuro.

Asimismo, el auditor externo, tal y como se menciona en el apartado F.7.1., ha emitido un informe de procedimientos acordados sobre la descripción del SCIIF realizada por Cellnex en el que no se han puesto de manifiesto aspectos destacables.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El procedimiento de discusión sobre debilidades significativas de control interno identificadas se basa, en términos generales, en reuniones periódicas que las distintas partes intervinientes mantienen. En este sentido, la función de Auditoría Interna comunica de forma periódica a la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo y a la CAC las conclusiones en cuanto a control interno identificadas en las revisiones realizadas del SCIIF y en las auditorías internas de procesos efectuadas durante el ejercicio, así como del estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

En lo relativo a las relaciones con los auditores externos, tal y como se indica en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de Administración de Cellnex, éstas se encauzan a través de la CAC. En este sentido, la CAC recibe de forma periódica al auditor externo para dar cumplimiento a sus responsabilidades de supervisión de sus actuaciones, así como para recibir, en su caso, las comunicaciones sobre las potenciales debilidades de control interno detectadas en el curso de su actuación profesional. Estas comunicaciones se documentan en las actas de la CAC y se realiza seguimiento de las mismas a través de la función de Auditoría Interna.

Adicionalmente, el auditor de cuentas de Cellnex tiene contacto directo con la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo, manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo del mismo.

F.6. Otra información relevante.

No se han identificado aspectos adicionales a desglosar.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Cellnex ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2018. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se han realizado de acuerdo con la Circular E14/2013, de 19 de julio de 2013, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España por la que se publica la Guía de Actuación y modelo de informe del auditor referidos a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) de las entidades cotizadas.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [X] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

Esta recomendación establece que ha de haber una proporción entre el capital representado por los consejeros dominicales y el porcentaje de éstos sobre el total de consejeros no ejecutivos. Actualmente, los consejeros dominicales de Cellnex representan el 36% de los consejeros no ejecutivos mientras que el accionista al que representan, Connect S.p.A., es titular de un 29.9% del capital social. Sin perjuicio de ello, no se debe ignorar que esta recomendación establece que este criterio podrá atenuarse en sociedades en las que sean escasas las participaciones accionarias significativas. En Cellnex, al margen de Connect S.p.A. únicamente hay 4 accionistas significativos (porcentaje superior al 3%) y, además, ninguno de ellos ha manifestado interés por poder participar en el Consejo.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El art. 26 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros desempeñarán su cargo y cumplirán los deberes impuestos por las leyes y los Estatutos Sociales con la diligencia de un ordenado empresario, teniendo en cuenta la naturaleza de su cargo y las funciones atribuidas a cada uno de ellos. Además se indica que los consejeros deberán tener la dedicación adecuada y adoptarán las medidas precisas para la buena dirección y el control de la Sociedad en el desempeño de sus funciones. Por lo tanto, previsiblemente las inasistencias se reducirán a los casos indispensables y se cuantificarán en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. No obstante, el Reglamento del Consejo de Administración no recoge la obligación del Consejo de Administración de que en casos de inasistencia se otorgue representación con instrucciones, dado que dicha exigencia no siempre puede ser posible al no haber participado en los debates y deliberaciones de los asuntos que se sometan al Consejo de Administración.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple []

Explique [X]

No aplicable []

No se considera por ahora necesario contar con una Comisión de Nombramientos y otra de Retribuciones separadas, dado que la actual Comisión de Nombramientos y Retribuciones está capacitada para analizar ambos aspectos de forma unificada. En función de cómo evolucione la compañía, se analizará el desdoblamiento de la actual Comisión.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

La sociedad no cumple esta recomendación ya que establece determinadas limitaciones, si bien no exactamente las previstas en la recomendación. Concretamente el Consejero Delegado tiene una obligación de mantenimiento de todas aquellas acciones atribuidas como consecuencia de la retribución variable a largo plazo (ILP 2017-2019, ILP 2018-2020) durante un plazo de al menos dos años desde que las recibe. La sociedad considera que dos años es un periodo de diferimiento suficiente para fidelizar al personal clave y, por otro lado, evitar conductas meramente especulativas mediante la venta inmediata de las acciones percibidas. Por otro lado, en el último ILP aprobado (ILP 2019-2021) se modificó el criterio y en lugar de establecer un plazo para no poder transferir la propiedad de las acciones recibidas, se establece la obligación del Consejero Delegado de disponer en todo momento de un determinado porcentaje de acciones, concretamente el equivalente a un año de su salario base.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

La Sociedad no cumple exactamente la recomendación ya que, si bien los pagos a los que tiene derecho el Consejero Delegado como indemnización consisten en el equivalente a dos años de su retribución total anual, el Consejero Delegado tiene establecido adicionalmente un pacto de no competencia post-contractual durante un período de un año, consistente en una contraprestación económica compensatoria de dicha restricción de una anualidad de su retribución fija, de forma que en el supuesto de que el Consejero Delegado incumpla su obligación de no competir debe devolver la cantidad percibida y abonar una cantidad adicional equivalente a otra anualidad de su retribución fija.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

Carbon Disclosure Project (CDP)

Una vez más, Cellnex ha participado en el Carbon Disclosure Project (CDP), una de las organizaciones más reconocidas en materia de cambio climático destinada a valorar la calidad de la información –y de los sistemas de reporte de la misma–, facilitada por compañías privadas o por el sector público en el campo de la sostenibilidad y el medio ambiente. En este sentido Cellnex obtuvo una letra B, manteniendo la misma puntuación que en los años anteriores.

Asimismo, este año Cellnex se ha adherido al programa CDP Supply Chain, cuyo objetivo es entender mejor cómo sus proveedores están tratando el cambio climático y trabajan para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero. En esta primera campaña de CDP Supply Chain, el ratio de respuesta de los proveedores a los que se les solicitó que contestaran al cuestionario fue del 35%.

Pacto Mundial de Naciones Unidas

Desde noviembre de 2015, Cellnex Telecom está adherido al Pacto Mundial de Naciones Unidas como expresión de su compromiso con la internalización del concepto de responsabilidad corporativa en su estrategia operativa y cultura organizativa. United Nations Global Compact es una iniciativa internacional y voluntaria que integra a más de 8.000 empresas e instituciones de 135 países. Con este acuerdo, Cellnex asume el compromiso de impulsar y divulgar políticas y prácticas de sostenibilidad empresarial basadas en los 10 principios clave impulsados por Naciones Unidas, los cuales se centran en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción en las actividades de negocio de las compañías. El compromiso de Cellnex con el United Nations Global Compact forma parte de su programa de Responsabilidad Corporativa (RC).

FTSE4Good

Cellnex forma parte del índice de sostenibilidad FTSE4Good, que reconoce las buenas prácticas de las empresas cotizadas en aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo. Este año, la compañía ha obtenido una puntuación de 4,5 sobre 5 en prácticas de gobierno corporativo y de 3,8 sobre 5 en factores sociales, dos de las tres principales áreas del análisis que ha motivado el ingreso de la empresa en el citado selectivo internacional. En las prácticas ambientales, ha alcanzado una puntuación de 3,3.

Standard Ethics

Desde 2017 Cellnex participa en el índice de sostenibilidad "Standard Ethics", obteniendo este año una calificación de "EE-", al igual que en 2017, la cual equivale a un nivel adecuado por su buen cumplimiento en lo que se refiere a gobierno, sostenibilidad y responsabilidad social.

Sustainalytics

Por segundo año consecutivo, Cellnex ha sido evaluada por Sustainalytics, una empresa de investigación y calificación ambiental, social y de gobierno corporativo (ESG) para inversores de todo el mundo. Este año, la puntuación media obtenida fue de 67 puntos, lo cual representa una mejora respecto a los 64 puntos que obtuvo en 2017, permitiéndoles alcanzar la 29ª posición (de 105), comparado con la 38ª posición del año anterior. En las áreas social y ambiental, Cellnex se sitúa en la media del sector, mientras que destaca su posición líder en temas de gobierno. Gracias, en parte, a la evolución del rating obtenido en este índice, Cellnex ha renovado un préstamo por valor de 500 millones de euros bajo la modalidad de una línea de crédito "verde", con un vencimiento en 2023.

Dow Jones Sustainability Index

En 2017, Cellnex participó por primera vez en el índice DJSI y obtuvo unos buenos resultados, situándose por encima de la media del sector en las tres dimensiones evaluadas: dimensión económica, dimensión ambiental y dimensión social.

Un año más, Cellnex ha sido invitado a participar en el Dow Jones Sustainability Index, siendo uno de los pocos operadores de telecomunicaciones a nivel mundial. En 2018, la puntuación media del líder de la industria de las telecomunicaciones ha disminuido un 3%, sin embargo, Cellnex ha mejorado su puntuación total en un 10%, alcanzando los 57 puntos. Más concretamente, en la dimensión económica, se ha mejorado la

puntuación debido a las mejoras implantadas en el área de Gestión de Riesgos, Innovación y Fiabilidad de la Red. En la dimensión social y ambiental, la puntuación ha disminuido ligeramente en comparación con 2017, lo cual impulsa a Cellnex a seguir trabajando en las diferentes áreas.

Contribución social

Cellnex colabora con organizaciones no gubernamentales a través de acciones de voluntariado corporativo, donaciones y en el desarrollo de proyectos de manera conjunta. En 2018, Cellnex ha finalizado y aprobado una política de Patrocinios el cual establece las prioridades y directrices de la compañía para realizar donaciones y patrocinios.

Adhesión a iniciativas

Desde hace años, Cellnex muestra su compromiso con la sociedad adhiriéndose y manteniendo numerosas iniciativas en materia de Responsabilidad Corporativa. A continuación, se detallan las iniciativas más relevantes de 2018.

Fundación Seres

La compañía ha colaborado con la Fundación Seres, la cual persigue "la construcción de una sociedad más sana, más fuerte y con empresas competitivas perdurables en el tiempo". La fundación tiene como fin favorecer y promover actuaciones empresariales de carácter estratégico que contribuyan a la mejora global de la realidad social. Cellnex ha firmado un convenio con dicha fundación a través del cual se compromete a colaborar con Fundación Seres, divulgar la colaboración entre ambas entidades, compartir sus conocimientos en buenas prácticas en materia social y participar en los encuentros entre socios y otras entidades con fines sociales.

Fundación Logística Justa

Cellnex ha colaborado en 2018 con Fundación Logística Justa, entidad que trabaja en pro de la igualdad de oportunidades para los colectivos en riesgo de exclusión social y laboral. Mediante esta colaboración Cellnex participa del compromiso de la fundación con el consumo responsable y el desarrollo de una logística social, mediante la importación de productos de comercio justo y de económica social.

AMPANS

Cellnex colabora con la fundación AMPANS a través de la contratación del subministro de lotes de Navidad de la compañía. La fundación AMPANS es una entidad que trabaja para promover la educación, la calidad de vida y la inserción laboral de las personas con discapacidad intelectual, y también enfermedad mental y otros colectivos en riesgo de exclusión, creando y gestionando centros, servicios, programas, soportes y actividades empresariales con criterios de excelencia.

La Hora del Planeta 2018 de WWF

Por tercer año consecutivo, Cellnex se ha sumado a la campaña La Hora del Planeta 2018 de WWF apagando las luces de sus sedes en Madrid y Barcelona (y este año también las oficinas de Esplandiú y Barcelona) entre las 20.30 y las 21.30 h del 24 de marzo. De esta forma, Cellnex muestra su preocupación por los efectos que el cambio climático está teniendo sobre las personas, la naturaleza y la economía del planeta y muestra su compromiso público de reducir sus emisiones de CO₂.

Instalación de tomas de agua forestal

Desde 2008, Cellnex ha invertido en la instalación de tomas de agua forestal en sus centros por tal de poder ser utilizadas por los bomberos en caso de emergencia. Hasta ahora, Cellnex ha instalado tomas de agua en 23 de sus centros en toda España con una inversión total de 153.425 € (6973,86 € por toma).

Consell Ciutadà per la Sostenibilitat

En 2018, Cellnex participó en un taller para el diseño del plan de trabajo de la "Red de Barcelona + Sostenible" con el objetivo de concretar las acciones que deben emprenderse conjuntamente a corto y medio plazo para llevar a cabo los retos priorizados por dicha iniciativa.

Plan Clima de Barcelona

Participación en la coproducción junto con el Ayuntamiento de Barcelona del Plan Clima de Barcelona, que aglutina todas las acciones en curso y previstas relacionadas con el cambio climático en la ciudad. Cellnex elabora propuestas a nivel de compañía y participa en el debate del conjunto de propuestas recibidas por los participantes.

Marató TV3

Cellnex colabora con La Fundació La Marató de TV3 desde hace más de 10 años. La Fundació tiene como objetivo fomentar y promover la investigación biomédica y la sensibilización social en relación a enfermedades que todavía no tienen cura. En 2018, Cellnex ha realizado una aportación económica de 9.000€. La recaudación total va destinada a la investigación para descubrir métodos nuevos de prevención, diagnóstico y tratamientos para las personas con cáncer.

Colaboración con la Fundación BEST

Cellnex se ha comprometido este año con el proyecto Barcelona Engineering and Economic Studies como empresa patrón de la Fundación BEST. Este es un nuevo grado interuniversitario impulsado por La Universitat Politècnica de Catalunya (UPC), la Universitat Pompeu Fabra (UPF), Barcelona Global y FemCat que tiene como objetivo formar ingenieros con una alta capacitación, de forma que les permita encarar los retos de una sociedad en continua transformación y potenciar a los profesionales orientados al liderazgo de las empresas. En este sentido, Cellnex "apadrinará" 2 alumnos con un compromiso de 4 años y una aportación anual de 10.000 euros por alumno.

IESE

Desde 2017, Cellnex colabora con IESE como empresa Patrono, y define su colaboración en distintos proyectos dinamizados por el Centro Sector Público-Sector Privado de la escuela de Negocios. Este 2018, Cellnex ha colaborado con el fondo de becas y formación de profesores jóvenes. Igualmente, Cellnex ha colaborado con IESE para el estudio de investigación del Índice I-WiL (Women in Leadership), un estudio que analiza el liderazgo femenino y la igualdad de oportunidades en 34 países de la OCDE, comparando la situación actual (2018) con la que existía en 2006. Con el apoyo en proyectos como este, Cellnex quiere demostrar la importancia que tiene la diversidad y la igualdad de género en la vida laboral y pretende concienciar al resto de la sociedad.

Mesa del Tercer Sector Social

Cellnex Telecom, junto con la Mesa del Tercer Sector Social, a través del Proyecto m4Social firmó en diciembre de 2017 un convenio de colaboración para llevar a cabo un proyecto en el ámbito de la vivienda social a través de la aplicación de las tecnologías de sensorización y conectividad vinculadas a la Internet de las cosas (IoT). Este 2018, tras varias reuniones de definición, planificación y una jornada de design thinking, Cellnex ha sensorizado las 6 viviendas sociales que planteaba el proyecto. Durante este año, se han recogido y monitorizado datos, fundamentalmente relacionados con consumos, la eficiencia energética, temperatura y otros indicadores que facilitan la tutela de dichos hogares «conectados». Estos datos son almacenados en una plataforma de IoT que Cellnex pone a disposición de las entidades, la cual permite anticipar cualquier situación anómala o de riesgo, optimizar el uso de los recursos y tomar decisiones sobre posibles actuaciones en función de los parámetros obtenidos. Igualmente, facilita a las entidades el aprendizaje de una nueva metodología de gestión que, además, optimiza y aporta eficiencia a su operativa.

Cabe destacar: Cellnex tiene intención de adherirse al Código de Buenas Prácticas Tributarias, pero a cierre de 2018 no ha procedido.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.1.16:

Art. 18. Nombramiento de consejeros.

1. Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en el Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital o texto legal que lo sustituya.
2. Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes consejeros.

Art. 19. Designación de consejeros externos.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor con relación a aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el Artículo 5 de este Reglamento y en los términos de las normas de buen gobierno que sean de aplicación.

Art. 20. Duración del cargo.

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los estatutos sociales, y podrán ser reelegidos una o más veces por dicho plazo.
2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General. De producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General. Asimismo, el consejero designado por cooptación por el Consejo no tendrá que ser, necesariamente, accionista de la sociedad.

Cuando, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la sociedad y que sea competidora de la misma según apreciación del Consejo de Administración, durante el plazo que este establezca y que en ningún caso será superior a dos (2) años.

Art. 21. Cese de los consejeros.

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
 - a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero. Los consejeros independientes cuando cumplan doce (12) años en el cargo.
 - b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
 - c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
 - d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.
3. Los consejeros ejecutivos deberán poner su cargo a disposición del Consejo una vez cumplidos setenta años y éste deberá decidir si continúan en el ejercicio de sus funciones ejecutivas, delegadas o simplemente como consejero.
4. En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de la oportuna comunicación del cese como hecho relevante, el Consejo dará cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
5. El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en alguna de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable. Dicha separación podrá asimismo proponerse como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura del capital social de la Sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad.

Además, se aprobó en 2016 una Política de Selección de Consejeros que indica que de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo de Administración, en los demás casos. Dicha propuesta de nombramientos o reelección deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Asimismo, la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la selección de candidatos a consejero, se partirá de un análisis previo de las necesidades de la sociedad que deberá llevar a cabo el Consejo de Administración con el asesoramiento e informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, teniendo como objetivo la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes, y la promoción de la diversidad de conocimientos, experiencias y género, considerando el peso de las distintas actividades desarrolladas por Cellnex y teniendo en cuenta aquellas áreas o sectores que deban ser objeto de un impulso específico.

Cualquier consejero podrá solicitar que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Además, en la Política de Selección de Consejeros se regula el proceso y las condiciones que han de cumplir los candidatos.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.2.1. – COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

a) Responsabilidades

Como se describe en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, y sin perjuicio de otros cometidos que le fueran legalmente atribuibles, le encomendara el Consejo de Administración o que le fueran atribuidos por la normativa reguladora de la auditoría de cuentas, la Comisión tendrá, como mínimo, las siguientes responsabilidades básicas:

a) Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión.

b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de accionistas las propuestas de selección, designación, reelección y sustitución del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación, todo ello de acuerdo a la normativa vigente, así como recabar regularmente de ellos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva así como su integridad.

d) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los auditores o sociedades de auditoría externos o por las personas o entidades vinculados a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de auditoría de cuentas.

e) En caso de que hubiera renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

f) Velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad o independencia.

g) Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante el cambio de auditor y lo acompañe, en su caso, de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y del contenido de los mismos.

h) Asegurar que el auditor externo se reúna anualmente con el Consejo de Administración en pleno para informarle del trabajo realizado y la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

i) Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y las demás normas sobre independencia de los auditores.

j) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

k) Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración y, en particular, sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y sobre las operaciones con partes vinculadas.

l) La supervisión del cumplimiento del protocolo interno de relaciones entre el accionista mayoritario y la Sociedad y las sociedades de sus respectivos grupos, así como la realización de cualesquiera otras actuaciones establecidas en el propio protocolo para el mejor cumplimiento de la mencionada función de supervisión.

m) Informar en relación a las transacciones que impliquen o pueden implicar conflictos de interés y en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración.

n) Informar sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad, sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje.

o) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, los servicios de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de los mismos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, supervisar las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir la comisión de infracciones penales, los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, los sistemas de gestión de cumplimiento de toda aquella normativa aplicable, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

p) Supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades que se adviertan en el seno de la empresa de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, así como aquellas que puedan comportar una responsabilidad penal para la empresa.

Estas competencias se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquellas otras que el Consejo de Administración pudiera encomendarle o que le fueran atribuidas por la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

b) Funcionamiento

El Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establecerá las competencias de la Comisión y su régimen de organización y funcionamiento.

El Consejo de Administración determinará asimismo quién ejercerá el cargo de Presidente de la Comisión entre los consejeros independientes de la Comisión, que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. La propia Comisión designará un Secretario y podrá designar también un Vicesecretario, pudiendo ambos no ser miembros de la misma.

La Comisión se reunirá cuantas veces resulte necesario para el desarrollo de sus funciones y será convocada por orden de su Presidente, bien a iniciativa propia, a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o a requerimiento de dos miembros de la propia Comisión.

La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarles su colaboración y acceso a la información que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los auditores de la Sociedad.

1. ACTIVIDADES

Durante 2018, la Comisión se reunió en nueve ocasiones y llevó a cabo las siguientes actividades clave:

a) Estudio de la información financiera

· Estados financieros de 2017:

o En febrero, la Comisión revisó los resultados de diciembre de 2017 y los Estados Financieros Consolidados de 2017, que incluían el Informe de los Auditores Externos, el Informe Anual Integrado, el Informe de Gestión y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, junto con el equipo financiero y los auditores externos, que presentaron los principales aspectos y sus conclusiones. La Comisión presentó al Consejo de Administración una recomendación favorable para que aprobara: (i) la aplicación de los resultados de 2017 (incluido el reparto del dividendo final correspondiente al ejercicio 2017 con cargo a la reserva de prima de emisión), y (ii) las Cuentas Anuales de 2017, que incluyen el Informe de Gestión y el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

· Estados financieros de 2018 y presupuesto de 2019:

o En enero, la Comisión revisó el presupuesto de 2018 con el equipo financiero, que presentó los principales aspectos y sus conclusiones. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para la aprobación del presupuesto de 2018.

o En abril, la Comisión estudió los resultados financieros del primer trimestre del año con el equipo financiero, que presentó los principales aspectos y sus conclusiones. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para la aprobación de los estados financieros del primer trimestre.

o En julio, la Comisión estudió los estados financieros semestrales y el correspondiente Informe de los Auditores Externos. Esta información fue sometida a debate con los miembros del equipo directivo responsable de prepararla y con los auditores externos, que presentaron los aspectos principales y sus conclusiones. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para la aprobación de estos estados financieros semestrales elaborados conforme a la NIIF 16.

o En noviembre, la Comisión estudió los resultados financieros del tercer trimestre del año junto con el Informe de los Auditores Externos correspondiente al tercer trimestre. Esta información fue sometida a debate con los miembros del equipo directivo responsable de prepararla y con los auditores externos, que presentaron los aspectos principales y sus conclusiones. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para la aprobación de los estados financieros del tercer trimestre.

o En diciembre, la Comisión revisó las previsiones de 2018 y el presupuesto de 2019 con el equipo financiero, que presentó los principales aspectos y sus conclusiones. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para la aprobación del presupuesto de 2019.

b) Auditores externos

· En enero, los auditores externos asistieron a la reunión de la Comisión para explicar el nuevo Informe de los Auditores, el informe adicional para la Comisión y el Informe Anual Integrado que debe prepararse, así como para presentar su borrador de informe sobre los Estados Financieros Consolidados de 2017.

· En febrero, los auditores externos asistieron a la reunión de la Comisión para revisar los Estados Financieros Consolidados de 2017, que incluían el Informe de los Auditores Externos, el Informe Anual Integrado, el Informe de Gestión y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, y presentaron los principales aspectos y sus conclusiones.

· También en febrero, los auditores externos presentaron a la Comisión su análisis del sistema de control interno sobre la información financiera y la nueva normativa sobre la aprobación previa por parte de las comisiones de auditoría de los servicios distintos de la auditoría que vayan a prestar los auditores.

· En julio, los auditores externos asistieron a la reunión de la Comisión para presentar el informe de los estados financieros semestrales de 2018 (elaborados conforme a la NIIF 16).

· En noviembre, la Comisión se reunió con los auditores externos para revisar el alcance, la planificación de las auditorías y el estado de su revisión, y [los auditores] presentaron sus conclusiones sobre los estados financieros del tercer trimestre de 2018 y sus conclusiones preliminares sobre los estados financieros de 2018.

c) Gobierno corporativo

· En febrero, la Comisión revisó los tres informes correspondientes al ejercicio 2018 que debe aprobar la Comisión en relación con las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a saber: (i) el Informe sobre las Funciones y las Actividades de la Comisión; (ii) el Informe sobre las Operaciones entre Partes Vinculadas; y (iii) el Informe sobre la Independencia del Auditor. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para la aprobación de tales informes.

· En abril, la Comisión repasó las delegaciones que la Junta General Anual ha realizado en el Consejo que deben actualizarse. La Comisión presentó al Consejo de Administración una recomendación favorable para que se presente a la Junta General Anual para su aprobación la renovación de las delegaciones para emitir acciones con derechos preferentes, para emitir valores convertibles y para adquirir acciones de tesorería, todas ellas por un periodo de cinco años.

d) Mercados de capital

· El 4 de enero de 2018 (por conferencia telefónica), la Comisión debatió sobre la emisión de un bono convertible. El equipo financiero presentó los principales aspectos y características, así como sus conclusiones. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para la aprobación de la emisión de un bono convertible con arreglo a las condiciones acordadas.

· En todas las reuniones, el Director de Finanzas Corporativas, junto con el CFO, presentaron ante los asistentes las novedades sobre los mercados de capital (incluida la evaluación de la liquidez).

· En abril, la Comisión debatió sobre el establecimiento de un programa European Commercial Paper (ECP) multivisa y la renovación del programa EMTN existente. El equipo financiero presentó los principales aspectos y sus conclusiones. La Comisión presentó al Consejo de Administración una recomendación favorable para que autorizara (i) el establecimiento del programa ECP en euros, libras esterlinas y francos suizos por un importe de como máximo 500 millones de euros y las retiradas en el marco del programa por un importe máximo equivalente a 150 millones de euros, así como (ii) el otorgamiento de todos los documentos necesarios para renovar el programa EMTN.

· En julio, septiembre y noviembre, asesores financieros externos presentaron a la Comisión su visión sobre la deuda y los mercados de renta variable y presentaron también consideraciones estratégicas en relación con la estructura de capital de la Sociedad.

· En diciembre, la Secretaria de la Comisión, junto con el equipo financiero, presentaron a los asistentes a la reunión las novedades sobre el proceso del brexit y un resumen de los principales aspectos que afectan a la Sociedad. Se acordó hacer seguimiento del proceso y presentar nuevos informes a la Comisión.

· También en diciembre, el equipo financiero presentó a la Comisión un proyecto para optimizar la estructura financiera de la Sociedad sacando partido de la evolución de la cotización de la acción. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para que aprobara el tap del bono convertible existente hasta un máximo de 200 millones de euros.

e) Fiscalidad

· En febrero, el equipo fiscal, junto con los bufetes de abogados Altalex y Pérez Llorca, presentaron a la Comisión una actualización sobre el trabajo llevado a cabo en relación con las reestructuraciones en los Países Bajos y España, y dejaron constancia de su situación actual y de los próximos pasos que deben darse.

· En abril, el equipo fiscal, junto con la firma de consultoría IplusF, proporcionó a la Comisión una presentación sobre el modelo de Patent Box y la tecnología 5G que están implementando la Sociedad y su grupo. Se confirmó que estas iniciativas cumplen con la legislación fiscal vigente.

· También en abril, el equipo fiscal, acompañado de PwC, presentó a la Comisión una actualización sobre (i) el desarrollo y la implantación del Marco de Control Tributario y (ii) la postura de la Sociedad en relación con las buenas prácticas fiscales (transparencia) teniendo en cuenta los indicadores definidos por determinados inversores clave. Se señaló que la Sociedad es diligente y está trabajando de acuerdo con la ley y buenas prácticas.

· En julio, la Secretaria de la Comisión informó a los asistentes a la reunión de la notificación recibida por la Sociedad relativa a una inspección fiscal que se realizaría en breve (centrada en el impuesto de sociedades y el IVA correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016). Se señaló que la Sociedad está debidamente preparada para dicha inspección. En septiembre, el equipo fiscal, junto con PwC, presentaron a la Comisión una actualización del proceso de auditoría fiscal.

· En septiembre, el equipo fiscal y los asesores de la compañía en los Países Bajos (Atlas) presentaron a los asistentes a la reunión las novedades sobre el problema relativo a la RETT (siglas inglesas de "Real Estate Transfer Tax", tasa impositiva que grava la adquisición de propiedad legal o beneficiaria de activos inmobiliarios) en Francia y los Países Bajos, respectivamente, y detallaron los próximos pasos y las principales medidas que deben adoptarse.

· También en septiembre, el equipo fiscal, acompañado de PwC, explicaron a la Comisión la evaluación de una posible fusión entre Cellnex Italia y Galata con el objetivo de hacer la estructura organizativa actual en Italia más eficiente. Se señalaron la visión general de la operación y el racional estratégico de la misma.

• En diciembre, el equipo fiscal presentó a la Comisión una actualización sobre el dossier fiscal (elemento incluido conforme a la recomendación de la política del buen gobierno corporativo en materia fiscal). Se señaló que, en base a análisis efectuados por asesores externos, no hay riesgos fiscales significativos.

f) Otra información

• Agencias de calificación, capacidad financiera y evaluación de la estructura del capital: En febrero, abril, junio, julio, septiembre y diciembre, la directora del Departamento de Planificación de Finanzas y Negocio Corporativo y el CFO asistieron a las reuniones de la Comisión para: (i) informar de las novedades sobre la situación existente con las agencias de calificación y los diferentes aspectos que afectan a la calificación crediticia de la compañía; (ii) revisar la cartera de proyectos de M&A y la capacidad financiera de la compañía para ejecutar esa cartera; y (iii) presentar una evaluación de la estructura de capital.

• Actualización de las relaciones con los inversores: En todas las reuniones excepto una, el director del Departamento de Relaciones con los Inversores y el CFO presentaron a la Comisión una actualización sobre este tema, haciendo hincapié en la evolución de la cotización de la acción, la relación con los inversores y los analistas, y la situación de las posiciones cortas.

• Informe operativo: En enero, el director del Departamento de Operaciones del Negocio presentó a la Comisión un informe sobre aspectos operativos.

• Actualización de las ayudas estatales: En febrero, el equipo financiero proporcionó a la Comisión información actualizada sobre este tema y explicó que se cerró con un resultado favorable para la Sociedad.

• Actualización del plan de eficiencia:

o En febrero, los responsables de su elaboración presentaron a la Comisión una actualización del Plan de Eficiencia OPEX 2017-2020 destacando los elementos clave y sus conclusiones.

o En junio y noviembre, los responsables de su elaboración presentaron a la Comisión una actualización del Plan de Eficiencia OPEX 2015-2020 destacando los elementos clave y sus conclusiones.

• Servicios distintos de los de auditoría: En febrero, se presentó y aprobó la propuesta de aprobación previa por parte de la Comisión de los servicios distintos de la auditoría que vayan a prestar los auditores.

• NIIF 16:

o En abril y junio, el equipo financiero, acompañado de PwC, presentaron a la Comisión una actualización sobre este tema, así como los aspectos principales y sus conclusiones.

o En junio, el equipo financiero proporcionó a la Comisión una primera opinión sobre la NIIF 16, detalló el trabajo realizado para preparar a la compañía para la adopción de la NIIF 16 antes de su entrada en vigor en la elaboración del informe de los resultados del primer semestre y presentó a los asistentes a la reunión información actualizada sobre este tema.

• Dividendos:

o En abril, el equipo financiero explicó a la Comisión la propuesta de distribución de los dividendos correspondientes a los ejercicios 2017, 2018 y 2019 con cargo a la reserva de prima de emisión. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para que presentara dicha propuesta a la Junta General Anual.

o En junio, la Comisión revisó la política de dividendos. El equipo financiero presentó los principales aspectos y sus conclusiones. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para la aprobación de la distribución a mediados de julio de un dividendo con cargo a la reserva de prima de emisión.

o En noviembre, tras la explicación del equipo financiero, la Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para la aprobación de la distribución de efectivo a los accionistas con cargo a la reserva de prima de emisión.

• Política de cash pooling: En junio, el equipo financiero presentó a la Comisión la propuesta de política marco de cash pooling y el motivo por el que debe implantarse. La Comisión presentó al Consejo de Administración una recomendación favorable para que se aprobara la política como el marco para todos los acuerdos de cash pooling que se implementen dentro de cada país del grupo Cellnex y entre los distintos países. Dicha política marco sentará las bases para la política más desarrollada y detallada que debe elaborarse.

• Reestructuración en el Reino Unido: En junio, la Secretaria de la Comisión explicó a sus miembros el proyecto de reestructuración iniciado en el Reino Unido con el fin de racionalizar la estructura corporativa.

• Directrices de las auditorías internas: En noviembre, el responsable de Auditoría Interna presentó a la Comisión las enmiendas propuestas a las directrices de las auditorías internas. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para la aprobación de (i) la actualización de las directrices de las auditorías internas para que estén en plena consonancia con todas las recomendaciones de la CNMV y (ii) las enmiendas necesarias en el organigrama.

· Cuestionario de la CNMV: En septiembre, la Secretaría de la Comisión informó sobre el cuestionario de la CNMV recibido por las empresas del IBEX 35 en relación con el funcionamiento de las comisiones de auditoría y explicó que se estaban preparando las respuestas pertinentes para presentarlas dentro del plazo.

g) Auditoría interna

· Funciones: Las principales funciones de Auditoría Interna son:

o Realizar las actividades de auditoría tal como se definen en el plan de auditoría anual, basándose en criterios razonables y establecidos, especialmente en la evaluación del nivel de riesgo, y centrándose en las principales actividades de organización, dando prioridad a aquellas que se consideren más expuestas a riesgos y las que requieran la Comisión y/o la Alta Dirección.

o Mantener una adecuada coordinación con los auditores externos para el intercambio de información respecto a las auditorías llevadas a cabo con el propósito de minimizar su duplicidad y realizar el seguimiento de las auditorías realizadas, así como cualquier debilidad identificada durante el control interno.

o Informar a la Comisión y a la Alta Dirección del Grupo Cellnex sobre las recomendaciones clave de cada compañía del grupo, así como presentarles el plan de acción que aplicarán tales compañías.

· Actividades: Las principales actividades llevadas a cabo por Auditoría Interna y supervisadas por la Comisión son:

o Auditorías:

- La realización de las auditorías incluidas en el plan de auditorías de 2018 y de aquellas que no estén originalmente incluidas en el plan de auditorías, pero que soliciten la Comisión y/o la Alta Dirección.

- La supervisión de las recomendaciones y los planes de acción propuestos por las diferentes auditorías. Conforme va realizando los trabajos de auditoría, si Auditoría Interna detecta mejoras que pueden introducirse en los controles internos, comunica las principales recomendaciones y los planes de acción definidos al responsable del área correspondiente para fortalecer el control existente o implantar un nuevo control, así como para definir una fecha de implantación.

- La revisión de los procesos y controles definidos relacionados con la elaboración de la información financiera que se encuentran incluidos en el plan anual de auditoría interna.

o Plan de auditoría: Preparar el plan de auditoría para el año siguiente. En noviembre, la Comisión aprobó el plan de auditoría para 2019 basándose en:

- La evaluación del nivel de riesgo, centrándose en las principales actividades de organización, dando prioridad a aquellas que se consideren más expuestas a riesgos y las que requieran la Comisión y/o la Alta Dirección.

- La definición de las actividades sujetas a revisión, a saber, procesos básicos (ingresos, aprovisionamientos, etc.), otros procesos (inmuebles, alquileres, energía, etc.) o cumplimiento normativo (ICFR, otros).

h) Control del riesgo

Auditoría Interna lleva a cabo esta función.

Las actividades realizadas a este respecto por Auditoría Interna y supervisadas por la Comisión en 2018 fueron:

o Una revisión del mapa de riesgo (que incluyó la probabilidad y el impacto) en España, Italia, el Reino Unido, los Países Bajos, Francia y Suiza.

o La revisión de los planes de acción asociados a los riesgos en esos países.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.2.1. - COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

FUNCIONAMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración designará un presidente de entre los consejeros independientes que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido transcurrido un año desde su cese. La Comisión Nombramientos y Retribuciones designará un Secretario y podrá designar también un Vicesecretario, que podrán no ser miembros de la misma.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Sociedad o su presidente soliciten la remisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. Será convocada por el presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia o bien a requerimiento del presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la propia Comisión.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes, presentes o representados.

RESPONSABILIDADES

Sin perjuicio de las competencias que pudiera encomendarle el Consejo de Administración o le fueran legalmente atribuibles, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes responsabilidades básicas:

(a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

- (b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- (c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de accionistas.
- (d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas.
- (e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de la Alta Dirección y las condiciones básicas de sus contratos.
- (f) Informar con carácter previo las designaciones por el Consejo de Administración del presidente y, en su caso, de uno o varios vicepresidentes, así como las designaciones del Secretario y, en su caso, de uno o varios Vicesecretarios. El mismo procedimiento se seguirá para acordar la separación del Secretario y, en su caso, de cada Vicesecretario.
- (g) Examinar y organizar la sucesión del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- (h) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de Alta Dirección bajo la dependencia directa del Consejo de Administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- (i) Proponer al Consejo de Administración los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones.
- (j) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- (k) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a votación con carácter consultivo a la Junta General de accionistas, la elaboración de un informe anual sobre las remuneraciones de sus consejeros en los términos del artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital o aquella otra disposición que lo sustituya en el futuro.
- (l) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el presidente, los miembros del Consejo de Administración, los directivos o los accionistas de la Sociedad.
- (m) Informar sobre el nombramiento y destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo de Administración o de algunos de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo de retribución, e informar asimismo de las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la política de remuneraciones aprobada por la Junta General de accionistas.
- (n) Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta.
- (o) Seguir la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y evaluar su grado de cumplimiento.

Actividades.

Se han mantenido nueve reuniones y se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

(A) Gobierno Corporativo:

Se emitió el correspondiente informe valorando la competencia, experiencia y méritos de los Consejeros Dominicales Carlos del Río y David Díaz al objeto de su nombramiento por cooptación, así como para su ratificación por la Junta General.

Se emitió el correspondiente informe proponiendo la designación de Tobias Martínez como Presidente del Consejo de Administración (en sustitución de Francisco Reynés) y del nombramiento de Giampaolo Zambelletti como consejero coordinador.

Se emitió el correspondiente informe proponiendo la reelección de los consejeros independientes Sres. Blayau, Shore, Kan, Zambelletti.

Se emitió el correspondiente informe valorando la competencia, experiencia y méritos de las consejeras independientes Anne Bouverot y Marisa Guijarro, proponiendo su nombramiento y su incorporación a la CNR (Marisa Guijarro) y a la CAC (Anne Bouverot).

Se emitió el correspondiente informe valorando la competencia, experiencia y méritos de los Consejeros Dominicales Marco Patuano, Elisabetta De Bernardi di Valserra, Carlo Bertazzo y Andrea Pezzangora al objeto de su nombramiento por cooptación.

Se emitió el correspondiente informe proponiendo la designación de Marco Patuano como Presidente del Consejo de Administración (en sustitución de Tobias Martínez).

Se emitió el correspondiente informe valorando la competencia, experiencia y méritos del consejero dominical John McCarthy, al objeto de su nombramiento por cooptación y su incorporación a la CNR.

Se emitió informe de modificación del Reglamento del Consejo para incorporar las propuestas realizadas por el experto independiente que realizó la evaluación del funcionamiento del Consejo y Comisiones en el ejercicio 2017.

Se realizó una autoevaluación del funcionamiento del Consejo y Comisiones del ejercicio 2018, proponiendo al Consejo unas mejoras mediante un Plan de Acción.

Se informó sobre el IAGC y el IAR.

(B) Actividades relacionadas con remuneraciones:

Se analizó el grado de cumplimiento de los objetivos del CEO del 2017 y la valoración del desempeño. Asimismo se analizaron los objetivos del CEO para el 2018, realizándose las correspondientes propuestas al Consejo.

En base a un estudio comparativo por parte de una empresa externa, se propuso la retribución del CEO para 2018 y 2019 y, en su consecuencia, se preparó y aprobó la modificación de la Política de Remuneraciones de los consejeros, al objeto de elevarla al Consejo y someterla a aprobación por la Junta General.

Se revisó la retribución de los consejeros para acomodarla al mercado y teniendo en cuenta el grado de implicación y dedicación de los consejeros.

Se informó sobre el nombramiento de diversos miembros de la Alta Dirección y, en base a estudios de mercado realizados por una empresa externa, se analizó la retribución de los principales directivos (dependencia directa del Consejero Delegado) para 2019 y 2020, haciendo la correspondiente propuesta para su aprobación por el Consejo.

Se realizó la valoración final de la consecución de los objetivos fijados para el ILP 2015-2017 y se preparó y propuso al Consejo la aprobación de los Planes de Incentivos Plurianuales (ILP 2018-2020, ILP 2019-2021) aplicable al CEO y determinado personal clave de la compañía, así como los correspondientes contratos.

(C) Actividades relacionadas con la Responsabilidad Social Corporativa:

Se realizó un seguimiento del Plan Director de Responsabilidad Corporativa, para el periodo 2016-2020, que es el instrumento que integra todas las iniciativas éticas, ambientales y sociales de la compañía y cuya información relativa al progreso anual se incluye en el Informe Anual Integrado.

Asimismo se elaboró el informe sobre Política de Responsabilidad Social Corporativa.

(D) Actividades relacionadas con el Código Ético:

Se informó sobre la reestructuración del Comité de Ética y Compliance.

Se tuteló un plan de formación sobre el Código Ético y Normativa complementaria para todos los empleados del Grupo.

(E) Gestión del talento:

La CNR analizó las acciones realizadas hasta la fecha por parte de la Dirección, fundamentalmente el Succession Plan and High Potential Program. El Plan de Sucesión general comprende el CEO y determinados puestos clave (32).

Además, se analizaron individualmente los 10 puestos principales (Alta Dirección y Country Manager), validándose las propuestas de sucesión con la ayuda de un asesor externo de reconocido prestigio. También se elaboró un Plan de Sucesión de emergencia (independiente del Plan de Sucesión general) mediante el cual ante cualquier imprevisto que pueda acaecer, todas las posiciones clave tienen un remplazo, de forma que la actividad de la compañía no se vea afectada.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[21/02/2019]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[✓] No

EJERCICIO 2018
FORMULACION DE CUENTAS ANUALES
INFORME DE GESTION

Don Marco Patuano
Presidente

D.Tobias Martinez Gimeno
Consejero Delegado

D. Bertrand Boudewijn Kan
Consejero

D. Giampaolo Zambelletti
Consejero

D. Carlo Bertazzo
Consejero

D. Pierre Blayau
Consejero

D^a. Anne Bouverot
Consejera

D^a.Marieta del Rivero Bermejo
Consejera

D^a. M^a Luisa Guijarro Piñal
Consejera

D. John Benedict McCarthy
Consejero

D. Leonard Peter Shore
Consejero

D^a. Elisabetta de Bernardi Di Valserra
Consejera

Barcelona, 21 de febrero de 2019

JAVIER MARTI DE VESES ESTADES, Secretario del Consejo de Administración de CELLNEX TELECOM, S.A., con domicilio en Madrid, calle Juan Esplandiú, 11-13, y NIF A-64907306,

CERTIFICO:

Que el Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A. en su reunión válidamente celebrada en Barcelona, el día 21 de febrero de 2019 con la asistencia entre presentes y representados de todos sus miembros, acordó, por unanimidad, la formulación de las cuentas anuales de Cellnex Telecom, S.A. y las de su grupo consolidado del ejercicio 2018, habiendo firmado en esta misma fecha los consejeros presentes la declaración de responsabilidad incorporada a continuación de las mismas cuentas, cuyo contenido se transcribe:

“Los miembros del Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de Cellnex Telecom, S.A., así como las consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 21 de febrero de 2019 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cellnex Telecom, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Cellnex Telecom S.A. y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan. El informe de gestión consolidado incorpora la información no financiera”.

Y, para que conste, expido la presente certificación, con el visto bueno del Presidente, en Barcelona, a veintiuno de febrero de dos mil diecinueve.

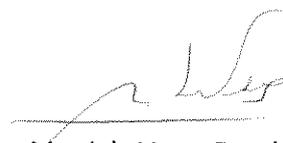
Vº Bº

El Presidente



Fdo. Marco Patuano

El Secretario



Fdo. Javier Marti de Vesés Estades

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL 2018.

Los miembros del Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de Cellnex Telecom, S.A., así como las consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 21 de febrero de 2019 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cellnex Telecom, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Cellnex Telecom S.A. y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan. El informe de gestión consolidado incorpora la información no financiera.

Las cuentas Anuales individuales y el Informe de Gestión se extienden en 96 folios de papel común, todos ellos numerados y con el sello de la sociedad, y el anexo correspondiente al Informe Anual de Gobierno Corporativo extendido en 75 folios de papel común), con la firma de todos los consejeros en la última.

Las cuentas Anuales consolidadas se extienden en 139 folios de papel común; el Informe de Gestión de las cuentas consolidadas en 149 folios de papel común, todos ellos numerados y con el sello de la sociedad, y el anexo correspondiente al Informe Anual de Gobierno Corporativo extendido en 75 folios de papel común, con la firma de todos los consejeros en la última.

Barcelona, 21 de febrero de 2019.